

PLENO DE LA CÁMARA



Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro.

Sesión plenaria número 8, celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2012



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-12/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010.

8-12/ICG-000001 Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010.

AYUNTAMIENTOS

9-12/MUGP-000001. Debate y aprobación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales sobre la solicitud del Ayuntamiento de Mijas, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

 9-12/APP-000069. Comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto en el turismo y comercio andaluces de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como de las iniciativas al efecto

- 9-12/APP-000073. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el impacto del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el turismo y el comercio andaluces, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-12/APP-000078. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las repercusiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las medidas aprobadas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-12/APP-000100. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la repercusión para la Comunidad Autónoma de Andalucía de las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000110. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, a fin de informar sobre la aplicación del modelo de financiación autonómica y sus resultados en Andalucía.
- 9-12/APP-000121. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la aplicación del modelo de financiación autonómica y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/APP-000111. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos inversores en municipios de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000120. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la propuesta de diálogo con la Iglesia Católica en relación con el acceso de los ciudadanos al patrimonio catalogado como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-12/APP-000124. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, a fin de informar sobre la propuesta de diálogo con la Iglesia Católica en relación con el acceso de los ciudadanos al patrimonio catalogado como Bien de Interés Cultural.

MOCIONES

9-12/M-000003. Moción relativa a política general en materia de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-12/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de planificación y racionalización de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

Pág. 2 Pleno de la Cámara

PREGUNTAS ORALES

- 9-12/POP-000145. Pregunta oral relativa a la orden de elaboración del Presupuesto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Carmona Ruiz y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000129. Pregunta oral relativa a los anticipos a las comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000153. Pregunta oral relativa a la preparación de la Conferencia de Presidentes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000123. Pregunta oral relativa al proyecto de recuperación de la memoria histórica de El Marrufo en Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/POP-000132. Pregunta oral relativa a los resultados del Barómetro Sanitario 2011, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000138. Pregunta oral relativa a las declaraciones del Vicepresidente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000127. Pregunta oral relativa a las sociedades públicas en los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000143. Pregunta oral relativa a impagos a los centros públicos y concertados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000146. Pregunta oral relativa a las implantación del Grado Profesional en el Conservatorio Ramón Corrales en Ronda, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000152. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000118. Pregunta oral relativa al cobro de tasas universitarias a estudiantes latinoamericanos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/POP-000121. Pregunta oral relativa a Astilleros de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/POP-000154. Pregunta oral relativa a los impagos a las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000134. Pregunta oral relativa a nueva línea eléctrica en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000151. Pregunta oral relativa al recorte del Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000139. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno andaluz con los metros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

- 9-12/POP-000131. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Fomento del Alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista
- 9-12/POP-000142. Pregunta oral relativa al destino de la recaudación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000125. Pregunta oral relativa a la posición sobre el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000137. Pregunta oral relativa al Hospital de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000140. Pregunta oral relativa a la Ciudad Sanitaria de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000155. Pregunta oral relativa a los impagos de la Junta de Andalucía a la Residencia Santa Ángela de la Cruz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Martínez Martín y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000128. Pregunta oral relativa a los recortes en las vacaciones del Imserso, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000136. Pregunta oral relativa a los impagos a las federaciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000120. Pregunta oral relativa a la situación del empleo en Andalucía y las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/POP-000124. Pregunta oral relativa a la eficacia del Estado autonómico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000135. Pregunta oral relativa a la cooperación entre administraciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

9-12/CC-000007. Solicitud de creación de un grupo de trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un instituto público de crédito andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 9-12/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a la colaboración público-privada en materia de infraestructuras, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a los impagos sociales a los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/PNLP-000035. Proposición no de ley relativa a paliar los efectos del desempleo entre los trabajadores eventuales del campo, presentada por el G.P. Socialista.

Pág. 4 Pleno de la Cámara

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil doce.

Solicitud de modificación del orden del día (pág. 7)

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

9-12/DVOT-000004. Delegación de voto a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández (pág. 7).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

9-12/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las señoras diputadas y los señores diputados de la IX Legislatura (pág. 7).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por asentimiento.

Cámara de Cuentas de Andalucía

8-12/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010 (pág. 8).

Intervienen:

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
- D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 49 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen de la Comisión: aprobada por 51 votos a favor, ningún voto en contra y 49 abstenciones.

Votación de la Cuenta General: aprobada por 51 votos a favor, ningún voto en contra y 48 abstenciones.

Ayuntamientos

9-12/MUGP-000001. Debate y aprobación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales sobre la solicitud del Ayuntamiento de Mijas, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.
- D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Comparecencias

9-12/APP-000069, 9-12/APP-000073, 9-12/APP-000078 y 9-12/APP-000100. Comparecencias del Consejero de Turismo y Comercio, sobre la repercusión en la Comunidad Autónoma de las medidas aprobadas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, su impacto en el turismo y comercio andaluces e iniciativas al efecto (pág.)18.

Intervienen:

- D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Consejero de Turismo y Comercio.
- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.
- Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000110 y 9-12/APP-000121. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la aplicación del modelo de financiación autonómica y su repercusión en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

- Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000111. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos inversores en municipios de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

- D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000120 y 9-12/APP-000124. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la propuesta de diálogo con la Iglesia Católica en relación con el acceso de los ciudadanos al patrimonio catalogado como Bien de Interés Cultural (pág. 54).

Intervienen:

- D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Cultura y Deporte.
- D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y tres minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil doce.

Pág. 6 Pleno de la Cámara

Propuesta de modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, buenas tardes.

Ruego a sus señorías vayan ocupando sus escaños. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy y de mañana.

En primer lugar, señorías, de acuerdo con lo que en tal sentido prevé el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del orden del día consistente en la introducción de dos nuevos puntos en la sesión plenaria: en primer lugar, la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena, del Grupo Parlamentario Socialista, y, en segundo lugar, el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

¿Puedo contar con el asentimiento de sus señorías? Así se declara.

9-12/DVOT-000004. Delegación de voto a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por lo tanto, en primer lugar, a la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por la diputada, por el que se solicita delegar su voto los días 26 y 27 de septiembre de 2012 en la señora Verónica Pérez Fernández, en razón de enfermedad. También, obviamente, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen, que establece que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación.

¿Puede entender, entonces, la Presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto?

Así se declara.

9-12/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las señoras diputadas y los señores diputados de la IX Legislatura

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente punto: dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre las incompatibilidades.

Ruego a la señora Secretaria Primera dé lectura al mismo

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente, señorías, muy buenas tardes.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamente de la Cámara, no habiendo sido posible hacerlo con anterioridad por imposibilidad material, tiene el honor de elevar a sus señorías el dictamen.

»Reunida la Comisión el día 26 de septiembre de 2012, ha examinado las declaraciones presentadas por los ilustrísimos señores diputados en la forma exclusivamente liminar que le resulta posible en este momento, por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria cuando así proceda, se posean los datos suficientes para ello o llegue la debida información a esta Comisión.

»En algún caso, igualmente, y como consta en la correspondiente acta, la decisión sobre compatibilidad se mantiene en base a posiciones doctrinales que pueden variar como consecuencia del debate y el análisis casuístico que se pudiera plantear.

»Con dicha prevención, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

»Primero. Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la Comisión no se deduce incompatibilidad alguna en los diputados que pasan a relacionarse.

»Segundo. En consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de cada uno de los diputados que a continuación se relacionan, que son los 109 diputados de la Cámara.

»Sevilla, a 26 de septiembre del 2012. Firmado: Juan Ignacio Zoido Álvarez, Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Puede entender esta Presidencia que el dictamen se aprueba por asentimiento de la Cámara? Bien, así se declara.

8-12/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora ya al punto siguiente, que era el antiguo punto primero del orden del día, informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2010; debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo; aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2010.

Señorías, iniciamos ahora la tramitación de este punto, al que es de aplicación lo previsto en el artículo 185.5 y 6 del Reglamento de la Cámara. En el debate procederá la intervención de los distintos grupos parlamentarios en un único turno de diez minutos, al que seguirán las correspondientes votaciones.

En primer lugar, por lo tanto, toma la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor García Rodríguez.

Señor García, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor Presidente.

Bien, como siempre, el informe de fiscalización plantea una serie de recomendaciones que para nosotros consisten en la parte fundamental del mismo, en la medida en que son referencias al futuro, y deberíamos plantearnos como objetivo el evitar que especialmente algunas se repitieran de forma casi sistemática.

Se hacen también en el informe referencia a una serie de limitaciones de las que en este momento quisiéramos destacar una. Nos referimos al referente a no haber incluido, dentro de los gastos con financiación afectada, los financiados con recursos procedentes de endeudamiento, los relativos a la Ley de Dependencia o Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Dada la importancia social que tiene la aplicación de esta ley y su incierto devenir en el futuro, nos parece importante que el reflejo contable, el reflejo presupuestario de todo lo referente a esta ley, tenga

una consignación específica, para que se vayan todas las dudas respecto a su ejecución y para que quede claro el nivel de ejecución y realización de la misma que tenemos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto al presupuesto de ingresos y gastos, encontramos algunos elementos positivos, como el progreso, al menos respecto al año anterior, 2009, en 3,39 puntos porcentuales, de la ejecución de la previsión definitiva del presupuesto de ingresos, que asciende a un 94,05%. No sabemos —evidentemente nos tememos que no— si en 2011 esto se va a poder mantener. Aparentemente parece que no va a ser así, por la caída de ingresos tan brusca que han experimentado nuestros presupuestos; pero sí parece que en circunstancias normales se ha detectado progreso en este sentido.

Aparecen también en el informe algunos aspectos relativos a modificaciones presupuestarias, donde se refleja que el importe de las modificaciones brutas ha disminuido un 35,83% respecto a 2009. Y, en cuanto a las agencias administrativas y organismos autónomos, dicha magnitud ha supuesto una disminución de un 39,88%, superior, incluso, a la de 2009.

Como cuestión central, y aplicable, por cierto, a todas las administraciones, coincidimos con el informe de la Cámara de Cuentas en la consideración de los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, hasta el punto de que en teoría deberíamos tender a la presencia cero de modificaciones brutas, para así poder analizar en profundidad el cumplimiento de los objetivos programados y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias.

Entendemos, en definitiva, que este es uno de los principales roles del presupuesto, de cualquier presupuesto, de una administración pública o de cualquier entidad, porque el objetivo principal del mismo será siempre el programar la actuación, el ir por delante de los acontecimientos y no por detrás; el ser fieles a una planificación establecida, y no dejarse llevar, en gran medida, por el albur de esos acontecimientos.

Asimismo, coincidimos con la Cámara en que debe mejorarse el cálculo de las desviaciones de financiación, de modo que se permita diferenciar entre la gestión de la Junta de Andalucía y los organismos autónomos y agencias administrativas, dado que se detecta que las incorporaciones de crédito han disminuido respecto al ejercicio anterior, el 2009, en las consejerías, pero, sin embargo, han aumentado, de manera, al parecer, significativa, en los organismos autónomos y agencias administrativas.

Son muchos los temas que toca el conjunto del informe, pero nos gustaría hacer una referencia especial en lo relativo a las fundaciones.

En momentos en que existe una coincidencia generalizada sobre la necesidad de proceder a una optimización del sector público andaluz, creemos im-

Pág. 8 Pleno de la Cámara

portante definir y conocer cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público andaluz, así como las agencias, tanto que dependan directamente de la Junta de Andalucía como de las agencias administrativas, empresariales y organismos autónomos, para determinar y conocer con precisión, en cada caso, las circunstancias de cada una. No parece razonable que aparezcan solo en los presupuestos los de dos fundaciones, en este caso Fundación Andaluza de Servicios Sociales y FAISEM, Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, en los presupuestos, solo dos fundaciones, y en la Cuenta General aparecen estados financieros y memorias correspondientes a 28 fundaciones.

En este sentido, coincidimos en la necesidad de hacer converger ambos documentos, Presupuestos y Cuenta General, o, lo que es lo mismo, la necesidad de incluir en el Presupuesto todas las fundaciones que pertenecen al conjunto de administraciones de la Junta de Andalucía.

Nos parecen también especialmente interesantes las observaciones relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica; fondos que están llamados a desempeñar en el futuro un importante papel en el auxilio de empresas pequeñas y medianas andaluzas y, en definitiva, en el flujo de crédito.

Nos parece importante analizar —y lo haremos en el grupo de trabajo que se va a crear en este Pleno— qué está ocurriendo para el poco significativo porcentaje de concesión. Es necesario analizar el procedimiento a que se somete a las empresas para su concesión y para conseguir un mayor grado de ejecución de los mismos. En definitiva, un mayor grado de aprovechamiento de estos fondos que pone a disposición la Junta de Andalucía para financiar, fundamentalmente, a esas pequeñas y medianas empresas que tan necesitadas están de crédito.

Posiblemente, como se dice en el informe de la Cámara, todo esto pasa por formalizar los convenios reguladores de los fondos con una mayor antelación para que las operaciones de financiación puedan corresponderse con el ejercicio en el que están solicitadas. En definitiva, para que puedan ser ejecutadas con una mayor celeridad.

El informe incluye también aspectos referentes a la contratación pública. Siempre es posible mejorar, y coincidimos con la Cámara en las posibilidades existentes de mejorar en procedimientos de contratación.

Y, finalmente, queremos referirnos también a las plataformas centralizadas de contratación de compras, puestas en principio en marcha, fundamentalmente, por la Consejería de Salud, por el Servicio Andaluz de Salud, que pensamos podrían extenderse —y entendemos que ese es el propósito de este Gobierno— al conjunto de la Administración andaluza. Son medidas de tipo cualitativo; son medidas que permiten, como se suele decir, hacer política sin dinero en tiempos en

que hay muy poco, pero que tienen una repercusión financiera importante al conseguir ahorros significativos en cantidades que pueden ser destinadas a otros fines necesarios.

Y, en este sentido, aunque la relación con el asunto sea tangencial, tenemos que aprovechar para lamentar profundamente las zancadillas, la oposición del Gobierno central del Partido Popular a la subasta, a la llamada subasta de medicamentos, puesta en pie por la Junta de Andalucía, que también hubiera supuesto, en la misma línea de las plataformas centralizadas de compras, un importante ahorro para las arcas públicas en una materia especialmente sensible desde el punto de vista social y desde el punto de vista financiero y contable, como es la asistencia sanitaria y, en particular, la deuda farmacéutica.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, el señor Castellano Gámez.

Señor Castellano, tiene su señoría la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, por parte del Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar, en primer lugar, la importancia que tiene este punto que anualmente se trae al Pleno del Parlamento, una vez que ha sido debatido previamente en la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Importancia porque de lo que estamos hablando es de la fiscalización de las cuentas públicas de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos, y también, cómo no, del Fondo de Compensación Interterritorial y de los procedimientos de contratación administrativa de la Administración autónoma.

Estamos, por tanto, hablando de la fiscalización que demuestra y tiene que demostrar, como así ha sido para el ejercicio 2010, que la Junta de Andalucía y sus organismos públicos han actuado con total rigor, transparencia y eficacia a la hora de gestionar el dinero público. Y ese es un primer dato importante, un dato importante que se obtiene de la labor de control y fiscalización que hace nuestra Cámara de Cuentas de Andalucía, a la cual queremos también reconocerle, como digo, el trabajo que hace para que, en esta y en otras ocasiones, tengamos un documento que es de utilidad no solamente a los diputados y diputadas que integramos está Cámara sino, y fundamentalmente, a la ciudadanía, a los ciudadanos y ciudadanas, que

quieren conocer y deben conocer cuál es el estado de la ejecución del dinero público, cómo se gasta y, por supuesto, la eficacia y la transparencia con la que se hace. Por tanto, en este medida y de esta manera, queremos destacar, como digo, en este acto y en esta labor de fiscalización, lo que ello supone.

Indudablemente, de los datos que aporta la Cuenta General del Presupuesto de la Junta de Andalucía y otros organismos, se puede detraer una serie de datos de carácter macroeconómico, que tampoco sería cuestión de cansar a sus señorías en este momento, pero sí quisiera destacar algunos de ellos, sobre todo, porque a veces se hacen muchas interpretaciones de los datos contables. Y las interpretaciones de los números, aunque evidentemente pueden ser muchas, pero en el caso concreto de las matemáticas son exactos. Estamos hablando de un presupuesto del 2010 en el cual se logró la ejecución del 89,89% del presupuesto de gastos; se obtuvo, prácticamente, un 90% en el grado de ejecución de los pagos; una ejecución presupuestaria que superó el 94,5%; un déficit, a 31 de diciembre de 2010, computado en torno a los 11.891 millones de euros. Por tanto, datos que hablan a las claras de una buena gestión presupuestaria. Es más, les puedo decir, y aquí se ha mencionado, que a tenor del informe de la Cámara de Cuentas, en lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, supusieron un importante descenso en el ejercicio 2010 respecto al ejercicio 2009. Todo ello, sin lugar a dudas, también refleja una ejecución cada día mejor y que, sin lugar a dudas, también hay que poner en valor.

Por otro lado, no centrándonos solamente en los datos de carácter contable o en los datos macroeconómicos o en las cifras, sino haciendo mención a lo que implica el informe de la Cámara de Cuentas respecto a las recomendaciones sobre la gestión contable y económica de la Junta de Andalucía, los organismos públicos, la contratación administrativa y el Fondo de Compensación Interterritorial, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos valorado en todo momento, y así lo hemos hecho constar, las recomendaciones que elabora la Cámara, la importancia que las mismas tienen para la mejora de la gestión de las cuentas y de la gestión económica de la Junta de Andalucía, y la necesidad también de que por parte de esta Cámara en el día de hoy se incluyan algunas de estas recomendaciones, o el conjunto de manera sintetizada, en una serie de propuestas de resolución que constituyen el dictamen de aquellos asuntos que creemos y entendemos que tienen que servir, como digo, para la mejora de lo que ha sido analizado por parte de la Cámara de Cuentas.

De esta manera, dentro de lo que son las recomendaciones que se incluyen dentro del dictamen, por parte del Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho especial hincapié en la necesidad de colaborar entre la Junta de Andalucía y la Cámara de Cuentas para mejorar en todo momento la información que tiene la mencionada Cuenta General de la Junta de Andalucía y sus organismos.

Por otro lado, entendemos también fundamental, y proponemos en el dictamen, que se analice y se revise la actual normativa en materia de contabilidad pública, control y presupuestación, con el objeto de adecuarla a las nuevas circunstancias del sector público. Asimismo, entendemos que hay que continuar aplicando las medidas necesarias para el buen funcionamiento y gestión del sector de las empresas públicas. También, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, hemos planteado la necesidad de integrar todas las fundaciones que pertenecen a la Junta de Andalucía en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez que se modifique, eso sí, el texto de la Ley General de Hacienda Pública. De igual manera, también creemos importante incorporar al Presupuesto de la Comunidad los presupuestos de explotación y capital de todos los consorcios participados mayoritariamente por la Junta de Andalucía, y que sus cuentas se sometan a auditorías, una vez modificada también la Ley General de Hacienda Pública.

También, en este mismo sentido, es necesario mejorar la inclusión en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de los presupuestos de explotación y de capital, y programas de actuación e inversión y financiación, de todas las empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía. Pero, también por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, hemos entendido como importantes otras propuestas de resolución aquí expuestas por el señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y que también supongo que expondrá el señor portavoz del Grupo Popular, puesto que, a diferencia del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, que en ningún momento ha tenido a bien apoyar ni una sola propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para nosotros lo importante es lo que se dice, independientemente de que también es importante cómo se dice. Y lo importante es que el dictamen se sustancie con los contenidos que reflejan tanto la recomendación de la Cámara de Cuentas como el sentir mayoritario de los grupos parlamentarios que representan a los andaluces y a las andaluzas. Por eso, en ese sentido, hemos recogido en nuestras propuestas la opinión también, entendemos, del Partido Popular e incluso apoyado dos propuestas de resolución del Partido Popular. No nos ha ocurrido así por parte, como digo, del Grupo Popular, que por cuestiones de forma entiende que no era digna de aprobación por su parte ningún tipo de propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, nos sentimos, como digo, satisfechos de que en este dictamen se recojan tanto estas cuestiones que les he planteado a sus señorías, que reflejan esas recomendaciones —insisto— de la Cámara, como aquellas que

Pág. 10 Pleno de la Cámara

también hemos trasladado los grupos. Y entre ellas también me parece importante, para acabar y para ir finalizando, destacar el contenido de lo que significa la programación presupuestaria tanto de cara a concretar esos objetivos, como plantea una de las propuestas de resolución del dictamen, en los presupuestos que se conformen de la Junta de Andalucía y de los organismos autónomos, como para que posteriormente esa programación se pueda evaluar y pueda resultar de utilidad para comprobar la ejecución presupuestaria, e incluso esa programación sirva para que también se tenga en cuenta el impacto de las denominadas modificaciones presupuestarias que, por supuesto, para nada tienen que ser negativas sino todo lo contrario, implican la adaptación permanente del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a las necesidades de Andalucía y de los andaluces y de las andaluzas. Y, cómo no, también hacer mención, como les decía, a todo lo que significa ir poco a poco mejorando la contabilidad y mejorando también el estado de ejecución de los mandamientos y libramientos de pago y de gastos que tienen una antigüedad importante y que requieren que, cuanto antes, sean depurados, como ya, de hecho, se está haciendo, y nos consta que a partir del 2010 y antes, pero en el ejercicio del 2011, sin lugar a dudas vamos a poder tener unos datos que hablan de que estos libramientos, de notable antigüedad, van a ser o serán justificados, reintegrados o prescritos si procede.

Por tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellano, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, señor Presidente. Voy a ir terminando. ... Por tanto, acabo como empecé. La importancia que tiene este acto es para nosotros determinante, en cuanto que implica poner a las claras y aportar y plantear un informe que tiene que ser para todos útil, y por supuesto no solamente para el Gobierno, sino también para los diputados y diputadas y, sobre todo, insisto, para los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias, señores, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castellano.

Finalmente, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular para manifestar también su posicionamiento sobre el dictamen de la comisión, así como la defensa de 44 propuestas de resolución que no fueron incorporadas por la comisión.

Señor Carmona, su señoría tiene la palabra.

FI señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy vamos a debatir sobre el informe que la Cámara de Cuentas ha elaborado sobre la Cuenta General del Ejercicio 2010.

Este informe, el informe que realiza una institución como la Cámara de Cuentas, que es una institución de extracción parlamentaria, pero que goza de absoluta independencia, es un informe de gran importancia. Es un informe de gran importancia, es algo que lo acredita el que cada dos por tres sea utilizado en los debates políticos. Recientemente, el mismo día de ayer, el Presidente de la Junta de Andalucía, cuando compareció en la comisión de investigación, en reiteradas ocasiones señalaba que durante diez años la Cámara de Cuenta nunca advirtió de irregularidades relacionadas con el programa presupuestario 3.1.L. Hemos escuchado cómo consejeros, la Consejera de Hacienda, el Consejero de Economía, el anterior Consejero de Empleo, señalaban que nunca la Cámara de Cuentas, en su informe anual, nunca les había puesto de manifiesto irregularidades. De ahí la importancia que tiene ese informe para esta Cámara, para esta Cámara y para los ciudadanos.

Y este informe requiere, lógicamente, una lectura adecuada. Porque, claro, es muy fácil y muy sencillo decir que no se señala nada, cuando casi no se leen estos informes. Es necesario también saber cuál es el lenguaje que se utiliza, que no es un lenguaje de barrio, sino un lenguaje riguroso, un lenguaje riguroso, técnico, educado. Un lenguaje para entender lo que quiere decir.

Este informe también tiene una serie de recomendaciones, de conclusiones que son importantes, muy importantes. Y que le corresponde al Consejo de Gobierno aplicarlas. Porque este informe va dirigido al Consejo de Gobierno, de eso se trata. Y también hay que saber cuál es el alcance del trabajo, el alcance del trabajo que nos presenta esta institución. El alcance temporal de un determinado ejercicio y la profundidad con la que se realizan los trabajos. Hemos conocido la petición que ha hecho el Presidente de la Cámara de Cuentas para que la Cuenta General se rinda el 31 de mayo, para que tengan tiempo suficiente para hacer un examen mucho más exhaustivo del que se realiza. Desgraciadamente, ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista han apoyado esa propuesta que el Partido Popular sí que cree que es necesaria.

Estas son cosas que hay que conocer, lo que se dice en el informe. ¿Y qué dice este informe del ejercicio 2010? Fíjense, este informe tiene unas conclusiones, tiene

unas recomendaciones, pero tiene un texto importante. ¿Qué dice el informe sobre la Consejería de Empleo? Pues dice el informe que solicitó la documentación, los expedientes, y que le llegaron tarde. Que se solicitaron en septiembre del 2011, y que hasta final del mes de noviembre no se recibieron. ¿Y qué dice más sobre esta Consejería? Dice que se insta a la Consejería de Empleo a que se tramiten estos expedientes dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la legislación que les resulta aplicable.

¿Señorías, esto qué quiere decir? Esto quiere decir, ni más ni menos, que cumplan la ley, que cumplan la ley en la tramitación de los expedientes, algo de lo que hemos debatido con el señor Griñán en el día de ayer, algo que él decía que era absolutamente legal. Pues precisamente en el informe del 2010 se dice que no se cumple con la ley.

Pero, ¿y los programas presupuestarios? Pues también se habla de los programas presupuestarios en este informe. También se habla. ¿Y qué se dice? Pues en este informe se recomienda, como se viene diciendo en todos los informes anteriores, ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida, continua la reiteración, continua la reiteración de que en las memorias que se presentan de los programas, incluido el de los ERE, no se pueden..., con esa memoria, no se pueden conocer ni los objetivos de estos programas, ni se han conseguido eficiente y eficazmente esos objetivos, ni valorar si se ha hecho con los recursos adecuados. Esto lo dice la Cámara de Cuentas. Pero es que hay que leer a la Cámara de Cuentas. Es que hay responsables políticos a los que se les dirigen los informes y dicen que es que no los reciben. A lo mejor es que los rehúsan, como aquel mal conductor que rehúsa las multas de exceso de velocidad.

¿Qué mas cosas dice la Cámara de Cuentas? La Cámara de Cuentas dice que hay comprometidos para ejercicios futuros 15.037 millones de euros. Que, hasta el 2030, 14.000 millones de euros tiene comprometidos este Gobierno de las arcas públicas; 14.000 millones de euros. Eso dice también la Cámara de Cuentas. En gastos para ejercicios futuros, tanto de operaciones corrientes, como de operaciones de capital, como de operaciones financieras.

Es muy importante leer con detenimiento el informe de la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas es una institución de mucho prestigio, con muy buenos profesionales, bien dirigida, con una información muy interesante. Por ejemplo, también nos hablan de lo pendiente de justificar. ¿Y qué dice el informe de la Cámara de Cuentas del 2010 sobre los libramientos pendientes de justificar? Pues nos dice algo absolutamente llamativo: nos dice que hay pendientes de justificar libramientos por 2.600 millones de euros, 2.600 millones de euros. Pero miren ustedes, señorías, lo más grave es que hay libramientos pendientes de justificar desde el año 1987, y aparecen todos los años en el informe de la Cámara

de Cuentas, todos los años, sin justificar. ¿Qué significa? ¿Qué significa? Le pregunto al Gobierno. ¿Si están sin justificar tendrán que reintegrarlo a las arcas públicas o qué sucede, señor Valderas? ¿Qué sucede con este dinero? Con este dinero que certifica la Cámara de Cuentas, hasta 2.600 millones, de los cuales, hay 40 millones de 1987, 30 millones de 1988. Pero no solo esto, es que de avales también habla la Cámara de Cuentas. Y también dice la Cámara de Cuentas que desde el año 2000 se le prestó un aval a la empresa Minas de Riotinto, Sociedad Anónima Laboral, se le prestó un aval por un importe de nueve millones de euros. ¿Y qué dice la Cámara de Cuentas? Que esta empresa, cuando llegó el momento de hacer frente a la deuda por la cual se pidió ese aval, no le hizo frente, y que tuvo que ser el Gobierno de Andalucía el que pagó esos nueve millones. ¿Y qué sucede? Que a día de hoy, vamos a la fecha de este informe, esta empresa todavía adeuda a la Junta de Andalucía 9.079.000 euros. ¿Es que no se le van a reclamar? ¿Es que este dinero prestado a esta sociedad, que no lo ha devuelto desde el año 2000, no se le va a reclamar? ¿Esa es la responsabilidad de este Gobierno?

Pero es que esto lo digo yo hoy aquí, pero el señor García, que me ha precedido en la palabra, ha hecho comentarios de este de tipo en sesiones anteriores, en ejercicios pasados, el año pasado, en el debate del año pasado. El representante de Izquierda Unida decía: «La mayoría del PSOE, bueno, en un ejercicio no de impulso, sino de freno o de filtro de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, selecciona aquellas que en teoría le resultan menos hirientes, le resultan menos incómodas». Esto es lo que pasa con el dictamen: que la mayoría socialista elige aquellas «menos hirientes y menos incómodas», en palabras del señor García.

Decía más. «El Consejo de Gobierno hace caso omiso a las recomendaciones, de la mayoría de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas», decía él. O, empleando un lenguaje popular, que pasa de la Cámara de Cuentas.

Pero decía más cosas el señor García. «La actitud del Gobierno, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su ignorancia de estos informes, y, sobre todo, de sus recomendaciones, denota una situación, una filosofía, de endogamia, de aislamiento». Parece ser que en esta legislatura esa endogamia ya no es tal. Ya está sentado el señor Valderas junto al señor Griñán. Espero que esto se modifique. Al menos que cumplan aquello que ustedes proponían.

¿Qué más dice este informe de la Cámara de Cuentas del 2010? Y voy terminando, señor Presidente. También dice a cuánto asciende la deuda de la Junta de Andalucía, la deuda total de la Junta de Andalucía, en el año 2010. Señala este informe:

De deuda pública, de deuda financiera, 11.891 millones de euros; de obligaciones pendientes de pago que tenía el Servicio Andaluz de Salud en el año

Pág. 12 Pleno de la Cámara

2010, 2.149; de la deuda de las empresas públicas, 4.636 millones; de las fundaciones, 267 millones; de los consorcios, 37 millones; la liquidación del sistema financiero del año 2008, 1.476 millones.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor CARMONA RUIZ

-Voy terminando, señor Presidente.

De la liquidación del sistema financiero del 2009, 4.600 millones; este magnífico sistema financiero que aprobó el señor Zapatero con el apoyo de Esquerra Republicana y que tan bien nos iba a venir a los andaluces. Ahora se reclaman cinco mil millones del Fondo de Liquidez Autonómico, cinco mil millones, y este sistema que ustedes apoyaron nos hace devolver otros cinco mil millones. En total, la deuda total de Andalucía a final del 2010, veinticinco mil millones.

Y de fondos reembolsables también habla, y de la deuda histórica. Léanselo con detenimiento, léanselo: es muy ilustrativo.

Ojalá se lo hubieran leído en estos años anteriores también.

Muchas gracias, señor Presidente. [*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Carmona.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones respecto al informe anual de la Cámara de Cuentas. En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz en conjunto. Son un total de 44.

Se inicia la votación.

Señor Muñoz, ¿cuál es el sentido del voto delegado? Señora Pérez, perdón.

Ha dicho no.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 49 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, señorías, pasamos a votar el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

Señora Pérez, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 51 votos a favor, ningún voto en contra. 49 abstenciones.

Y, finalmente, votamos la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2010.

Se inicia la votación.

Bien, señorías...

Perdón. ¿Señora Pérez?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 51 votos a favor, ningún voto en contra, 48 abstenciones.

Queda, por lo tanto, aprobada la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2010.

9-12/MUGP-000001. Debate y aprobación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales sobre la solicitud del Ayuntamiento de Mijas, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a continuación, al punto segundo del orden del día, solicitud de acceso al régimen de organización de municipios de gran población, sobre la solicitud del Ayuntamiento de Mijas, provincia de Málaga.

La Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2012, acordó proponer al Pleno de la Cámara la inclusión de la ciudad de Mijas en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Señorías, ruego a sus señorías, si van a entablar conversaciones, abandonen el Salón de Plenos.

De acuerdo con el punto segundo de la Resolución de la Presidencia de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, antes de la votación se procederá a debatir la propuesta mediante un turno de intervención de menor a mayor de los grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos como máximo.

Interviene, por lo tanto, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tendrá la palabra su diputada, la señora Quintana Campos.

Señora Quintana, su señoría tiene la palabra.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Intervengo en nombre de Izquierda Unida ante esta petición del municipio de Mijas para ser considerado municipio de gran población.

Antes de nada, quiero comenzar diciendo que la aplicación de esta ley, la Ley 2/2008, a la que el municipio de Mijas se quiere acoger, no va a resolver los grandes problemas de los ayuntamientos andaluces, tampoco va a resolver los problemas que hoy por hoy tiene el municipio de Mijas; pero, en cualquier caso, la postura de Izquierda Unida va a ser favorable. Favorable, pero con un voto positivo a la vez crítico, desde la vigilancia, estando vigilantes en la aplicación de esta nueva figura que establece la ley, porque también entendemos que hay una parte de los vecinos y vecinas de este municipio que comparten que la mejora de la ciudad va por otro camino.

Desde Izquierda Unida —ya lo venimos diciendo en otros pronunciamientos— apostamos por el municipalismo y ponemos en valor el trabajo que se hace en los ayuntamientos para con los ciudadanos. Sin embargo, en todos estos años de democracia no se ha situado a los ayuntamientos en el esquema de la Administración del Estado, tal como tiene su peso específico. Son la tercera pata de la Administración, y, como tal, entendemos, desde Izquierda Unida, deben recibir un tercio de los ingresos, o, lo que es lo mismo, el 33% de los ingresos; pero apenas si reciben el 12% para atender las necesidades de sus municipios y de sus vecinos, que, por desgracia, cada vez son mayores.

Por eso, nos planteamos desde Izquierda Unida hasta qué punto la ley llamada «De grandes ciudades» aporta algo que no se pueda hacer con lo que ya se tiene, ya que no prevé más dinero.

Ante esta dificultad, ante la falta de financiación de las administraciones locales, lejos de avanzar normativamente para hacer una administración más ágil y, sobre todo, más cercana al ciudadano, el anteproyecto del Partido Popular de reforma de la Administración local camina en sentido contrario, y camina hacia el sentido de la recentralización. Supondrá una pérdida de competencias de los ayuntamientos en favor de las diputaciones y la privatización de parte de sus servicios; vaciar de competencias a los ayuntamientos y reforzar las diputaciones con el argumento manido de que no hay dinero, como si las diputaciones fueran a hacer o ejercer estas competencias gratis o lo fueran a hacer más barato.

Desde luego, no compartimos este anteproyecto de reforma, que está basado en la desconfianza en la autonomía local, que es una vuelta al tutelaje de las administraciones locales, y supone una disminución de las competencias mínimas para los ayuntamientos. Además, se dan pasos atrás, como la supresión de las

ELA. Al final los ayuntamientos estarán prácticamente intervenidos. Nueve de cada diez ayuntamientos son pequeños y estarán prácticamente intervenidos.

Pero, en lo concreto, y en cuanto a los posibles beneficios, cosas interesantes que puede tener esta figura para Mijas, desde Izquierda Unida decimos que es un arma de doble filo. Y decimos esto porque va a depender de en manos de quién caigan estas competencias y cómo se gestione el uso positivo de ellas. Un arma positiva que permite avanzar en descentralización, pero un arma negativa porque también prevé aumentar de manera excesiva, desde nuestro punto de vista, las competencias del alcalde.

Con la perspectiva del tiempo, podemos analizar poblaciones que este Parlamento ya declaró municipios de gran población, para ver, como digo, si sus problemas se han solucionado. Así podemos ver la experiencia de municipios también malagueños, como el caso de Vélez-Málaga, y podemos decir que después de un año y algo desde que obtuvieran esta concesión, esta nueva figura, hay que decir que ha aumentado su gasto, que los plenos, que es donde reside la soberanía popular y es el espacio de debate, se han quedado vacíos de contenido, poco más que poner nombre a las calles y debatir las mociones. Creemos que eso va en contra de la pluralidad y, en cualquier caso, de la voluntad del voto de los vecinos. Las preguntas tienen que pasar antes por la Junta de Portavoces, cosa que antes no existía. O, por ejemplo, la Junta de Gobierno ya no es obligatorio que esté fiscalizada por un habilitado, por un fedatario público. Por lo tanto, entendemos que en este municipio hay menos transparencia, más opacidad.

O, por ejemplo, el caso de Marbella que lleva más tiempo con esta figura. Se levantó una expectativa grande, pero, al final, también se han vaciado de contenido los plenos. Entendemos desde Izquierda Unida que se ha simplificado la democracia, que se ha utilizado de forma excesiva la figura que permite la contratación de asesores externos: seis, además de los asesores que ya tenía, han sido contratados, que se llevan una buena parte del presupuesto municipal.

Estos son algunos ejemplos que no se deben dar, de municipios que ya tienen esta figura. Pero, en cualquier caso, de entrada, pensamos que sí hay algunos elementos que pueden ser interesantes para Mijas. Lo que sí queremos decir esta tarde es que no se levanten expectativas, que se tenga cuidado con las expectativas que se levantan ante los vecinos de este municipio, ya que esta ley no supone dotación de nuevos recursos ni mayor financiación, solo alude a cuestiones de tipo organizativo. Cuestiones que, dicho sea de paso, algunas ya son posibles con la normativa actual, mediante, por ejemplo, reglamentos de funcionamiento avanzado que permiten descentralizar administrativamente, reglamentos de participación ciudadana que permiten que los vecinos opinen sobre cuestiones importantes de su municipio, o, por ejemplo, que los vecinos conozcan

Pág. 14 Pleno de la Cámara

el presupuesto y decidan cómo y en qué se gasta una parte de su dinero, del dinero público, en ese proyecto de presupuestos participativos que ninguno de estos municipios ha puesto en marcha.

Por lo tanto, nosotros tenemos esa duda, esa duda de si va a haber o no mayor participación ciudadana, que es una de las herramientas que establece esta normativa. Porque si hasta ahora no se ha preocupado el municipio de poner esa herramienta, ¿qué nos dice que a partir de ahora lo hará?

En cualquier caso, entendemos que, más allá, en Mijas, existen algunos problemas que entendemos que hay que corregir, como, por ejemplo, el rumbo de un urbanismo que nosotros entendemos equivocado, un urbanismo difuso que se ha puesto de manifiesto tras el lamentable incidente que ha destruido una importante superficie del municipio. Por eso, entendemos que hay que avanzar hacia otro PGOU distinto, acorde con los tiempos y con el desarrollo sostenible.

Estamos hablando de un municipio que, además, tiene una gran potencialidad económica, un magnífico municipio malagueño. Por eso, también invitamos a que se reflexione, a que se trabaje y se atienda, en este caso por parte de la Junta de Andalucía, esa petición de crear el Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata. Ahora mismo, el equipo de gobierno ha situado un proyecto de parque empresarial entre estas dos sierras, en lo que está llamado a convertirse en un corredor ecológico. Y también invitamos y pedimos a la Junta de Andalucía que apoye una estrategia de difusión, de explotación, a través de un turismo sostenible, de la riqueza botánica de sus fondos. Una estrategia que confronta con las prospecciones petrolíferas que se quieren realizar en la Costa del Sol.

Por lo tanto, vamos, como decía al principio, a apoyarlo, esperando que no sea la participación el barniz de este proyecto sino que, de verdad, haya una voluntad de acercar la Administración a los ciudadanos, respetando, además, el acuerdo plenario que, no unánime pero sí mayoritario, ha solicitado a este Parlamento que haga esta declaración.

Una ciudad, para nosotros, es más grande cuando se construye escuchando la opinión de todos y todas las vecinas. Por lo tanto, Mijas ya es una ciudad magnífica, una gran ciudad y creemos, desde Izquierda Unida, que lo que necesita es un buen gobierno, un mejor gobierno y escuchar a sus ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Quintana.

Corresponde, a continuación, el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tomará la palabra su diputado, señor Plata Cánovas. Señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

-Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías. El 26 de abril de este año, la corporación del Ayuntamiento de Mijas acordó prácticamente por unanimidad, 23 votos de los 24 concejales presentes, solicitar el acceso al régimen de organización de los municipios de gran población, previsto en el título décimo de la Ley de Bases de Régimen Local. En dicha norma se contempla la posibilidad de que cualquier municipio con más de 75.000 habitantes, y que presente circunstancias económicas, sociales, históricas y culturales especiales, pueda solicitar el acceso a tal condición con la finalidad de mejorar la organización administrativa del ayuntamiento. En definitiva, para ser más eficaces, más eficientes en la prestación de los servicios públicos.

Mijas presentó su solicitud el 17 de mayo ante este Parlamento y ahora corresponde al Pleno decidir su incorporación o no en este régimen especial de organización. Por lo tanto, estamos atendiendo esta demanda del Ayuntamiento de Mijas dentro del plazo establecido, que es de seis meses. Quiero aquí marcar una notable diferencia con lo que ocurre en otras comunidades autónomas, donde es obligado la elaboración de una ley específica, ad hoc, para la determinación de esta incorporación al régimen de municipios de gran población, en cada caso, para cada ayuntamiento, para cada localidad. En Andalucía el procedimiento, como verán, es muy ágil, seis meses máximo y también, en mi opinión, es muy objetivo. Bueno, pues bien, dentro de este plazo ya tuvimos ocasión de debatir sobre esta materia en la Comisión Parlamentaria de Administración Local y Relaciones Institucionales, que ha informado favorablemente a este Pleno sobre este asunto. En aquel momento, nuestro grupo, el Grupo Socialista, se mostró favorable a dicha declaración, y anticipo que aquí en el Pleno también vamos a apoyarla con entusiasmo, con ganas, porque entendemos que puede ser una herramienta útil, eficaz, bien utilizada en esos objetivos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Mijas.

En el informe que acompaña a la solicitud se aportan información y datos donde se aprecian las especiales circunstancias demográficas, sociales, económicas, históricas y culturales que presenta este municipio. Mijas es un municipio muy singular en este sentido, es un municipio que ha cambiado intensa y rápidamente en los últimos años. Fíjense, su población ha crecido espectacularmente. El Instituto Nacional de Estadística certificó una población de 76.362 habitantes a 1 de enero de 2010. Recientemente, el ayuntamiento ha facilitado datos que incrementan esa población a algo más de los 82.000 habitantes. Esta es la principal y particular

circunstancia que presenta el ayuntamiento..., perdón, el municipio de Mijas: ese intenso, casi vertiginoso, crecimiento de la población. Pues, por ejemplo, desde los años setenta del siglo pasado, saben ustedes que se ha incrementado la población en casi toda la Costa del Sol, pero muy particularmente en esta localidad. En aquella década, en los setenta, vivían en Mijas algo más de 9.300 habitantes; en poco más de 40 años hemos pasado a 82.000 personas. Y muy particularmente en los últimos diez años, desde el año 2000 hasta el momento presente, la población casi se ha duplicado. Había en el año 2000, 41.900 habitantes, y ahora, como les he comentado, 82.000 personas. Y todo hace pensar que esta dinámica va a continuar, aunque, probablemente, en determinados momentos y en determinadas épocas, cambie este ritmo de crecimiento. Y eso es así porque la calidad de vida, el buen clima y las condiciones en las que se desarrolla la vida en aquel municipio son extraordinariamente positivos.

Por otra parte, hay otra circunstancia también especial y singular, y es la composición de la ciudadanía y de la sociedad mijeña, es muy singular: el 41% de la población que allí habita procede de muy diferentes países, mayoritariamente comunitarios, pero también de otros muchos países de todo el mundo, y, como sucede en otros municipios costeros, la población en verano se incrementa notablemente, por encima de los cien mil habitantes. Pero conviene destacar que, a diferencia de lo que ocurre en otras zonas de la costa mediterránea española, en esa amplia zona de Málaga la población permanece de modo constante durante todo el año, es decir, hay una población, es una zona viva, habitada, con gran potencial y con ciudadanos, como les decía, de muchos orígenes, muy distintas maneras de ver la vida, diferentes lenguas, diferentes culturas y diferentes creencias.

De otra parte, el término municipal tiene 149 kilómetros cuadrados, es el segundo más extenso de la costa de Málaga, creo que después de Casares, y dispone de más de catorce kilómetros lineales de costa. En este amplio territorio se asientan tres núcleos: el original y primitivo, Mijas pueblo, con una larga historia, esta tierra fue habitada tempranamente; las lagunas, con algo así de más cuarenta y cinco mil habitantes, y la cala de Mijas. Y, además, a esto hay que sumar un amplio conjunto de urbanizaciones, todo lo cual compone un singular sistema urbano. Mijas es, por lo tanto, una compleja realidad demográfica, física y también es una sociedad multicultural muy dispar, que requiere, en nuestra opinión, de una Administración flexible, con capacidad de respuesta para adaptarse a los cambios de todo tipo que tienen lugar en aquel territorio. El ayuntamiento debe atender con servicios públicos de calidad a esta diversa ciudadanía, que, además, como les decía, crece rápidamente y que, por ejemplo, obliga a poner una especial atención para atender la variada demanda cultural que ahí existe.

En definitiva, acceder al régimen de organización de municipios de gran población ofrece la posibilidad de tener una Administración con mayor capacidad ejecutiva para satisfacer las necesidades y demandas de los vecinos. Con la aplicación de la ley se va a poder mejorar también la participación de los vecinos y vecinas, por ejemplo gracias a la constitución, que es obligatoria, de los distritos. Con ello, pues se puede potenciar, y se debe potenciar, la participación ciudadana, igual también que con la constitución del consejo social de la ciudad, donde además deben estar presentes las organizaciones económicas, sociales, vecinales e incluso profesionales más representativas.

Pero, señorías, la experiencia acumulada nos indica que no todo en estas declaraciones es positivo. La aplicación y desarrollo de este régimen ha dado lugar en otros municipios a importantes problemas, en mi opinión de dos órdenes: por una parte, los municipios de gran población organizan su Administración ejecutiva en áreas o concejalías, al frente de las cuales, o en el entorno de las cuales, en ocasiones se ha colocado, o mejor dicho recolocado, a personal de confianza, como asesores, de manera excesiva e injustificada, y en muchas ocasiones con retribuciones también desmesuradas. Con esto se va justo en la dirección contraria de lo que pretende la norma, que es una Administración ajustada, realizada por personal competente, que sea eficiente, en definitiva, que gaste lo que necesariamente necesita el desarrollo de cualquier de los servicios públicos. Austeridad, este es un principio al que hay que atender de manera muy particular con esta declaración.

Y, por otra parte, también hay otro problema que hemos observado en otros ayuntamientos, y es el derivado de que el alcalde, que tiene esa potestad, cuando lo estime oportuno, pues se libere de las funciones corporativas que tiene encomendadas y se oriente más a otras funciones más políticas y representativas, cosa que nos parece bien. Pero lo que hay que tener muy claro es que esto no puede servir, en ningún caso, de excusa para eludir el control político al que debe someterse ante el ayuntamiento pleno, porque esto es uno de los pilares fundamentales en los que se basa el funcionamiento de la democracia.

Señorías, para evitarlo, creo que es muy importante que, ante estos asuntos y otros, se puedan determinar y concretar con precisión en el reglamento estas cuestiones para, ya digo, evitar este tipo de problemas.

Esta es...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Plata Cánovas, ruego a su señoría vaya concluyendo.

Pág. 16 Pleno de la Cámara

El señor PLATA CÁNOVAS

-Termino, señor Presidente.

... Esta es una herramienta que bien utilizada es muy útil, es muy beneficiosa para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Mijas, y también para mejorar la democracia local y el buen gobierno.

Pues con ese propósito, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los mijeños y mijeñas, con el de mejorar la calidad de la democracia local y el buen gobierno, es con el que los socialistas vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Plata Cánovas.

Interviene finalmente el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el señor González García tomará la palabra.

Señor González, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

-Gracias, señor Presidente. Señorías

Quisiera, en primer lugar, dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Alcalde de Mijas, a su equipo de gobierno, a la corporación municipal, que hoy se encuentran presentes en la Cámara andaluza para ser testigos en primera persona de un hito que formará parte de la historia de la provincia de Málaga y de nuestra Comunidad Autónoma.

Antes de exponer los motivos por los que el Grupo Popular considera que Mijas es, de hecho, un municipio de gran población, quiero lanzar un sentido homenaje a las víctimas y damnificados por los incendios que asolaron a la provincia de Málaga el pasado mes de agosto. Un reconocimiento, también, a la inmensa labor que hicieron los equipos de extinción de incendios y voluntarios, que, en un ejercicio de profesionalidad, sacrificio y puesta en riesgo de la propia vida, evitaron una catástrofe aún mayor.

Y, por último, un mensaje de ánimo y de apoyo desde esta tribuna a todos los que tienen que empezar de cero, a todos lo que tienen que empezar desde el principio, a todos los que tienen que reconstruir sus vidas, a reconstruir su futuro. Un mensaje de ánimo y apoyo que el Parlamento de Andalucía traslada en este momento a uno de los municipios afectados, a Mijas, para que pueda ser considerado municipio de gran población. Ambos hechos han coincidido en el tiempo, la catástrofe y la esperanza, y nos quedamos con esta última: con la esperanza. Estamos obligados

a inyectar moral y estímulo al esfuerzo que entre todos, ciudadanos e instituciones, debemos realizar.

Hablar de Mijas es hablar de pasado, de presente y de futuro. Hablar de Mijas es hablar de historia y es hablar de encuentro entre culturas: fenicios, romanos, árabes han poblado Mijas y han dejado una imborrable huella histórica conformando, desde tiempos remotos, la Mijas de hoy. En la actualidad, casi la mitad de la población de Mijas es de origen extranjero, encontramos hasta ciento veinte nacionalidades distintas entre sus vecinos, llamados a vivir en Mijas por sus condiciones climáticas y la calidad de vida que reporta una localización situada entre sierras y bañadas por 14 kilómetros de litoral.

La realidad de la Mijas de hoy va mucho más allá de lo que puede representar un municipio plurilingüe y pluriracial, donde conviven en justa y clara armonía españoles y extranjeros de todas las creencias, y al que cada año acude medio millón de turistas, en marcada correspondencia al efecto llamada que realiza una localidad con realidades culturales, de ocio y urbanísticas distintas. El tipismo andaluz cobra fuerza en Mijas pueblo, pueblo andaluz de casas blancas. La realidad urbana de la Andalucía moderna tiene su más clara representación en las lagunas de Mijas, la cala de Mijas es la Mijas marinera, la Mijas que se asoma al mar y que ofrece sus playas como punto de encuentro, de ocio y de descanso. Entrerríos, Valtocado, Majadilla del Muerto, Puerto de Los Gatos y otros muchos diseminados que jalonan el término municipal de Mijas, es la más clara demostración de que un municipio de vocación turística puede ser también, y en este caso lo es, un territorio agrícola y rural.

El ámbito geográfico de Mijas de hoy es el reflejo de una realidad económica del pasado más reciente, con más de ciento cincuenta núcleos de población distintos, algunos con más población que la mayoría de los municipios de Andalucía, y en la que residen, como dije antes, tanto españoles como extranjeros: familias jóvenes, mayores, con independencia de su poder adquisitivo.

La evolución demográfica de Mijas desde finales del siglo xix hasta el momento actual es fiel reflejo del crecimiento de la población. En 1970 Mijas tenía 9.000 habitantes; 15.000 a principios de la década de los ochenta; en el año 2000, 41.000 ciudadanos, y en la actualidad supera con creces el requisito mínimo poblacional, establecido en 75.000 habitantes. Es más, la población real del municipio oscila entre los 109.000 habitantes del mes de enero y los 197.000 en julio, lo que arroja una media de 150.000 habitantes. Estos datos son contrastables con indicadores del consumo doméstico de agua, del consumo de residuos sólidos urbanos y del consumo en electricidad.

Mijas forma parte de un arco turístico único, junto con Estepona, Marbella, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos y Málaga; un eje de vital importancia para la economía local, provincial y autonómica.

La corporación municipal cuenta con 25 miembros integrantes, consecuencia directa de los números de su población. Su estructura de gobierno está necesitada de dirigirse a nuevas fórmulas de gestión municipal; nuevos mecanismos que supongan mayor eficacia y agilidad que el ciudadano siempre, siempre, merece. Se hacen necesarias nuevas herramientas de gestión en procesos de planeamiento urbanístico, proyectos, licencias, que suponen una complejidad evidente.

Estamos ante la oportunidad de potenciar la participación ciudadana, con la creación, como ya se ha dicho aquí, de la comisión especial de sugerencias y reclamaciones y la implantación del consejo social de la ciudad. Ambas figuras estarían sometidas al reglamento general de participación, una vez catalogado Mijas como municipio de gran población.

La dispersión de la población convierte la descentralización municipal en un recurso obligado, a través de la puesta en marcha de las juntas municipales de distrito; una puerta de acceso inmediato a las necesidades de los ciudadanos y, sobre todo, a sus soluciones.

Mijas cuenta con centros de enseñanza públicos, privados, centros de adultos, aulas de mayores, bibliotecas, centros culturales, guarderías, instalaciones deportivas, un largo etcétera. Y no me quiero dejar atrás una instalación de ocio de primer orden que pocas ciudades europeas tienen el lujo de albergar, un hipódromo, el hipódromo Costa del Sol, de reconocido prestigio internacional; una instalación única por su enclave y singularidad y por su valor añadido como generador de riqueza y de empleo.

Estamos, por tanto, justo enfrente de una anhelada e histórica aspiración del pueblo de Mijas.

Estimado Alcalde, nos presentamos ante uno de los retos más importantes que tiene un ayuntamiento: ser considerado en Andalucía municipio de gran población. Estamos convencidos de que su corporación gestionará de manera justa, de manera racional y equilibrada tal condición, y, sobre todo, tenemos la certeza de que lo más importante no es el momento presente. Lo más importante es el legado que dejamos a corporaciones, a corporaciones venideras, en Mijas, que siempre recordarán y reconocerán el instante actual: la transformación de una ciudad en una gran ciudad, como ya, de hecho, es la ciudad de Mijas.

Alcalde, señorías, señor Presidente: gracias. [*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales sobre la solicitud del Ayuntamiento de Mijas, provincia

de Málaga, para su inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Se inicia la votación.

Señora Pérez.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

9-12/APP-000069, 9-12/APP-000073, 9-12/APP-000078 y 9-12/APP-000100. Comparecencias del Consejero de Turismo y Comercio sobre la repercusión en la Comunidad Autónoma de las medidas aprobadas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, su impacto en el turismo y comercio andaluces e iniciativas al efecto

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a continuación al punto siguiente del orden del día, comparecencias en Pleno.

En primer lugar, corresponde el debate del debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Turismo y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto en el turismo y comercio andaluces de las medidas previstas...

No, perdonen, el orden de las comparecencias es el que estoy diciendo. En primer lugar, corresponde la comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto en el turismo y comercio andaluces de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como de las iniciativas al efecto, solicitada también...

Señorías, guarden silencio y abandonen el Salón de Plenos para mantener conversaciones en el mismo.

Como decía, a petición también, esta comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para sustanciarla, tiene la palabra en primer lugar el Consejero de Turismo y Comercio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Señoras y señores diputados.

Es para mí un honor subir a esta tribuna, en calidad de Consejero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para hablar de las consecuencias que la aprobación del Real Decreto 20/2012 va a tener

Pág. 18 Pleno de la Cámara

en materia de turismo y en materia de comercio en Andalucía.

Las elecciones del pasado mes de marzo abrieron paso a un Gobierno de izquierdas del cual me siento orgulloso de pertenecer. Tengo que decirles que es un honor, además, ser el primer Consejero de Izquierda Unida en hacer uso de la palabra en calidad de tal desde esta tribuna.

Señorías, cuando hablamos del comercio y del turismo de Andalucía, nos estamos refiriendo a sectores que suponen, ambos, un 22% del producto interior bruto de nuestra Comunidad, con más de treinta mil millones de euros en facturación y casi un millón de empleos directos o inducidos. Estos datos sitúan a estos dos sectores como ejes centrales de la estructura productiva y laboral de Andalucía, y como los dos sectores que, en estos momentos de crisis profunda y de destrucción general de empleo, han mantenido y mantienen línea de estabilidad e incluso de crecimiento.

Señorías, desde que fue investido Presidente y formó su primer Gobierno, el señor Rajoy y el Partido Popular dejaron absolutamente claro que el principal horizonte de su política —que el único horizonte de su política, diría yo-, se centraba en reducir el déficit público a costa de lo que sea y de quien sea. Para ello no dudó en imponer decisiones económicas encaminadas a reducir drásticamente el gasto público: reducción en inversiones públicas, recortes brutales en servicios básicos de educación, sanidad y dependencia, recortes en prestaciones por desempleo, recortes en salarios públicos y privados, etcétera. De pronto, señorías, la política del Partido Popular convierte a los que habían sido responsables de la crisis —grandes banqueros, lobbies económicos, grandes grupos empresariales—en víctimas a los que hay que ayudar y rescatar; y a las víctimas —trabajadores y ciudadanos en general—, en responsables de la crisis, en cuyas espaldas el Partido Popular hace cargar las consecuencias de la misma. Estas políticas, además de aumentar la desigualdad y la cohesión social, generan como consecuencia directa que el poder adquisitivo de los hogares disminuya alarmantemente, lo cual a su vez significa que se deprima la demanda interna y caiga en picado el consumo.

Digo toda esta introducción porque tanto el turismo como el comercio son dos sectores productivos que dependen enormemente de la capacidad de consumo de las familias, es decir, de la renta familiar disponible. Y, por lo tanto, la caída de la capacidad de consumo incide muy negativamente en ambos sectores.

Y en esto estábamos cuando llegó el señor Montoro, siguiendo la máxima aquella de «si no quieres caldo, toma dos tazas». Si todas las políticas anteriores de recortes y de asfixia económica no parecían suficientes, se aprueba el Real Decreto 12/2012, que entre otros asuntos acuerda una subida del IVA, en algunos casos brutal, y la liberalización de los horarios comerciales. Todos sabemos que el IVA es un instrumento fiscal

indirecto, sobre el consumo final. Dada esta naturaleza, se trata de uno de los impuestos más desiguales e injustos, porque quedamos sujetos todos en la misma cuantía, independientemente de nuestro nivel de ingresos y situación económica. Todos pagamos lo mismo por los productos que compramos o los bienes que consumimos, sea cual sea la riqueza o el poder adquisitivo de la persona. La subida del IVA implica que se reducen nuestros salarios, implica que vemos reducidas nuestras pensiones, nuestras prestaciones por desempleo. En definitiva, la subida del IVA significa menor poder adquisitivo para los hogares, menor consumo, menores ventas, menores ingresos y como consecuencia también mayor generación de desempleo.

La repercusión directa de la subida del IVA en las economías familiares andaluzas oscila entre los 430 euros anuales por familia y los 615 euros, dependiendo de la fuente que elijamos para llegar a una valoración de la repercusión económica del IVA en las economías familiares. Si damos por buenos los cálculos realizados por el sindicato de técnicos de Hacienda, la repercusión directa que la subida del IVA va a tener en la economía familiar andaluza asciende a cerca de 500 euros anuales. De acuerdo con estos técnicos del Ministerio de Hacienda, la subida del IVA acordada por el Partido Popular significa que el 43% de los hogares españoles verá reducida sensiblemente su capacidad de compra, y que afecta de forma regresiva al 75% de las familias. La consecuencia directa de esta injusta y abusiva subida del IVA es que dos de nuestros sectores productivos básicos, turismo y comercio, pierden competitividad, pierden margen de negocio y márgenes comerciales.

El IVA turístico ha subido por lo general un 25%, del 8 al 10%, y eso supone un encarecimiento que puede tener unas consecuencias no deseadas, ya que produce un efecto disuasorio sobre el turista extranjero, al encontrarse con precios mayores sin que ello haya supuesto un incremento paralelo en la calidad ofertada. Los datos del turismo para Andalucía todavía arrojan alegrías. Es un sector que está actuando en nuestra región como amortiguador del impacto de la crisis. Pero según los últimos datos, esto ha sido posible, el mantenimiento del turismo en nuestra Comunidad, esto ha sido posible gracias al turismo extranjero. Los datos del turismo nacional, interno, están deteriorándose debido al deterioro de su capacidad de consumo. En el mes de agosto el turismo nacional disminuyó en Andalucía un 6,9%, dato este especialmente preocupante en un destino turístico en el que el turista nacional tiene una cuota del 60%, y en un mes, agosto, en el que todavía no era efectiva la subida del IVA. Habrá que estar atento a los datos del mes de septiembre.

Si para el turismo la subida del IVA, señorías, adoptada por el Gobierno genera enormes consecuencias negativas, no se queda atrás, desgraciadamente, el comercio andaluz. El comercio, señorías, no solo se

ve afectado por las consecuencias negativas que las decisiones económicas del Gobierno central acarrean, no solo se ve afectado por la caída del consumo que la subida del IVA conlleva, sino que además el referido decreto ley da otro paso más en la estrategia del Gobierno de Rajoy y del Partido Popular e impone, por la vía urgente, la liberalización de los horarios comerciales. El conjunto de medidas aprobadas por este decreto ley supone, resumidamente, un incremento de 72 a 90 horas semanales con relación al máximo de horas de apertura; incrementa el número de domingos y festivos de apertura horaria a 16, dándoles a las Comunidades Autónomas la capacidad de incrementar o disminuir ese número, imponiendo en todo caso el mínimo de 10 días, y decreta la desregularización de todo lo referente a las rebajas, liquidaciones y saldos, entre otras materias. Tenemos que manifestar, señorías, nuestra oposición radical a este decreto ley, lo hemos manifestado de manera reiterada y contundente, porque se trata de un acuerdo impuesto, se trata de una decisión inconstitucional y, sobre todo, se trata de una decisión tremendamente injusta.

Es una decisión impuesta porque no ha sido dialogada con nadie. Ni con las Comunidades Autónomas... Por cierto, casi todas competentes constitucionalmente en materia de comercio interior. Ni con los sindicatos, ni con los comerciantes, ni con las organizaciones de consumidores y usuarios. Con ninguno de estos interlocutores ha sido ni siquiera comentada la decisión del Gobierno central recogida en el decreto ley de referencia. Solo ha sido negociada, supongo, con los representantes de los grandes establecimientos comerciales y de las grandes multinacionales del sector, únicos beneficiarios de esta decisión adoptada por el Partido Popular, como tendremos ocasión de debatir a lo largo de este punto del orden del día.

Es una decisión inconstitucional porque inconstitucional es el instrumento elegido para el acuerdo, la vía del decreto ley. Y es inconstitucional porque invade directamente competencias exclusivas de Andalucía, recogidas en el artículo 58 de nuestro Estatuto de Autonomía, que, recuerdo, señorías, es una ley orgánica, perteneciente al bloque constitucional.

Es una decisión injusta porque perjudica enormemente a los pequeños y medianos comerciantes de Andalucía. Con esta medida, el Partido Popular solo busca facilitar las reivindicaciones de las grandes multinacionales del sector, en perjuicio del comercio tradicional, del comercio de cercanía de Andalucía, de Andalucía. La única consecuencia directa de este acuerdo del Partido Popular va a consistir en transferir rentas, del pequeño y mediano comercio, a las grandes superficies comerciales.

Señorías, más horas de apertura no aumentan la posibilidad de consumo, solo provocan que se trasladen las compras de un modelo comercial a otro modelo comercial: el de las grandes superficies.

Por otra parte, la desregulación de las rebajas y otras modalidades de ventas no solo afectan al pequeño y mediano comercio en su competitividad, sino que dejan en un estado de indefensión a los propios consumidores, de cara a garantizar que las rebajas sean, efectivamente, rebajas y que no nos den gato por liebre.

Se trata, en definitiva, señorías, de una decisión que rompe el modelo comercial andaluz, un modelo comercial basado en el equilibrio y en el acuerdo que garantizaba el equilibrio entre los diferentes sectores en conflicto —es decir, sindicatos, empresarios, sean estos grandes o pequeños; ciudadanos y ciudadanas—, donde se establecía una oferta diversificada que respondía a las necesidades y demandas de los diferentes agentes.

Por lo tanto, estas son las consecuencias de la decisión adoptada e impuesta por el Partido Popular, por el Gobierno central, y recogidas en el Decreto Ley 12/2012. Ante esta actuación, ¿qué ha realizado el Gobierno de Andalucía? ¿Cuáles son las acciones que hemos realizado, o pensamos realizar, desde el Gobierno de Andalucía?

En principio, y como regla básica, vamos a seguir cultivando el diálogo y el acuerdo con todos los sectores implicados; sectores que encontraran siempre en el Gobierno y en esta Consejería un aliado permanente, porque sus intereses coinciden con los intereses de la mayoría, y los intereses de la mayoría constituyen el interés del Gobierno.

Desde esta perspectiva, hemos puesto en marcha diversas iniciativas que brevemente les resumo.

La primera de ellas es que, tras varias reuniones con la Mesa de Turismo y con representantes de todos los sectores turísticos y comerciales de Andalucía, hemos trasladado al Gobierno central la posición conjunta de todos los sectores de rechazo a la subida del IVA y la exigencia de que se rectifique de inmediato esta medida, por injusta, por inconstitucional y por impuesta.

En segundo lugar, el pasado 11 de septiembre se acordó autorizar, por parte del Consejo de Gobierno, la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto llamado «de liberación de horarios comerciales». La interposición de este recurso se hace desde la defensa de la Constitución, desde la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, que es lo mismo que hablar desde la defensa de Andalucía y de sus intereses; también se hace desde la defensa del pequeño comercio tradicional y de cercanías, desde la defensa de los trabajadores y de los consumidores de Andalucía, pero también se hace desde el consenso, dando respuesta a la petición que, tanto Unión General de Trabajadores de Andalucía, Comisiones Obreras, como la CECA, la FACUA, Amas de Casa y la UCE, manifestaron el pasado 18 de julio en Granada, firmando un documento en donde se pedía al Gobierno de

Pág. 20 Pleno de la Cámara

Andalucía que interpusiéramos el referido recurso de inconstitucionalidad.

En tercer lugar, vamos a iniciar..., hemos iniciado ya los trámites para que, en tanto el recurso de inconstitucionalidad sea resuelto, proceder a la modificación provisional de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, incorporando, como máximos, los mínimos establecidos en el decreto ley del Partido Popular del señor Rajoy.

En cuarto lugar, señorías, vamos a seguir apoyando al pequeño y mediano comercio, para lo cual se aprobará la creación, como tributo propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, para que entre en vigor el año próximo. Este impuesto tendrá una finalidad extrafiscal; es decir, con su creación, la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno, no busca incrementar medios económicos para financiar su gasto público, sino que los ingresos, efectivamente, obtenidos con la recaudación de este impuesto se destinarán íntegramente a financiar los programas ambientales, urbanísticos y comerciales, recogidos en el IV Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. Con su impulso se persigue, señorías, restaurar, en parte, el equilibrio comercial roto por el Gobierno central y sus decisiones adoptadas. Si la consecuencia última del decreto ley aprobado por el Partido Popular se traducirá en un traspaso de rentas de los pequeños comerciantes a las grandes multinacionales, con este impuesto perseguimos trasladar parte de estas rentas, de nuevo, a los pequeños comerciantes —a los pequeños y medios comercios de Andalucía-..

En quinto lugar, unido a lo anterior, impulsaremos una revisión del Plan de Comercio Interior de Andalucía, en el sentido de apoyar la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas comerciales, de impulsar la cooperación empresarial para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, de impulsar el comercio urbano, con el objetivo general de poner en valor la centralidad urbana y de promocionar la calidad y el diseño como factores de diferenciación. Y todo esto lo haremos, señorías, desde el máximo consenso y desde el diálogo permanente: con los sindicatos, con la Confederación de Empresarios Comerciales de Andalucía y las organizaciones de consumidores y usuarios; desde el consenso y el diálogo, que no solo son necesarios para gobernar, señorías, sino que la mayoría de las veces son imprescindibles para acertar en las decisiones. Desde esa óptica, desde esa voluntad de diálogo, de consenso, se han articulado todas las medidas que este Gobierno ha puesto en marcha desde la aprobación del decreto ley, y desde el diálogo y desde la voluntad del consenso se pondrán en marcha, también, todas las medidas necesarias para que el comercio de Andalucía, para que el pequeño y mediano comercio de Andalucía, sea más competitivo, encuentre realmente posibilidades de aumentar negocio, de aumentar rentabilidad y de aumentar empleo.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para fijar la posición de cada grupo parlamentario le corresponde, en primer lugar, el turno de intervención al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que lo hace por boca de su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

El paquete de medidas que aprueba el Gobierno del Partido Popular no es un impulso a la economía española mediante la apuesta por el turismo, sino que encubre un recorte en todas las vertientes de la industria turística española y de Andalucía, con una clara finalidad: desarrollar una serie de medidas mercadotécnicas, en torno a la marca España y, cómo no, a la marca Andalucía.

El Partido Popular ha llevado a cabo un recorte presupuestario de un 29,5% menos que el año anterior, que afectará a la iniciativa privada del turismo español y andaluz, con casi cientos de millones menos..., 190 millones de euros menos que el año pasado.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mostramos el más rotundo rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, y ello por muchas razones, que voy a exponer a modo de un decálogo, o bien a modo de mandamiento, porque así, quizás, sus señorías del Partido Popular lo entiendan mejor.

En primer lugar, señorías, porque dicho decreto solo alude —y cito textualmente— a la «adopción de medidas, en el ámbito tributario, con el fin de consolidar las finanzas públicas, y de este modo corregir lo antes posible los principales desequilibrios, principalmente la reducción del déficit público, para, de esta manera, contribuir a la recuperación de nuestra economía». Y yo me pregunto, señorías: ¿Y para cuándo un real decreto para esas miles de familias que no tienen ningún tipo de prestación o de ayuda? ¿Qué pasa con la economía familiar, con los casi seis millones de parados, a nivel nacional? ¿O el casi un millón trescientos parados andaluces y andaluzas?

En segundo lugar, porque el Partido Popular empobrece claramente a los andaluces y a los españoles, con medidas propuestas, en el real decreto, que no son ni útiles para el crecimiento económico ni útiles

para la creación de empleo, porque la subida del IVA nos está empobreciendo cada vez más.

La renta disponible y real de cada español y de cada andaluz se ha visto reducida paulatinamente, salvo en el caso de las grandes fortunas y oligarquías del poder, claro, porque la política del Partido Popular está basada en la contención del gasto público, la subida de impuestos nada proporcional, ataque a los servicios públicos esenciales, como la sanidad, los servicios sociales y la educación. El Partido Popular y su tecnocracia al servicio de los ricos, que muchos señores y humildes ciudadanos ya rebuscan en los cubos de basura porque no tienen para comer, para vestir; en definitiva, para vivir.

Esa fue una de las fotografías publicadas ayer en el New York Times, personas buscando comidas en los cubos de basura; esa es la imagen que damos hacia el exterior con este Gobierno del Partido Popular.

Tercero, señorías, porque este decreto dice que estas medidas hay que incorporarlas al ordenamiento de manera inmediata, y ustedes saben que no es así. No son medidas urgentes. Lo que ocurre es que nos encontramos más cerca de una democracia orgánica que de una democracia real.

En cuarto lugar, porque los recortes y desmantelamientos progresivos que se están llevando a cabo por parte del Gobierno central en los servicios públicos contraen enormemente una de las partes más importantes de la demanda interna, que es la que realiza el Estado y la que forman los hogares, lo que provoca que aumente la desigualdad y disminuya la cohesión social, lo que ha desembocado en la multitud de protestas ciudadanas contra las políticas de Rajoy donde para pagar horas extras en policías no existen recortes. No hay recortes cuando se trata de combatir la fuerte contestación social que estas reformas extremas están llevando a este país al borde del precipicio. Y ustedes se atreven a llamar a las movilizaciones que ayer hubo frente al Congreso otro 23-F.

En quinto lugar, esta subida del IVA también afecta a la demanda externa: la que desde el exterior se realiza de nuestros bienes y servicios turísticos.

Los datos del turismo para Andalucía todavía nos arrojan algunas alegrías, y es un sector que está actuando en nuestra región como amortiguador del impacto de la crisis. Pero, según los últimos datos, esto ha sido posible gracias al turismo extranjero, sobre el que el IVA va a producir un efecto disuasorio al encontrarse con mayores precios sin llevar aparejado un incremento en la calidad. Los datos del turista nacional están deteriorándose, debido al deterioro —valga la redundancia— de su capacidad de consumo.

Por tanto, exponer a los servicios claves, como son el turismo y el comercio, a una subida del IVA está teniendo consecuencias nefastas para toda nuestra región; más aun si tenemos en cuenta que la subida no repercute en Andalucía.

Para nuestra región, donde la primera industria económica es el turismo, la subida del IVA y su correspondiente reflejo en los precios va a originar una desastrosa caída de la llegada de turistas, y nuestra economía, señorías, no se puede permitir este tipo de riesgos, a lo que se suma la dramática caída en el consumo de los andaluces y de las andaluzas.

La subida del IVA que aprobó Zapatero, de dos puntos, aportó tres mil seiscientos millones de euros en un año, cuando se esperaba que llegase a cinco mil millones. Se perdieron mil cuatrocientos millones de euros por el camino, debido al efecto que provoca poner en marcha unas medidas de este tipo en una economía en recesión. Situación que se repite con Rajoy, ya que dice que esta subida del IVA aportará a las arcas del Estado siete mil quinientos millones de los nueve mil quinientos millones previstos por su Gobierno.

Señorías, en sexto lugar, se demuestra que la subida del IVA no resuelve el problema de la recaudación, sino que eleva más la economía sumergida, ya que obliga a competir en un entorno más complicado, así como aumenta el esfuerzo fiscal de las familias frente a las empresas, y dicha subida es regresiva porque afecta en mayor medida a los ciudadanos con bajos ingresos que a quienes disponen de más.

En sexto lugar, señorías, el PP ha recortado el programa de turismo social, ya que se ha mutilado la dotación presupuestaria en nada menos que el 25% del programa de turismo social del Imserso, así como la eliminación de programas de turismo sénior europeo.

Estos programas de turismo social alcanzaban una doble vertiente: Son claves para el mantenimiento del empleo en las zonas de destino turístico de temporada baja y potencian la actividad económica de zonas turísticas españolas, como es el caso de nuestra Comunidad, de Andalucía.

Esta drástica reducción provocará un aumento de la estacionalidad turística en la temporada baja, ya que los programas de turismo social, tanto de vacaciones como la actividad turística en nuestra Comunidad, generan miles de puestos de trabajo que se mantienen en dicho periodo. Todo ello gracias —y digo «gracias»— a la gestión del Partido Popular, que nos está condenando a un retroceso no solo en derechos, sino también en libertades, quizás fruto de la nostalgia que le produce el pasado.

La subida del IVA turístico ha sido uno de los incumplimientos más flagrantes con que el Partido Popular se presentó a las elecciones en su momento, las elecciones generales del 20 de noviembre, con una promesa electoral de que, en el caso del turismo, iban a bajar el actual impuesto reducido al hiperreducido —es decir, pasarlo del 8% al 4%—. Muchos empresarios y ciudadanos lo creyeron. Nosotros, desde Izquierda Unida, nunca lo creímos.

Desgraciadamente, el tiempo nos da la razón. Mariano Rajoy no solo incumple una promesa electoral,

Pág. 22 Pleno de la Cámara

sino que, además, nos ha impuesto una subida de dos puntos porcentuales, es decir, del 8% al 10%, lo que se traduce en un 25% en los impuestos de los establecimientos hoteleros, en la hostelería y en el transporte.

Portanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida rechazamos la subida del IVA, ya que supone un golpe muy duro para el conjunto de los distintos subsectores que contemplan la industria turística y para el empleo, algo fundamental en los tiempos que andamos, y a lo que sumamos, señorías, la cifra de parados y de paradas de nuestra Comunidad, que tampoco pueden disfrutar de vacaciones, cifra que, lamentablemente, se eleva con la reforma laboral del Partido Popular.

En octavo lugar, señorías, este real decreto ley da otro paso más a la estrategia de Rajoy e impone la liberalización de los horarios comerciales, beneficiando a las grandes superficies a costa de perjudicar a las pymes, en detrimento del pequeño comercio andaluz tradicional y de cercanía, sin diálogo con la comunidad autónoma, rompiendo el consenso con todos los agentes socioeconómicos implicados en el sector andaluz comercial y, además, sin ser necesario, sin haberlo pedido nadie, ni trabajadores, ni trabajadoras, ni consumidores, ni comerciantes, y a sabiendas de que es inconstitucional porque vulnera las competencias de Andalucía en materia de comercio interior.

En noveno lugar, señorías, para Izquierda Unida es fundamental la participación —son nuestras señas de identidad—, la participación de todos los factores implicados, y es fundamental la defensa de los más desfavorecidos por las políticas del Gobierno central, que son los consumidores y las pymes.

Por este motivo, mostramos nuestro apoyo al Gobierno de Andalucía para consolidar a las pymes y restaurar el equilibrio mediante la elaboración de una ley para la creación de un impuesto finalista sobre las grandes superficies minoristas; ley que no busca medios económicos, sino que repercutirá de manera directa en los pequeños y medianos comercios, aquellos que representan un modelo comercial urbano, de proximidad...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando. Gracias, Presidente.

Aquellos que representan un modelo comercial urbano, de proximidad, de cercanía, que forma parte de nuestra cultura, que resultan socialmente rentables y sostenibles desde el punto de vista ambiental, social,

laboral y económico. Este dato obedece a criterios justos, progresivos y solidarios, que no mermarán, en ningún caso, el consumo ni la demanda, al contrario de lo que hace la subida del IVA. Claro, que son vocablos nada utilizados por las señorías del Partido Popular.

Añadir que existen precedentes de este nuevo impuesto en otras comunidades autónomas, donde se ha demostrado su constitucionalidad y la competencia de cada comunidad para implantarlo.

Y, para concluir, y en último lugar, mostramos nuestro rechazo en general a este real decreto ley porque significa más impuestos, más controles, más burocracia, y así, señorías, difícilmente puede haber turismo, cuando miles de familias no tienen ni para comer, y difícilmente va a aumentar el consumo. Y mostramos nuestro rechazo, en definitiva, a todas aquellas medidas que condenan a las economías familiares y gravan a los más débiles frente a los más grandes; aquellas medidas que traen más recesión y más paro, como, por ejemplo —y todos sabemos—, el caso de las facturas de la luz con efectos retroactivos, cobrándonos a los andaluces y las andaluzas una facturación extra desde octubre de 2011 a marzo de 2012.

Desde Izquierda Unida defendemos y apoyamos esta iniciativa legislativa que presenta el señor Consejero desde el Gobierno...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, ahora sí que le ruego que vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando. Termino, gracias.

Porque se trata de transferir rentas de los más grandes a los más pequeños. El Partido Popular hace lo contrario. No busca medidas alternativas recaudatorias, pero no en esta línea, hay... no gravando siempre a los más débiles.

Muchas gracias. Gracias, Presidente. [*Aplausos*.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Fernández Ferrera.

Señor Fernández Ferrera, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Decir que el turismo y el comercio en nuestra región son definidos como estratégicos no supone descubrimiento alguno, pero sí poner hoy aquí ante sus señorías algunos ejemplos de cómo las medidas de control del déficit aprobadas por el Gobierno de la Nación, por el Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular, y por el Gobierno del señor Montoro, están suponiendo un retroceso y una ruina para muchas empresas que forman la economía andaluza. Las medidas adoptadas por el Partido Popular están haciendo un daño incalculable al turismo y al comercio andaluz.

Después de comprobar cómo el Partido Popular, Rajoy y toda su cuadrilla, salieron a la calle a recoger firmas contra la subida del IVA del 16 al 18%, y de negar por activa y por pasiva que ellos jamás subirían el IVA porque no es una medida que genere ingresos ni ayude a salir de la crisis, con premeditación, alevosía y nocturnidad subieron el IVA, un impuesto que grava a todos por igual sin tener en cuenta quién tiene más y quién tiene menos, sin consenso y negando, ante las preguntas de periodistas y de partidos políticos, que en la agenda del Gobierno no estaba la subida del IVA, cuando ya lo tenían decidido y lo sabían todos en Europa menos nosotros los españoles.

La subida del IVA en general está provocando que las familias paguen más por el mismo consumo por el que antes pagaban menos. Para las familias andaluzas se hace insostenible este golpe de gracia dado por Rajoy y por el Partido Popular a su economía doméstica, porque, junto a esta medida, hay que añadir otras medidas restrictivas impulsadas desde el Partido Popular, como son la subida del IRPF, la subida del IBI, la reducción de ayudas al desempleo, reducción de las becas, eliminación de libros de texto gratis, eliminación de transporte escolar, incrementos de las matrículas en universidades, el medicamentazo... En fin, una serie de medidas que todas ellas, unidas a la bajada de salarios de trabajadores y empleados públicos, van a parar al mismo sitio: a que cada vez que llega un viernes en este país, desde que Rajoy es Presidente del Gobierno, las carteras de los más desfavorecidos se resientan más y más castigo reciban.

El Partido Popular está propiciando un duro golpe a los monederos con más dificultades. Y señorías, cuando esto se hace de esta manera, no es resultado de la improvisación ni de la herencia recibida; es la aplicación del ideario de la FAES, el laboratorio de ideas del Partido Popular; la aplicación del ideario FAES a la sociedad española, a la sociedad andaluza. Y qué mejor argumento para su ejecución que aprovecharse de la crisis económica y, ya de camino, crear la mayor crisis social que conoce este país desde la normalización de la vida democrática.

Y para la guinda del pastel, pues nada mejor que una reforma laboral que ayuda al despido, que garantiza la desprotección y supresión de los derechos de los trabajadores y que vuelve a planear la idea del obrero explotado por el señorito. Así es como ha sido siempre la idea de España para la derecha; así está recogido en el ideario de la FAES, el programa electoral oculto con el que Rajoy se presentó a las elecciones.

Y digo que, después de una reforma laboral que ha servido para reducir los derechos de los trabajadores, de una subida de impuestos y tasas brutal, después de 22 decretos leyes para delimitar el Estado del bienestar y la igualdad de oportunidades que hemos construido entre todos, las respuestas obtenidas en base a tanto sacrificio conducen a una mayoría absoluta aislada y alejada de la realidad social, y al enfado de millones de ciudadanos: trabajadores, desempleados, estudiantes, pensionistas, empresarios, profesionales libres, jóvenes y un largo etcétera.

Y con todo esto, el turismo andaluz y el comercio andaluz no iban a ser la excepción que confirmara la regla. El Partido Popular llevaba en su programa electoral, como bien se ha dicho aquí antes, como punto estrella la reducción del IVA del ocho al cuatro por ciento para el turismo. Este era el programa que nos presentaron. Lógicamente, no el de la FAES, que es el que están cumpliendo y ejecutando en nuestro país. Pues en menos de un año de gobierno, de bajar el impuesto, absolutamente nada; más bien subirlo por encima del tipo de gravamen que tienen otros destinos turísticos que son nuestros más directos competidores. Así, Francia tiene un tipo para el turismo del 7%, y en Grecia ha bajado el tipo del turismo del 25% al 5%. Todo esto no es casual, es porque se quiere incentivar una de las actividades económicas que generan más riqueza, más empleo y más demanda, que es el turismo y el comercio.

¿Pero qué pasa cuando el turista decide visitarnos? Pues que, nada más a su llegada, ya está notando que es más caro, porque al transporte de viajeros y equipajes se le ha subido el IVA; que también es más caro asistir o disfrutar de un espectáculo o actividad cultural; que también es más caro practicar alguna actividad deportiva, y, sobre todo, que a partir de ahora comer en restaurantes, bares, cafeterías también les va a salir mucho más caro que en esos otros destinos turísticos competidores con el nuestro.

Sumémosle, señorías, gravar con 13 puntos más actividades complementarias como el golf, uso y disfrute de *spas*, senderismo o los deportes náuticos. ¿Saben ustedes que Andalucía es líder nacional en el segmento de turismo de golf? Nuestra Comunidad posee el 23% de los campos de golf de toda España. En 2011, esto generó 425.000 turistas, con un gasto medio por turista de 80,31 euros, muy por encima del gasto medio del turista en Andalucía, que es de 60,35 euros.

La Asociación de Operadores de Campos de Golf teme que la subida del IVA haga desplazar a los turistas

Pág. 24 Pleno de la Cámara

a otros destinos donde hay precios más competitivos y de gran calidad. Destinos como Turquía han bajado el impuesto del 18% al 8% y han conseguido escalar 11 posiciones en cuanto a la llegada de turistas se refiere. Alemania ha pasado del 19% al 9%, y tanto Francia como Grecia, como he dicho anteriormente, están por debajo del 8%. ¿Qué objetivos persiguen estos destinos turísticos? Dinamizar un sector que consideran estratégico, que genera economía y que crea empleo. Todo lo contrario de lo que está haciendo el Partido Popular.

Según un estudio de Exceltur, la reforma impositiva del Gobierno central podría traducirse en la pérdida de 1.500 millones de euros y 2.500 empleos directos en Andalucía. Si el Gobierno del Partido Popular sigue empeñado en no oír las propuestas que le hemos trasladado desde la Consejería de Turismo y Comercio, propuestas basadas en el diálogo con los empresarios del sector, diálogo emanado de la Mesa del Turismo con sindicatos, patronal, consumidores..., si el señor Rajoy sigue estando ciego y sordo, esto tendrá consecuencias nefastas para el turismo y para el comercio andaluz. Se producirá una bajada de los negocios que llevará a una reestructuración del sector y que, a su vez, se traducirá en despidos, en más profesionales a la calle y en más paro.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, proponemos que las instalaciones de los campos de golf sean tratadas y catalogadas como instalaciones turísticas en vez de deportivas, para que así puedan tributar al 8% en vez de al 21%. Pero, igualmente, solicitamos para el turismo de salud —entiéndase balnearios, *spas*, etcétera— que sea incluido bajo este mismo epígrafe, ya que, de lo contrario, la reforma repercutirá en una ralentización del sector y en la pérdida de puestos de trabajo.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, el pasado 25 de julio, declaró que apoyaría que los campos de golf sean declarados infraestructuras de interés turístico y poder pagar el IVA reducido. «Una demanda del sector que tiene mucho fundamento», según afirmó. «Si se presenta esta propuesta yo la apoyaré, aunque no puedo asegurar que prospere y tendría que acatar lo que determine el Gobierno central», dijo el señor Soria.

Señorías del PP, apoyen al Ministro Soria. Apoyen una medida para mantener el empleo en Andalucía. Súmense a las propuestas hechas por el Gobierno andaluz de progreso de la Junta de Andalucía en defensa del sector turístico y comercial. Que lo andaluz que acompañe al Partido Popular no sea una mera coletilla y sientan ustedes ser más andaluces que ser del Partido Popular. No se conviertan en cómplices del catastrofismo que las medidas del señor Rajoy están planeando sobre el sector turístico de Andalucía.

Recortes a programas como las vacaciones del Imserso, que tan bien venían a nuestros hoteles

para mantener la actividad turística en temporada baja, para romper la estacionalidad, y no solo de los establecimientos hoteleros sino también de muchos comercios, proveedores, restaurantes y otros alrededor de lo mismo, se ven ahora en peligro, tras los ajustes del señor Rajoy, de pasar de 103 millones a tan solo 75.

La patronal del sector turístico advierte de que, por cada punto que sube el IVA, la recaudación se reduce en mil millones de euros anuales, y significa también que más de nueve mil quinientas personas pierden sus empleos a final de año. Estas medidas recogidas en el Real Decreto Ley han provocado el rechazo de la Mesa del Turismo en Andalucía por considerarla nociva, negativa e ineficaz.

Quizás las primeras consecuencias las estemos viendo ya al conocer cómo ha bajado el número de visitantes de turistas nacionales en nuestra Comunidad. A las familias españolas, el PP las fríe a impuestos y les toca el bolsillo recortándoles el salario. Así no queda más remedio que quedarse en casa y recortar las salidas, los viajes y los restaurantes.

Y sí que es verdad que hemos subido el número de turistas internacionales, pero no crean ustedes que estas medidas son mérito del Gobierno del Partido Popular, sino de los empresarios del sector turístico, de los trabajadores del propio sector. Y algo también ha tenido que ver la cercanía de una Administración cercana y dialogante, que toma las decisiones de manera conjunta entre todos a través de la Mesa del Turismo, y me refiero a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Turismo y Comercio.

Y haciendo un breve recorrido por el comercio, a nadie se le escapa que la Ley de liberalización de horarios comerciales ha supuesto empezar a abrir el hoyo para enterrar al pequeño y mediano comercio andaluz ante las grandes superficies comerciales. Miren ustedes, señorías, en Andalucía ya existe desde hace años libertad horaria para aquellos establecimientos que tengan una superficie de hasta trescientos metros cuadrados. ¿No se preguntan si, teniendo esa posibilidad, la relojería, la peluquería, la papelería, la zapatería, por citar solo algunos ejemplos, por qué no abren todos los días y a todas horas pudiendo hacerlo? Pues muy sencillo, porque abrir más horas y más días no garantiza la entrada de más clientes, no garantiza mayores ingresos y sí supone más horas de trabajo para sus dueños y más gasto en el personal contratado.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Voy terminando, Presidente.

Por eso la subida del IVA, la liberalización de los horarios comerciales y la reforma laboral han traído al comercio casos como el que les voy a citar. Imagínense una superficie comercial destinada a la alimentación. de un local de más de trescientos metros cuadrados en un municipio costero de Andalucía. Con las medidas impuestas por el Partido Popular y el señor Rajoy, ha conseguido que el establecimiento que antes cerraba a las diez de la noche, ahora cierre a las doce de la noche. Que el verano pasado abría dos domingos en todo el verano, y ahora abra todos los días. Que, como resultado de la crisis, las ventas ya no son lo que eran y la empresa tiene pérdidas, por lo que el personal no se ha incrementado, pese a abrir más horas y más días. Y, ante el temor de que las pérdidas se vayan agravando, la empresa ha decidido recortar el salario a sus empleados. Resumiendo: las empleadas trabajan más por menos, por menos salario, por menos derechos, por menos descanso, por menos dignidad, y esto es lo que defienden ustedes, señorías del Partido Popular. Explotemos al trabajador para el beneficio del señorito.

Para acabar, para acabar, seguro que el Partido Popular hablará ahora de la herencia recibida.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández, su señoría debe concluir.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—... Para acabar, seguro que el Partido Popular nos hablará ahora de la herencia recibida, de que todos los males han sido los socialistas. En abril, después de cinco meses de Gobierno del Partido Popular, el señor Rajoy ya conocía la situación económica de España, y mandaba a sus Ministros a negar la subida del IVA, a negar recortes en nóminas de empleados públicos, a negar recortes en prestaciones por desempleo, a negar todo aquello que acabó haciendo un mes más tarde. Y el señor Rajoy no estaba escondido: estaba estudiando el ideario de la FAES para su aplicación a España y Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular. Tomará la palabra, en su nombre, la señora Alarcón Mañas.

Señora Alarcón, tiene su señoría la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores miembros del Gobierno andaluz, señorías.

Permítanme que mis primeras palabras en esta Cámara sean de agradecimiento a las dos personas que han hecho posible que desde este atril hoy pueda dirigirme a todos los andaluces. En primer lugar, a Javier Arenas, un claro ejemplo de trabajo, de entrega y de pasión por Andalucía. Muchas gracias, Javier, por brindarme la oportunidad de acompañarte en el magnífico equipo que has creado para gobernar en nuestra tierra, y que hoy se sientan en este Pleno representando los intereses de todos los andaluces con responsabilidad y con humildad.

Y, en segundo lugar, al Alcalde de mi ciudad, José Antonio Nieto, de Córdoba, por permitirme y animarme a que me presente por mi provincia, junto a mis otros compañeros de viaje. Intentaré estar a la altura que Andalucía y los andaluces merecen.

También guisiera, y sin que sirva de precedente, transmitirles, si me lo permiten, la sensación que he sentido en esta Cámara, observando y escuchando —muchas gracias— algunos de los debates políticos que se han suscitado en esta sala. Y pido perdón por la osadía de hacerlo desde la inexperiencia y también desde la torpeza de hablar claro y en alto, pero quiero compartir y quiero hacer público que he sentido vergüenza y pena al comprobar cómo, en algunos casos concretos — no todos, afortunadamente —, los debates del equipo de Gobierno se pierden por las ramas de los insultos, la demagogia, los discursos de enorme bajeza política, ninguneándose los intereses de los andaluces, a los que se les está dando un pésimo ejemplo, y mermando cada día más su confianza en la mal llamada «clase» —porque de clase, nada de nada— política. Espero que los demás Plenos sigan teniendo el comportamiento de hoy, por el bien de todos.

Y ahora sí, señor Presidente y señorías, me centro ya en el debate que nos ocupa, el del impacto e incidencia en el turismo y en el comercio del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, De medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Es decir, volvemos a venir a hablar de lo que hacen los demás y no de lo que hacemos nosotros. Volvemos a hablar de lo que nos van a afectar las medidas del Gobierno central, y no de cómo nos afectan las nuestras, si es que las tenemos o si es que alguna vez las cumplimos.

Pág. 26 Pleno de la Cámara

Miren, señorías, otra cosa que he observado desde que he llegado aquí es que no hemos parado de hablar de cómo nos influye el mundo, Europa, el Banco Central Europeo, a veces hasta me imagino que estoy en una clase de macroeconomía impartida por el profesor Griñán. Aquí han hablado ustedes, al menos hasta el momento, de todo lo exógeno y todo lo que hacen los demás, pero ¿y nosotros? ¿Dónde están nuestras medidas? ¿Dónde están las suyas, quiero decir, las de su bipartito? Las del PP están encima de la mesa. ¿Dónde empieza y acaba su gestión en Andalucía y para Andalucía? ¿Cuándo vamos a empezar a hablar de Andalucía? Yo lo estoy deseando.

Seamos serios, señorías. Llevan ustedes sentados en el Gobierno los treinta años de los de antes y medio año, seis meses, de los de ahora. Y todavía no hemos oído hablar ni una sola palabra, ni una sola medida de lo que van a hacer, de cómo lo quieren hacer, cuándo lo van a hacer y dónde lo van a hacer. Y ahora toca hablar de por cuánto lo van a hacer. Permítame, señor Consejero de Turismo y Comercio, que me empiece usted hoy a dar —así lo espero— alguna pista sobre ello. Hoy tiene una gran oportunidad.

Permítame también, señor Consejero, permítame que le diga que, por más que intenten jugar al despiste, yo hoy, aquí, me voy a centrar en hablar de Andalucía, y de la industria del turismo andaluz, entre otras cosas, porque para eso estoy en esta Cámara y también, por qué no decirlo, para eso me pagan, a mí y a todos ustedes.

Así que yo, señor Consejero, entrando en materia turística y utilizando el argot de uno de los pilares turísticos más fuertes que tiene nuestra tierra, y aprovechando, además, que estamos en temporada del turismo cinegético, le pido por favor que pasemos ya de escuchar la berrea y de contemplar el paisaje a centrar el tiro. Y siento mucho decirle...

[Aplausos.]

Siento mucho decirle, señor Consejero, que afirmaciones como la que hizo usted la pasada semana en la Comisión de Turismo de que usted solo responde de lo que haga a partir de ahora, del 8 de mayo, concretamente, ni son serias, ni son presentables: son, sencillamente, inadmisibles.

Difícil tarea tiene usted, señor Consejero, para hablar de la incidencia, ya sea la positiva, que es la que buscamos todos, o la negativa, que es el alto precio que hay que pagar por el camino, de las medidas para garantizar la competitividad en el turismo y el comercio, más aún cuando usted —y ahora le voy a echar un capote— también ha recibido una herencia envenenada, como Rajoy, una cartera vacía y amputada, porque ya sabemos que los turistas no votan, pero los deportistas andaluces sí que votan. Pregúnteselo al señor Alonso. Estas son las cosas que hay que pagar del alto precio.

Pero más difícil todavía va a ser para usted, señor Consejero, buscar como responsable y culpable al

Gobierno de Rajoy del descenso de turistas, nacionales o internacionales. Difícil lo tiene usted para echarle la culpa al Gobierno de Rajoy del despilfarro de los 80 millones de euros en autopromoción, en lugar de haberlos invertido en los destinos turísticos que se engloban bajo la marca Andalucía. Sea valiente y señale a su socio de Gobierno, su antecesor en el cargo, el señor Alonso, y responsabilícelo de haber hecho la mejor campaña de promoción de él mismo y de la Junta de Andalucía, pero no la mejor campaña de la Andalucía turística.

Difícil lo tiene usted también, señor Consejero, para demostrar que la competitividad de la industria del turismo tenía que pasar por gastarse casi seis millones de euros en un portal web, *Andalucía.org*, la web más cara de la historia. ¿Cuánto ha costado hacer Andalucía accesible? Cuando no era necesario, desde luego, para las nuevas tecnologías haber hecho este gasto tan desmesurado. Y, además, podrían haberse contratado, con ese dinero, a casi trescientos jóvenes informáticos que estarían trabajando y situando ahora mismo Andalucía en el mundo a través de las redes sociales.

Poco, o mejor dicho, nada tiene que ver el recién estrenado Gobierno del PP y de Mariano Rajoy frente a la treintena de años del PSOE para justificar si se han construido y mejorado los accesos para impulsar el turismo rural y de interior de Andalucía, o si se está cumpliendo o eternizando el plan de saneamiento del litoral, o de si se han declarado invertidos los municipios turísticos de Andalucía. Como nada tiene que ver el real decreto, y mucho menos Rajoy, ante la decisión de suprimir, eliminar o —recién bautizado por usted, por sus propias palabras— reprogramar sin previo aviso los 63 planes de iniciativa de turismo sostenible, por valor de 18 millones de euros en toda Andalucía, que, según palabras del Viceconsejero, ni siquiera estaba dicha cantidad consignada en el Presupuesto.

Hable usted de nuevo con su socio de Gobierno y pregúntele por qué vendió 63 planes de turismo sostenible y no los metió en el Presupuesto. ¿O es que los vendió en campaña electoral y luego pensó que otros tendríamos que venir a pagarlos? ¿Y qué tiene que ver [aplausos] el real decreto ley, qué tiene que ver el real decreto ley para que aún no hayan pagado ni un solo euro de las subvenciones de 2011 en inversión turística de Andalucía, que están esperando el sector y los empresarios del sector? ¿O qué tiene que ver el citado decreto para que se dejen en la estacada el patrocinio de importantísimos eventos, como el Máster de Golf, la Bienal de Flamenco, o que esté poniendo en duda la celebración del Gran Premio de Motociclismo? Todos ellos eventos de importantísimo nivel e imprescindibles para combatir la estacionalidad turística histórica de Andalucía, que aún han sido incapaces de vencer para que Andalucía siga siendo competitiva y manteniendo puestos de

trabajo los 365 días al año. ¿Tiene usted idea de la esperanza y necesidad con la que las camareras de piso de Andalucía estaban esperando este evento para que se les contratase, y además atendieran a clientes de altísimo nivel, de esos que ya no hay y que dejan propina? ¿Aún no se han dado cuenta ustedes de que, para que la primera industria de Andalucía, la turística, siga generando puestos de trabajo e ingresos, hay que apoyarla sin reservas, priorizando y ajustando donde sea necesario, pero apostando e invirtiendo recursos en ella? Aunque los turistas no voten —sí, señor Consejero—, aunque los turistas no voten, dan de comer a muchos andaluces.

Y, si hablamos de comercio —que ha hablado usted aquí largo y tendido—, también puede usted mirar a sus socios de gobierno, el Partido Socialista. Le recuerdo que fue el señor Zapatero el que abrió ese gran debate sobre la liberalización de los horarios comerciales en el 2010. Y también le recuerdo que, tras treinta años de gobierno en Andalucía, hoy por hoy Andalucía es la comunidad autonómica con más metros cuadrados en grandes superficies que el resto de las comunidades autónomas de España. Y también le recuerdo que ese sector, el de las grandes superficies, está dando mucho empleo e invirtiendo en Andalucía, y que, por supuesto, eso no está reñido con apoyar el pequeño comercio, ese que ustedes han abandonado durante estos treinta años de gobierno socialista.

Sí les quiero hablar hoy, y voy a recordar el impacto positivo que han tenido y que van a tener, de medidas muy concretas adoptadas por el Gobierno central —el de Mariano, ese que tanto nombran—, y solo le voy a hablar de algunas de ellas, le voy a nombrar.

Mire usted, primero, el impacto sobre el turismo y el comercio del plan de pago a proveedores.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Alarcón, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Voy terminando. Muchas gracias.

El pago de 2.670 millones de euros para pagar facturas, algunas de ellas en pesetas, dada su antigüedad. Impacto sobre el turismo y el comercio del compromiso del Gobierno central por mantener su aportación del Plan Cualifica, más de cien millones de euros, que muchos de ellos van a revertir sobre Andalucía. Impacto sobre el turismo y el comercio de la concesión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 233,6 millones de

euros para proyectos presentados para programas de competitividad de I+D en el 2012. A esto hay que añadirle que, en seis meses, el señor Soria —al que también han nombrado— ha sido capaz de poner en valor el Plan Nacional Integral de Turismo, el de 2012 al 2016, con una aportación de 1.800 millones de euros para mejorar la competitividad del sector del turismo y consolidar el turismo de sol y playa —ese que tanto nos afecta—, el cultural, el rural y el urbano.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Alarcón, su señoría debe de concluir inmediatamente.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Y para concluir —y termino ya—, ¿dónde esta su plan, señor Consejero? ¿Cuál es su plan?

Yo vuelvo a decirle hoy aquí, con toda sinceridad, que ha llegado el momento de hacer lo que le dije el primer día en su comparecencia. Yo le vuelvo a brindar mi experiencia de 23 años dedicados a la hostelería. Pero, más que mi experiencia, porque está rodeado de técnicos que seguro que tienen más y mejor experiencia que yo, le brindo mi sensibilidad por y para el turismo.

Y yo no voy a hacer oposición por oposición. Sentémonos, busquémonos las mejores soluciones, las mejores medidas para fomentar el turismo en Andalucía; busquemos juntos la colaboración público-privada, que tanta falta hace; vayamos de la mano y no contracorriente del Gobierno de la Nación, para que siga invirtiendo y crevendo en el futuro turístico de Andalucía.

Yo le vuelvo a brindar, desde luego, hoy aquí, le vuelvo a brindar, toda mi ayuda, para que entre todos podamos cambiar ese discurso que tanta vergüenza sentía al principio. Y no olvide que eso es lo que están esperando todos los andaluces de nosotros.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Alarcón.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra a continuación el Consejo de Gobierno, y en concreto el Consejero de Turismo y Comercio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

Pág. 28 Pleno de la Cámara

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, Presidente. Gracias a los portavoces que han hecho uso de la palabra, al señor Pérez..., a la señora Pérez, al señor Fernández, a la señora Alarcón.

Yo creo, señorías, que considerar que las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros, que se concretaron en el Real Decreto 20/2012, no tienen incidencia en Andalucía es, simple y llanamente, negar la evidencia. Dice un aforismo: «Desgraciados los tiempos en que haya que demostrar lo evidente».

Pues, mire usted, señora Alarcón, desgraciados los tiempos si hay que demostrar que las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros, que obligan a todas las comunidades autónomas a cambiar sus propias leyes internas, tienen efecto en Andalucía, en los andaluces, en el sector turístico y en el sector comercial. Desgraciados los tiempos si hay que demostrar lo evidente, pero parece que así es.

Usted se dice y se pregunta: No es..., no tiene culpa el Gobierno. Las decisiones adoptadas en política económica por el Gobierno central no tienen responsabilidad en que el turismo nacional haya disminuido, en agosto, en Andalucía, en torno a un 6%.

Bueno, en ese mismo mes de agosto, el turismo internacional ha subido en Andalucía en torno a un 6%. ¿Cuál es la razón de que vengan turistas internacionales y no vengan visitantes nacionales, o que los propios andaluces no podamos ir de vacaciones? ¿Cuál es la razón, señora Alarcón? La razón es simple y llana: las políticas del Gobierno central van dirigidas a deprimir la demanda, a deprimir el consumo, a disminuir la renta familiar disponible.

Si se despide a la gente, si se la amenaza con despedir; si a quien está trabajando en un empleo fijo se le dice que pasado mañana puede no estar trabajando y su empleo no ser fijo; si se reducen las prestaciones sociales, si se disminuyen las prestaciones por desempleo, ¿usted piensa que a alguien le quedan ganas de viajar? ¿Usted piensa que eso no tiene, sinceramente, repercusión en un sector turístico basado fundamentalmente en la demanda y en el consumo? Pues claro que lo tiene.

Por eso es importante que se traslade con claridad que las decisiones adoptadas por el Gobierno central, de atajar el déficit a toda costa, de disminuir la demanda, de deprimir el consumo, de recortar la renta familiar disponible, son políticas contrarias a los intereses nacionales, señoría, porque las políticas contrarias al sector del comercio, al sector del turismo, que forman parte del núcleo central de nuestra actividad económica, son políticas contrarias a los intereses nacionales.

Lo mismo que es contrario a los intereses nacionales plantear una subida del IVA turístico, siguiendo la regla aquella del chiste que comentaban cuando alguien iba en una autovía en una dirección contraria y todos los coches iban en la dirección contraria y el único que iba en la dirección contraria de todos decía: «El resto son los equivocados».

Mire usted, se ha dicho anteriormente: Todos los países competidores con España en materia turística, o han reducido el IVA turístico, o lo tienen ya de por sí más reducido que España. Los tres países que han sido rescatados por parte de la Unión Europea, señorías, Grecia, Portugal e Irlanda, tienen el IVA turístico más bajo que España, y los equivocados son ellos. El principal competidor turístico de España en Europa, que es Francia, tiene un IVA reducido, pero los equivocados son ellos. Alemania, la gran impulsora de las políticas de ajuste, tiene un IVA turístico reducido, pero los equivocados son ellos. ¿No será posible, señora Alarcón, aunque solo sea en un ejercicio de racionalidad y de reflexión política, que el Gobierno central haya adoptado una medida negativa, contraria a los intereses del sector turístico y a los intereses económicos de este país? ¿O es que todos los otros van en dirección contraria?

Por lo tanto, señorías, cuando se habla de un sector económico como el turismo y como el comercio, es fundamental el entorno económico que se crea, y son fundamentales las consecuencias políticas y económicas que ese entorno económico tienen directamente en el sector. Y usted lo sabe y el Partido Popular lo sabe perfectamente.

Se han planteado por la señora Pérez y por el señor Fernández una serie de reflexiones sobre por qué modificar la ley..., la regulación de horarios comerciales en este momento existente. ¿Por qué modificarlo? Yo simplemente le aconsejo, a usted y a quien considere necesario iniciar un proceso de reflexión semejante, que piense quiénes son los beneficiarios, a quién beneficia el decreto ley aprobado por el Partido Popular y el señor Montoro bajo el eufemístico nombre de «liberalización de horarios comerciales». ¿A quién interesa? ¿A quién beneficia?

Alguien podría pensar: «Miren ustedes, es que en Andalucía, con esta norma, los pequeños y medianos comercios ya pueden abrir más horas a la semana, o pueden abrir más domingos y festivos al año, y, por lo tanto, el consumidor se puede ver beneficiado». Pero no es verdad. En Andalucía hoy, con la ley de comercio interior vigente, todo pequeño y mediano comercio, todo, puede abrir cualquier día del año a cualquier hora del año que le interese, desde la zona del barrio de Santa Cruz, hasta el Albaicín, hasta la Judería, cualquier comercio, señoría, puede abrir. Si no abre, será porque no es rentable.

¿Quién no podía abrir hasta ahora? ¿O quién tenía más limitadas las posibilidades de abrir hasta ahora? Las grandes multinacionales del sector y los grandes establecimientos comerciales.

Por lo tanto, ellos son los únicos beneficiarios de estas decisiones y de estas medidas, señora Alarcón;

los únicos. Y a este Gobierno le interesa, especialmente, el pequeño y mediano comercio de Andalucía, no solo por su importancia económica, por su creación de empleo, por la repercusión directa que tiene en nuestra estructura productiva, sino porque forma parte de la estructura urbana tal y como conocemos hoy en día nuestras ciudades, porque forma parte del diseño urbano de nuestros pueblos y de nuestras ciudades. Y a este sector es a quien, especialmente, le preocupan estas medidas.

¿Usted cree que un pequeño comerciante, que está trabajando él y su hijo, o su mujer o su marido y, como mucho, otro empleado, puede abrir doce horas diarias, señoría? Poder abrir, podrá abrir, a costa de su salud y a costa de muchísimos elementos familiares.

¿Usted cree que esta medida va dirigida al pequeño comerciante del barrio de Santa Cruz? ¿Usted cree que esta medida va dirigida al pequeño comerciante de calle Larios? ¿El poder abrir 90 horas semanales...? ¿Catorce horas diarias, perdón? ¿Catorce horas diarias? ¿Usted cree que va dirigida a este sector? ¿O va dirigida a aquellas cadenas que, utilizando la reforma laboral, pueden utilizar —valga la redundancia— a su plantilla de mil maneras, con explotaciones de todos los colores?

Por lo tanto, señoría, usted ha dicho que Andalucía es la comunidad autónoma que más grandes superficies comerciales tiene de España. Evidentemente, pero si las grandes superficies no son un adversario ni un enemigo, señoría, de este Gobierno. Si precisamente lo que en Andalucía se había conseguido era articular un consenso en el marco de un equilibrio comercial, de un equilibrio de los diferentes formatos comerciales. Por lo tanto, no hay un adversario ni un enemigo. Al contrario, nosotros queremos contar y colaborar con todos aquellos que quieran invertir en Andalucía para generar riqueza y empleo. Pero tiene que ser un equilibrio, y ese equilibrio es el que ha roto el Gobierno central del Partido Popular con el Decreto 20/2012, del señor Montoro. Ese es el equilibrio que ha roto en el sector comercial, y ese es el equilibrio también que ha roto en el sector turístico.

Mire usted, el Gobierno se ha reunido... Yo no sé si el Gobierno de España se habrá reunido... Me consta que, a raíz de algunas reuniones que nosotros hemos mantenido, se han posibilitado algunas otras reuniones, celebradas por el Gobierno central.

Nosotros nos hemos reunido con todos los representantes comerciales de Andalucía, de las organizaciones más representativas. Nos hemos reunido con la asociación de jugadores de campos de golf. Nos hemos reunido con la asociación de gestores de los campos de golf, con la federación. Nos hemos reunido con todos aquellos que tienen intereses en el ámbito turístico y comercial. Y todos ellos coinciden en que estas decisiones son tremendamente negativas para su estructura productiva, para su desarrollo económico,

para sus márgenes de rentabilidad, para su futuro. Al final, también podemos concluir que los equivocados son ellos, todos los sectores van a contracorriente —Comisiones Obreras, UGT, CECA, federaciones de consumidores—, todo el mundo va a contracorriente. Y el único que va en dirección contraria es el Partido Popular con sus políticas.

Yo he dicho y mantengo —y si no le satisface, lo lamento— que quien les habla es responsable desde el mismo momento en que tomó posesión del Gobierno; un Gobierno de sustitución, fruto de un Gobierno de coalición y de un pacto de gobierno. Y esa es mi responsabilidad. Y desde ese momento, usted me dice lo que considere oportuno.

Hasta ese momento, la responsabilidad no era de quien les habla. Cumpliremos todo lo acordado, todo lo consignado, todo lo presupuestado... Pero, miren ustedes, yo respondo desde el 8 de mayo, políticamente, como Consejero de Turismo y Comercio. Y desde esa respuesta del 8 de marzo, le digo -y estoy en condiciones de hablar con usted cuando considere oportuno— todas las medidas que vamos a adoptar y a poner en marcha en defensa del sector turístico y del pequeño comercio de Andalucía, entre otros, ese impuesto a los grandes establecimientos comerciales para que entre en vigor el próximo año, y que posibilite una transferencia de rentas de los grandes establecimientos al pequeño comercio. Con el decreto, el señor Montoro, directamente, metió la mano en la cartera de los pequeños y medianos comerciantes para trasladarles rentas a la cartera y a la cuenta corriente de los grandes establecimientos comerciales.

Ese era el único objetivo de ese decreto ley, señoría. Con este impuesto queremos reequilibrar el sector comercial andaluz, que parte de esos beneficios vuelvan al pequeño y mediano comercio. Por eso, es un impuesto finalista de carácter extrafiscal, para apoyar y modernizar a la pequeña y mediana empresa, para favorecer su comercialización, para mejorar sus canales de distribución, para favorecer sus exportaciones, para facilitar que hagan negocios y que sean competitivos. Y eso lo vamos a hacer en el marco del IV Plan de Comercio Interior de Andalucía, y lo vamos a plantear negociándolo con los agentes sociales, dialogando con los interlocutores sociales. Esa es nuestra filosofía y nuestra acción de gobierno, no porque sea solo necesario para gobernar —como decía en mi primera intervención—, sino porque a veces el diálogo y el consenso, señorías, resultan imprescindibles para acertar con las decisiones de gobierno, para que las decisiones sean, realmente, objetivas y adecuadas a la situación que se va a plantear y con la cual se quiere intervenir.

Por lo tanto, señorías, ojalá el Gobierno central rectifique estas medidas. Ojalá, señoría, porque significaría volver a una senda de normalidad, de consenso, de diálogo, de defensa de los intereses nacionales, de defensa de la Constitución, respetando las competen-

Pág. 30 Pleno de la Cámara

cias que la Junta de Andalucía tiene de acuerdo con su Estatuto de Autonomía aprobado por ley orgánica y refrendado por todos los andaluces.

Ojalá sea así, porque ese es el objetivo de este Gobierno, señorías, que las cosas negativas se puedan rectificar por parte del Gobierno central, y además poner en marcha las políticas, los impulsos y la iniciativa, que usted sabe, perfectamente —porque se lo he trasladado en comisión—, que estamos trabajando desde el actual Gobierno y que vamos a seguir trabajando. Y con mucho gusto, en cualquier otro Pleno, si ese es su interés, podemos debatir cuáles son los programas e iniciativas en esa materia desarrollados e impulsados por el Gobierno, en defensa del comercio, en defensa del pequeño y mediano comercio y en defensa del sector turístico de Andalucía. Porque hablar del comercio y hablar del turismo, señoría, es hablar de la economía de Andalucía, de la estructura productiva de Andalucía, de la capacidad de generar riqueza ahora mismo en Andalucía, de la posibilidad de mantener el barco a flote. Por eso son tan importantes estos temas, y por eso, desde esta Consejería y desde el Gobierno, le dedicamos tanta energía y esfuerzo a tratar de resolverlos y a tratar de poner en marcha iniciativas positivas que ayuden al sector, que ayuden a nuestra economía y que, en definitiva, ayuden a Andalucía.

[Aplausos.]

9-12/APP-000110 y 9-12/APP-000121. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la aplicación del modelo de financiación autonómica y su repercusión en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Consejero.

Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, a fin de informar sobre la aplicación del modelo de financiación autonómica y sus resultados en Andalucía, que ha sido también solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para sustanciarla tiene, en primer lugar, la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas.

Señora Martínez Aguayo, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

Comparezco, por iniciativa del Gobierno andaluz y del Grupo Socialista, para informar sobre la aplicación del modelo de financiación autonómica y de sus resultados para Andalucía.

Como todos ustedes saben, Andalucía prestó su conformidad al Acuerdo 6/2009, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque ese acuerdo recogía los principios que siempre hemos defendido en un marco de integración de todos en un proyecto común. Principios de la Constitución Española que se trasladaron a la LOFCA, y que son la autonomía financiera, la coordinación con el Estado, la ausencia de privilegios, el equilibrio económico, un nivel base igual para todas las comunidades autónomas de financiación de los servicios públicos fundamentales, corresponsabilidad, solidaridad, suficiencia y lealtad institucional.

El acuerdo incorporaba, asimismo, importantes reivindicaciones de Andalucía en todo el proceso negociador, reivindicaciones que se habían plasmado en el documento de diagnóstico y propuestas que la Junta de Andalucía hizo llegar al Ministerio de Hacienda en abril de 2006, y que, les recuerdo, eran:

En primer lugar, que el criterio básico de distribución de los recursos fuese la población, reduciendo las diferencias que antes existían en financiación por habitante de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, que se incorporase como variable la población en edad escolar y la de menores de 4 años, a efectos de financiación de la educación y la sanidad, respectivamente.

En tercer lugar, que Andalucía se mantuviera en la media de financiación por habitante ajustado.

En cuarto lugar, que se incrementara notablemente nuestra autonomía financiera, dando un peso mucho más relevante a los ingresos tributarios del sistema respecto a las transferencias del Estado.

Y, finalmente, que se respetara el statu quo.

Por tanto, Andalucía no podía menos que dar su apopo a un acuerdo que daba cumplimiento al mandato y a los principios establecidos en nuestro Estatuto de Autonomía, que daba cumplimiento a las resoluciones aprobadas por este Parlamento y que incorporaba nuestras principales reivindicaciones.

Señorías, la experiencia de aplicación del modelo, sus resultados, nos permiten concluir, y tengo que decir y afirmar en esta Cámara que la aplicación de este modelo no se está haciendo correctamente. Y les digo esto hoy, algo que ya he dicho en esta Cámara porque no es nuevo, saben sobradamente que el Gobierno andaluz lleva reclamando la incorrecta aplicación de este modelo de financiación y también la de los anteriores desde hace mucho tiempo, pero singularmente me voy a referir a este.

Reclamamos en 2005 y 2006, otra vez, que nos corrigieran la garantía de la sanidad, que nos habían

liquidado incorrectamente en nuestra opinión, para los ejercicios 2003 y 2004.

Reclamamos la liquidación del sistema de financiación de los ejercicios 8 y 9, porque no estábamos de acuerdo en asumir la deducción de los 400 euros que el Gobierno de España había decidido unilateralmente.

Reclamamos que en 2011 el Estado no nos asignara fondos de competitividad y vamos a reclamarlo en 2012 por la misma razón.

Reclamamos las cantidades que el Estado nos consignó como entregas a cuenta en 2011 y los importes que nos concedió como anticipos, porque creemos que no se ajustan a la legalidad.

Y estamos reclamando que nos liquiden definitivamente el coste efectivo de varios traspasos y competencias.

Tampoco compartimos más allá de estas reclamaciones el que la Administración general del Estado haya eliminado el 3 de diciembre de 2010 la modalidad de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con el siguiente perjuicio sobre los ingresos de las comunidades autónomas, y que tengamos que esperar a que se revise el sistema para que el Estado articule alguna clase de compensación financiera, ni que el Consejo de Ministros haya dado luz verde el día 14 de septiembre a la eliminación del impuesto sobre residuos radiactivos de las comunidades autónomas.

Y, desde luego, no podemos estar de acuerdo con que los mayores ingresos obtenidos por la subida del IVA y de los impuestos especiales en 2010 y 2012 no se compartan en los porcentajes de cesión que tenemos establecidos con las comunidades autónomas.

Y aunque tarde, señorías, los tribunales nos están dando la razón. Dos sentencias firmes del Tribunal Supremo ya nos han dado la razón en los primeros contenciosos que les he referido, que fueron interpuestos, como digo, en los años 2005 y 2006, una vez conocidas las liquidaciones de 2003 y 2004 respectivamente, y que hacen mención a la garantía de la sanidad. El Tribunal Supremo condena al Estado a abonar a la Junta de Andalucía importes que suman 243 millones de euros, a los que hay que añadir los intereses devengados, y creemos firmemente que los tribunales seguirán dándonos la razón en el resto de recursos que tenemos planteados.

Señorías, como les digo, la aplicación del modelo de financiación entendemos que se está haciendo de manera inadecuada. Quiero insistir en que no estamos defendiendo que se aborde un cambio del modelo de financiación cuando hablamos de que esto debe ser revisado. No, queremos que se aplique correctamente y que se nos haga una aplicación leal del sistema, aportándonos lo que entendemos que nos corresponde.

La primera liquidación del actual sistema de financiación fue la del año 2009, un año, una liquidación que conocimos el año pasado, fue una liquidación un tanto confusa y extensa al combinar los dos modelos: el entrante y el saliente a la vez, por lo tanto creo que era prudente, y así lo hicimos, ver cuál era la liquidación del año 2010 para hacernos una idea cabal, liquidación que se ha producido en julio y que me permite estar ahora en disposición de hacerles las siguientes explicaciones, insisto, porque da bastante luz de cómo no se está aplicando correctamente. ¿Y por qué?

Primero, porque a igualdad de competencias hay una desigualdad de financiación, y en esta desigualdad Andalucía está por debajo de la media en recursos por habitante, siendo la financiación homogénea el importe inicial de financiación a destinar a las competencias que todas y cada una de las comunidades autónomas tenemos asumidas esta referencia en igualdad es básica.

En caso de que una comunidad autónoma reciba una financiación homogénea por debajo de la media, se convierte en destinataria del fondo de competitividad, que es el mecanismo previsto por la ley para eliminar progresivamente las diferencias que pudiera haber en este reparto inicial, y ello porque es deseable, como no puede ser de otra manera, que todas las comunidades autónomas tengan la misma financiación con iguales competencias. Pues bien, ocurre que, mirando los datos de liquidación de 2010, los últimos conocidos como digo, seis comunidades autónomas están, entre las que se encuentra Andalucía, entre ellas, por supuesto, están con una financiación homogénea por habitante inferior a la media. Todas ellas reciben fondos de competitividad, excepto Andalucía, de manera incomprensible a nuestro entender. Y eso es así porque entendemos que se están aplicando mal los fondos de convergencia. Aun así, incluyendo el fondo de competitividad, las desigualdades de financiación por habitante no desaparecen, de manera que mientras Cantabria tiene una financiación de 2.886 euros por habitante en 2010, Canarias solo recibe 1.954 por habitante, Murcia, 2.177, y Andalucía, 2.196. Y diré más: la desigualdad en financiación homogénea, más fondo de competitividad, ha aumentado en 2010 con respecto a 2009, si bien en 2009 las diferencias de financiación por habitante en las regiones alcanzaban los 684 euros por persona, en 2010 las diferencias se amplían a 932. Como les he dicho antes, aceptamos el actual sistema de financiación porque, entre otras muchas cosas, Andalucía se iba a mantener en la media de financiación por habitante, y esto se garantizaba con los fondos del modelo, pero esto, señorías, no está siendo así, no fue cierto en 2009, ni tampoco en 2010. Por lo tanto, entendemos que no tiene una financiación adecuada. Y miren, señorías, si en 2009 hubiéramos estado en la media, hubiéramos recibido 1.103 millones de euros más de los que recibimos, y en 2010, 870. Así que el modelo no nos da lo que creemos que nos corresponde.

En segundo lugar, el sistema no garantiza en estos momentos de crisis la autonomía financiera y

Pág. 32 Pleno de la Cámara

la corresponsabilidad fiscal adecuada a las competencias transferidas. En estos últimos años todas las comunidades hemos realizado un importante esfuerzo en el ámbito de nuestras competencias normativas para incrementar nuestros ingresos tributarios. Se ha aumentado la tributación del IRPF y tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas, pero los efectos sobre los ingresos autonómicos de estas medidas han hecho ver dos cuestiones especialmente relevantes: Primero, que la capacidad autónoma de las comunidades autónomas es bastante limitada para decidir el volumen de nuestros ingresos. Y, segundo, que el rendimiento asociado a la capacidad normativa en tributos es muy desigual. En relación con el primer punto tengo que decir, viendo un poco cómo se constituye desde el punto de vista del Estado que el 39% de la recaudación es de IRPF; el 31%, del IVA; Impuesto de Sucesiones, el 16, e Impuestos Especiales, el 14. Pues bien, de este bloque, las comunidades autónomas solo tenemos competencias normativas sobre el IRPF.

Por su parte, los ingresos asociados a los tributos gestionados por las comunidades autónomas son de menor relevancia en el total de nuestros ingresos tributarios, aproximadamente el 14% de nuestra capacidad fiscal en 2010. El Estado está aprobando medidas y subidas impositivas en el IRPF, en el IVA e Impuestos Especiales, que aumentarán los ingresos, los del Estado, porque no los está compartiendo con las comunidades autónomas. Hay que decir que las comunidades autónomas, como he dicho, tenemos competencias en el IRPF, así que, si modificamos el impuesto, la mayor o menor recaudación impacta directamente y exclusivamente sobre las cuentas autonómicas. El Estado puede hacer lo mismo, y así lo ha hecho cuando ha subido el IRPF.

Ahora bien, el Estado ha dado el visto bueno a una amnistía fiscal en IRPF en marzo de este año, por la que los defraudadores que afloren rentas ocultas podrán saldar sus deudas con Hacienda a un tipo reducido del 10%, eximiendo de cualquier clase de sanción, intereses o recargos. Esto ocasiona un claro perjuicio a las comunidades autónomas que dejan de participar en la mitad de la tributación generada por estas rentas, si hubieran sido perseguidas y afloradas, tributando con la tarifa normal establecida para todos los años. El Estado ha dicho, además, que las comunidades autónomas tampoco vamos a obtener ningún ingreso adicional por el IRPF que se recaude por esta amnistía. Me parece que esto no cumple con el principio de lealtad institucional, como no cumplían en las reclamaciones que hemos hecho en otras medidas del Estado ligadas a los 400 euros, como les he comentado.

En IVA y en Impuestos Especiales, como les digo, también tenemos que hacer alguna consideración, dado que las comunidades autónomas no tenemos capacidad normativa sobre el IVA, por lo que hace más injustificable que no se comparta ese tributo.

¿Qué ha pasado? Ha pasado que en el acuerdo de 2009 el Estado se comprometió con las comunidades autónomas a negociar con Bruselas la cesión de competencias y recaudación de una fase minorista del IVA, algo que no se ha producido, que no se ha producido, y, por lo tanto, entiendo que el compromiso que estaba establecido era uno y la aplicación que se está haciendo ahora mismo en relación con el IVA es completamente —insisto en la palabra— desleal, en términos de deslealtad institucional de la Ley de Financiación. Por el IVA de 2010 hemos dejado de ingresar más de trescientos ochenta millones de euros anuales.

Así que, como digo, la relativa autonomía financiera y la limitada corresponsabilidad fiscal del sistema en estos momentos de crisis, junto a la negativa del Gobierno central a compartir los ingresos con las comunidades autónomas cuando solo él tiene competencia normativa, no permiten compensar adecuadamente la caída de ingresos de las comunidades autónomas.

Tercer lugar.

En tercer lugar, el sistema de financiación parece insensible a las diferencias entre las comunidades autónomas, por lo que no se estaría persiguiendo adecuadamente el equilibrio económico en función de esta convergencia que debemos tener las diferentes comunidades autónomas y que es competencia del Estado

Las comunidades autónomas de baja renta son, con alguna excepción, las peor tratadas del sistema. En 2010, entre las comunidades autónomas que menos financiación homogénea reciben por habitante ajustado, una vez incluido el Fondo de Competitividad, son Canarias, Murcia, Andalucía, Valencia y Castilla-La Mancha. Por el contrario, La Rioja, Aragón, Cataluña, Baleares y Madrid reciben una financiación superior a la media. Aun incluyendo todas las competencias y el Fondo de Cooperación, que no estaba afectado en la prestación de servicios, sino que es un instrumento de equilibrio y convergencia interregional, Andalucía, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia y Canarias siguen siendo las comunidades autónomas peor financiadas, por lo que podemos afirmar que los fondos del sistema no funcionan bien, ya que no consiguen atenuar las diferencias de financiación por habitante.

El Fondo de Competitividad no elimina las diferencias de financiación homogénea para competencias asumidas, y el de cooperación tampoco hace desaparecer diferencias de recursos entre comunidades de mayor y menor renta; algo que se agrava, en el caso de Andalucía, con la caída del Fondo de Compensación Interterritorial, tanto para 2012 como para 2013.

Una consecuencia de esta desigualdad en financiación entre comunidades de mayor y menor renta es que las últimas nos vemos abocadas a imponer una carga fiscal mayor a nuestros ciudadanos para atender nuestras competencias, lo que posee unos efectos indeseables sobre el consumo y sobre el crecimiento.

En efecto, antes aludía a que la escasa capacidad autonómica para aumentar los ingresos por la vía fiscal es desigual. El gran impuesto sobre el que tenemos competencias normativas es el IRPF, un impuesto directo y progresivo, por lo que su rendimiento por habitante es mucho mayor en las comunidades autónomas de mayor renta. Una moderada subida impositiva en el IRPF en Madrid, en Cataluña o en Baleares logra un aumento de ingresos por habitante imposible para otras comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha o Andalucía.

Así, y de acuerdo con la información que nos ha dado la liquidación del conjunto de impuestos, mientras Madrid puede recaudar, por el conjunto de su bolsa tributaria, casi el 6% de su PIB, Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias o Murcia apenas pueden superar en algún caso el 4,5%.

Por tanto, la desigualdad interregional a la hora de la capacidad para incrementar los ingresos por la vía fiscal vuelve a indicar las dificultades de las comunidades autónomas de menor renta para aumentar su recaudación, aun eliminando cualquier tipo de beneficio fiscal.

En relación con este mismo punto, hay que señalar que, si bien casi todas las comunidades autónomas han realizado un esfuerzo, desde sus competencias normativas en tributos, para incrementar sus ingresos, unas, desde luego, se han esforzado más que otras. Comparando la recaudación normativa, según la definición de la Ley 22/2009, y la recaudación real, en caso de que esta sea menor que la primera, puede observarse cómo en 2010 los beneficios fiscales del conjunto de las comunidades autónomas en IRPF y tributos cedidos alcanzó los tres mil millones. Pues, del total de estos beneficios fiscales, corresponden a Valencia más de 653, 548 a Cataluña y 520 a Madrid. Es decir, solo estas tres comunidades acaparan más de la mitad de los beneficios. Señoría, se lo pueden permitir.

Señorías, la crisis está siendo responsable, en muy buena medida, de la caída de ingresos que estamos sufriendo todas las administraciones. Pero, si el Estado tuviera presente en todo momento que el Estado de bienestar, es decir, una parte muy sustancial del gasto fundamental para los ciudadanos, reside en las comunidades autónomas y aplicase correctamente el modelo de financiación actuando con lealtad y espíritu constructivo, las consecuencias de la crisis no estarían siendo tan negativas para nuestros ciudadanos, singularmente en algunas comunidades.

Es el Estado el que tiene máximas competencias normativas para actuar sobre la normativa básica tributaria y sobre los elementos de los grandes impuestos; es el Estado el que puede situar a España en la media de la presión fiscal europea para aumentar los ingresos de todas las administraciones. En definitiva, es el Estado el que tiene la posibilidad de articular un proceso de adecuación de la financiación a las competencias

de cada uno en un régimen de igualdad, dadas las singularidades económicas de cada región.

Es por ello por lo que apelamos a la disposición adicional séptima de la Ley 22/2009 y pedimos que se reúna el comité técnico permanente de evaluación, creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para hacer un seguimiento del sistema y proponer las modificaciones del modelo que procedan, en aras de una mejor coordinación financiera, garantizando la autonomía y suficiencia de las comunidades autónomas y el equilibrio y sostenibilidad del sistema, como es el literal de la disposición adicional séptima.

Señorías, la crisis económica y la aplicación del sistema de financiación están generando insuficiencias financieras que sería preciso corregir; pero, si bien todas las comunidades autónomas han experimentado una caída de ingresos asociada al nuevo sistema de financiación, dada la simetría con la que opera el modelo, unas comunidades lo estamos sufriendo más que otras.

Desde 2009 hasta 2012 los ingresos de Baleares han caído un 8,5%, los de Madrid, un 11,3; pero los de Canarias han caído casi un 30% y los de Extremadura o Andalucía más del 26%.

Así que los recursos han disminuido para todas las comunidades autónomas, para todas; pero, con los datos en la mano, en unas más y en otras menos.

Señorías, les quiero recordar que en el preámbulo de la Ley 22/2009, de financiación de las comunidades autónomas, se dice textualmente:

«Los ejes básicos de este nuevo sistema son: el refuerzo de las prestaciones del Estado de bienestar, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, y la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos». Estos principios, que creo que todos compartimos, no se están cumpliendo.

Señorías, los ciudadanos de Andalucía están siendo perjudicados por una doble vía: por la vía de una incorrecta aplicación del módulo de financiación y por la vía de una fijación de un objetivo de estabilidad injusto e inequitativo. Ello hace que sea importante evaluar, realizar un seguimiento del modelo de sus resultados, para proceder a hacer los cambios oportunos en su aplicación, como, además, establece y prevé la propia ley. Insisto: No pedimos un cambio del modelo, no pedimos un modelo nuevo, no pedimos un cambio radical del modelo. Solo pedimos que se aplique adecuadamente, y que el Estado actúe con la máxima lealtad institucional, cooperando con las comunidades autónomas, haciendo uso de su mayor capacidad de aumentar los ingresos, promoviendo algunos cambios necesarios en la ley. En definitiva, señorías —y término—, sería bueno avanzar en la definición clara de las necesidades y capacidades de cada administración, como digo, en un marco de cooperación, de coordinación y de soli-

Pág. 34 Pleno de la Cámara

daridad en todos los territorios, en un proyecto común; un proyecto común que es el de los ciudadanos, el de sus condiciones sanitarias y educativas, el de su nivel de vida y el de sus posibilidades de una vida mejor a medio y largo plazo.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ahora pasarán a fijar posición sobre esta comparecencia los distintos grupos parlamentarios, y en primer lugar tomará la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; en su nombre, su portavoz en este caso, el señor García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Ante el debate abierto sobre el modelo de financiación autonómica, queremos fijar nuestra posición básica sobre cualquier debate al respecto.

En primer lugar, cualquier modelo de financiación debe tener como variable prioritaria de reparto la población —coincidimos en ello con lo que ha expresado la señora Consejera—, pero entendemos importante también el considerar nuevas variables de ponderación. Entre ellas, habría que parametrizar, digamos, por ejemplo, cuestiones como la falta de vivienda, los demandantes de vivienda, la tasa de paro, etcétera. También habría que corregir el hecho de tributar donde se tiene el domicilio social. ¿Cuántas grandes empresas, que tienen el domicilio social en Madrid o Barcelona, obtienen una parte significativa de sus ingresos en Andalucía por la que en ningún caso tributan?

En tercer lugar, la reforma de la financiación de las comunidades autónomas no puede facilitar que se paguen menos impuestos según se viva o se compre en uno u otro lugar del Estado, ni que las rentas más altas paguen menos impuestos según vivan en uno u otro lugar del Estado.

Asimismo, finalmente, la garantía de los servicios públicos fundamentales —lo que hoy se llama el Fondo de Garantía— debe fijarse, en todos los casos, como garantía dentro del servicio público, siendo públicas tanto la propiedad como la gestión de los centros que prestan los servicios.

Está muy claro que el Gobierno del Partido Popular, monopartito y monocolor azul, tiene en mente un nuevo modelo de sociedad basado en el binomio exclusiónelitismo, en todos los campos, y, por supuesto, un nuevo modelo de Estado ajeno a las autonomías.

Para ello ha limitado, por la vía de los hechos consumados, la autonomía de las comunidades autónomas, especialmente de algunas, introduciendo elementos de discriminación partidista, comenzando con un incomprensible reparto de los objetivos de déficit entre el Estado central y las comunidades autónomas claramente perjudicial para estas; continuando con un reparto del objetivo del déficit, entre estas, que no tiene en cuenta el nivel de endeudamiento anterior ni la realidad poblacional; y terminando con decisiones claramente arbitrarias, por las que a unas comunidades autónomas se les adelantan anticipos a cuenta sin intereses, y, sin embargo, a otras se las obliga a acudir al llamado FLA — Fondo de Liquidación Autonómica—, con intereses y, sobre todo, con condiciones políticas que aún no conocemos en profundidad. Así, sin autonomía real financiera, no hay autonomía.

El escenario se completa con una campaña de desprestigio de todo lo que suena a autonomía, apoyada en una derecha mediática, cuyos efectos se empiezan a reflejar en las encuestas demoscópicas.

En relación con el modelo de financiación vigente, Izquierda Unida fue crítica desde el principio, porque el modelo consolida desigualdades e impide una convergencia real con el resto de las comunidades autónomas —se está viendo, a la larga—, y porque no se tuvo realmente, con suficiente peso, en cuenta a la población, sino, si me permiten, el peso político de Cataluña en el Congreso de los Diputados. Es curioso que ahora sea Cataluña la que más protesta, en un intento de camuflar su deuda. Porque no sale tan perjudicada con el modelo.

No solo fuimos nosotros. Hay estudios, en noviembre de 2009, del propio CSIC, Instituto de Análisis Económico, que ya advertían de que ese modelo era defectuoso, que iba a provocar bruscos saltos a la baja de unas comunidades con respecto a otras, especialmente, si se consideraban las variables por habitante.

Pero estamos asistiendo a un debate trampa, o que tiene una parte de trampa, mejor dicho; uno más de los debates que actúan de cortina de humo para camuflar las auténticas causas y responsables de la crisis.

Se tiende a territorializar los argumentos, olvidándose a menudo de que la equidad, la solidaridad y la justicia más auténticas no son las que se dan o dejan de darse entre espacios, que esos son los territorios, sino entre personas. Y así llegamos a una contienda, sobre el Estado y su organización, sin sentido, disgregadora y simplista. Porque el debate se plantea como una especie de juego de suma cero que no puede resolverse sino en términos de ganadores y perdedores. Y todo parte de un planteamiento falso. El planteamiento falso consiste en que el Estado, en su conjunto, carece de los ingresos suficientes para satisfacer los servicios

sociales necesarios. Y ello nos lleva a la pelea entre las comunidades autónomas.

Los Gobiernos vienen reduciendo el porcentaje del gasto social sobre el PIB español desde 1993, con lo cual, en ese aspecto, dejamos de converger, sino que, de una manera clara, divergimos.

El discurso populista de desprestigio del modelo autonómico puede esconder, en muchos casos, un ánimo centralista que, erróneamente, se identifica con mayor eficiencia económica a partir de una concepción ideológica muy perversa y sin fundamento. Un ánimo centralista que ignora la complicada gestión política de las distintas nacionalidades existentes en el Estado español, y que asume, irresponsablemente y sin fundamento, que la devolución de competencias por parte de las comunidades autónomas resolverá todos los problemas, cuando se trata de no soluciones.

En cuanto a la posición de determinados nacionalismos - fundamentalmente, en este momento, el catalán—, hay que decir que olvidan que lo que llaman su dinero, el derivado de sus impuestos, no es en realidad de ellos, sino de todos. Y la Hacienda pública está encargada de administrarlo conforme a las leyes y los acuerdos suscritos entre Gobierno central y Generalitat. Por eso, así como son de atender las reclamaciones que se hacen con respecto a incumplimientos estatutarios -especialmente a Andalucía, en lo que respecta a la inversión—, resulta inaceptable la suposición de que es una injusticia que lo recaudado en un territorio sirva para promover el desarrollo y atender las necesidades de los habitantes de otra parte del Estado, porque, por la misma regla de tres, podía llegar un momento en que la gente de Barcelona dijera que por qué, con sus impuestos, tiene que sufragar el desarrollo de la gente de Gerona, o de la gente de Lérida, o la gente de Tarragona.

También hay que decir, en este momento, que, para Izquierda Unida, la existencia del cupo vasco y navarro, aun teniendo una cierta justificación histórica, supone una cierta anomalía, como consecuencia de la devolución de sus fueros, y sobre ella han llamado la atención, en numerosas ocasiones, las autoridades europeas.

Pero, bueno, eso se puede soportar debido al escaso peso interior bruto que tienen dichas comunidades..., perdón, peso de su producto interior bruto, que tienen dichas comunidades en el conjunto del país. Pero la incorporación al mismo sistema de una región como Cataluña haría inviable el Estado mismo, por lo cual es simplemente inaceptable —por sus efectos— en comunidades autónomas como Cataluña.

Por otra parte, reclamar tal grado de soberanía fiscal cuando en toda Europa se oyen voces que piden lo contrario, que lo que piden es compartir la soberanía fiscal con las autoridades de la Unión para que haya una cierta armonización fiscal y se evite el *dumping* fiscal, se evite la competencia espuria, parece que no tiene demasiado sentido.

En este momento, más de tres décadas después de aprobada la Constitución, habrá que decirle al Partido Socialista y al Partido Popular que la Constitución puede y debe reformarse no solo porque lo pida la señora Merkel, ni cuando lo pida la señora Merkel, sino también porque lo piden los españoles y cuando lo piden los españoles.

Y un pacto de Estado es necesario si queremos afrontar, debidamente, las tres crisis que padecemos: la económica, la institucional de España y la de la construcción de Europa. Ese pacto, que debe incluir a todos... La única propuesta pensable y razonable que puede solicitar el consenso y contribuir a resolver esa trinca de problemas es la de un Estado federal y solidario; propuesta que siempre ha mantenido Izquierda Unida, y a la que cada vez se suma más gente y con más fuerza, a la que damos la bienvenida.

¿Hacia un nuevo modelo? Sí, pero en el marco de un Estado federal. Porque, insistimos, lo que subyace en el fondo del debate es un nuevo modelo de Estado que, en sus extremos, unos —la derecha encarnada en el Partido Popular— quisieran *centripetar* hacia un nuevo modelo centralista...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

- —Termino, señor Presidente.
- ... y otros, los nacionalismos extremos, centrifugar hacia formas insolidarias e incluso independentistas.

En ese debate, Izquierda Unida tiene una posición muy, muy clara: Estado federal y solidario, que tienda a la igualdad entre los hombres y mujeres de todos los territorios.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor García.

A continuación, corresponde el turno para fijar su posición al Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tendrá la palabra su diputado, el señor Caballos Moieda.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

Pág. 36 Pleno de la Cámara

El señor CABALLOS MOJEDA

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos debatiendo aquí sobre la financiación autonómica por iniciativa del grupo parlamentario y del propio Consejo de Gobierno.

Ciertamente, un debate importante y absolutamente de actualidad por algunos de los hechos a los que se ha referido el portavoz de Izquierda Unida y, por supuesto, también la intervención de la Consejera, la señora Aguayo, que está demostrando día a día, hoy también, que se está batiendo el cobre por los intereses de Andalucía y que lo hace, al mismo tiempo, sin perder nunca la perspectiva de los intereses de España.

Porque Andalucía es parte fundamental e inseparable de este país. Y que lo está haciendo, todo eso, con eficacia, con profesionalidad y con rigor. Cuatro años de crisis después, cuando la recaudación ha caído bruscamente en Andalucía como en todas partes, cuando ha tenido que caer, por tanto, la inversión y el gasto público, como en todas partes, y a pesar del esfuerzo de austeridad, mucho más que en otras partes, que se ha hecho aquí, que asciende en este periodo de cuatro años a un ahorro neto de más de 500 millones de euros, medidas de austeridad, de eficacia, de buena gestión.

¿Andalucía tiene problemas de liquidez? Sí. ¿Andalucía tiene problemas de financiación? Sí. Andalucía tiene dificultades, en definitiva, para prestar los servicios básicos, la garantía de los derechos adquiridos, luchados y ganados por este pueblo, a pesar de la derecha.

Sí, tenemos dificultades. Como todas las Administraciones públicas de España. Como las empresas, como las familias, como los individuos, como los bancos. Sí que es verdad. Pero de gestión derrochadora, de despilfarro, toda esa campaña que llevamos escuchándoles treinta años en este Parlamento, y que no han podido sostener ni una sola vez con un dato, esto se tiene que acabar, señor Rojas. Señor Rojas, se lo digo a usted, portavoz del grupo parlamentario. Coménteselo al señor Zoido, Presidente del PP andaluz, jefe de la oposición en este Parlamento, Alcalde de Sevilla en días alternos, coménteselo. No es posible que continúen poniendo zancadillas. Están haciéndoles daño a los intereses de Andalucía, no al PSOE, a Izquierda Unida, al Gobierno social comunista, como dicen ustedes, no, no. A los intereses de Andalucía, a esas empresas, ONG, universidades, centros de investigación, entidades de todo tipo, que quieren cobrar, y que tienen problemas para cobrar. Aunque Andalucía paga mejor que otras comunidades autónomas.

Efectivamente, así son los datos, así son los datos. Lamento que se les frustre su expectativa. Todas esas iniciativas que están proponiendo todos los días en el Pleno y en las Comisiones de este Parlamento. «Que se pague esto, que se pague aquello, que se adeuda a guarderías, que...» Oiga, ¿por qué no vienen ustedes

con nosotros a pedir el anticipo de mil millones de euros? Vengan con nosotros. Por favor, díganle a Zoido que siga el trabajo de Alicia Sánchez Camacho en el Parlamento de Cataluña, hombre, y con el Gobierno de Cataluña, de CiU. Y vean lo que hace. La señora Sánchez Camacho se va a Madrid, se va a Génova, se va a La Moncloa y va a ayudar al Gobierno de su tierra, de Cataluña, para ayudar a los catalanes, a sus propios votantes, a pesar de que están por la independencia, claro. ¿Todavía no han comprendido esto, señores del PP en Andalucía? ¿No será eso tal vez lo que hace que una y otra vez, el día de las elecciones, bueno, por la noche ya, llamen a Génova y digan: «Esta vez tampoco ha podido ser», la noche de autos, del 25 de marzo, el tetracandidato Arenas? «Mariano, Mariano, ahora ya la teníamos ahí». Pues ahora, tampoco, ahora tampoco. Hombre, plantéense la política en Andalucía de otra manera.

¿Y por qué tenemos esta situación en Andalucía? si está más que demostrado que Andalucía es la que tiene menos deuda por habitante, si está más que demostrada la gestión profesional, ortodoxa, en los tiempos de bonanza, en los que se ahorraron aquí 3.000 millones de euros, mientras comunidades autónomas de otras partes de España aprovecharon los años de bonanza para incrementar su deuda. Y eso es una buena gestión del señor Griñán cuando era responsable del ramo y la señora Aguayo. Eso no lo quieren reconocer, pero son los datos del Banco de España.

Entonces, ¿qué problema tenemos? Tenemos el problema de la crisis, que es igual que en todas partes, y tenemos el problema del sistema de financiación, bien concebido inicialmente, pero que no se está aplicando bien. Ni por el anterior Gobierno, señor Rojas, ni por este. La diferencia, ¿cuál es? Que nosotros, a nuestro Gobierno en Madrid, cuando era Zapatero, le pusimos ocho recursos en los tribunales, y ya hemos ganado dos.

Eso no tiene nada que ver, usted no sabe de lo que habla. De eso no eran los recursos, usted no sabe de lo que habla.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, no dialoguen con el interviniente.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Usted no sabe de lo que está hablando. Estamos hablando del sistema de financiación, hombre, no de la Disposición Adicional Segunda. Pregunte, infórmese antes de hablar e interrumpirme. Aprenda usted algo.

Estamos hablando no de dinero, de la financiación autonómica, no de los derechos que tenemos como Estatuto. Léase el Estatuto de Autonomía, que uste-

des dicen que no votaron y no apoyaron. Dicen. Pues asúmanlo. Impidan, impidan.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Salas, no dialogue con el interviniente.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Impidan, impidan el trato discriminatorio a Andalucía, hombre.

[Aplausos.]

Pidan el anticipo, con Andalucía, para Andalucía. como están dando a otras comunidades autónomas. Y vénganse con nosotros, a pedirlo, como la señora Sánchez Camacho. Entonces, verá usted como, quizás, los andaluces los entiendan mejor a ustedes, y no repitan la estrategia de los ocho años de Aznar. ¿Se acuerdan, 400.000 and aluces de menos, 2.500 millones de euros que tuvo que pagar Zapatero en su primer Consejo de Ministros? Y acuérdense del 13% del total de las inversiones del Estado para Andalucía, cuando somos el 18% de la población. Y, en fin, hagan algo por esta tierra, aún desde la oposición. ¿Qué quieren que les hagan los andaluces, si es que no los quieren en el Gobierno? Ni en esta. Si es que han votado el 25 de marzo, es que le han dado la mayoría a un Gobierno de izquierdas. Este Gobierno es legítimo, es el que quiere la mayoría de los andaluces. ¿O es que ustedes no lo van a reconocer? Son ustedes los que llaman a Génova y a Moncloa, no como la señora Alicia Sánchez Camacho, para conseguir anticipos y ayudas para Cataluña, son ustedes los que llaman a decir que se asfixie a Andalucía financieramente para que así llegue el rescate político y ganar por detrás lo que no ganaron en las urnas, son ustedes los autores de esa estrategia.

[Aplausos.]

¿Quién es, quién es el señor equis de esta trama que quiere asfixiar a Andalucía? No lo sé, nosotros vemos otros signos, sin embargo, en el Gobierno central. Los estamos viendo, claramente los estamos viendo. No sé si es que a ustedes no se lo cuentan o que a ustedes no les viene bien.

Mire usted, el otro día, el lunes, hubo una conferencia, una reunión en Moncloa para preparar la conferencia de Presidentes que ha pedido el Presidente de Andalucía varias veces, los Consejeros de Presidencia de toda Andalucía. Así empezó la reunión el señor Montoro: «Las autonomías no son el problema de España, sino parte de la solución». Bien, basta ya de demonizar a las autonomías. Segundo, la Vicepresidenta Sáenz de Santamaría: «El Gobierno de España va a ayudar a

todas las autonomías, las gobierne quien las gobierne». Bien. Tercero, el Fondo de Liquidez Autonómica, al parecer, ya no va a ser un fondo de liquidación del Estado de las autonomías, ni de la autonomía, sino un fondo de liquidez para las autonomías, sin invadir competencias de las comunidades autónomas, que están garantizadas por la Constitución y por el Estatuto que ustedes dice que apoyaron.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor CABALLOS MOJEDA

-Voy terminando ya.

Se va a abrir el FLA, al parecer, a un ICO 4, para poder pagar a proveedores, no solo para pagar los vencimientos de la deuda. Y la señora Cospedal dice que el que una comunidad se acoja al FLA, no hay que estigmatizarla. Es normal: no se podría hablar de rescate, ni de rescate político.

Por tanto, señorías, tienen ustedes las puertas abiertas. Si esto es así, las señales que emite su Gobierno de Madrid son esas.

Dejen ya de hablar de falseamiento de las cuentas públicas de Andalucía, dejen de hundir el prestigio y la confianza de las cuentas de Andalucía, porque con eso están ahuyentando la inversión, están asustando a los mercados y están provocando que la economía no crezca y no se cree empleo en Andalucía. ¿Para qué? ¿Para poder luego decir que esto va muy mal? Hombre, no. Abandonen esa estrategia.

Y, si vamos por esa vía que nos está indicando el Gobierno de España, ahí vamos a estar, por el bien de toda España, porque es el bien de Andalucía. Ahora, si ustedes, con esa estrategia, que no sé quien es el autor, inspirador o hacedor, lo que quieren es poner de rodillas a este pueblo, no lo van a conseguir, porque el Partido Socialista va a estar aquí, cueste lo que cueste, defendiendo la autonomía y defendiendo los intereses de Andalucía; porque Andalucía y el pueblo andaluz es un pueblo orgulloso —pacífico, pero orgulloso— y no va a doblar la rodilla.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Caballos.

Pág. 38 Pleno de la Cámara

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Caballos, discursos como el suyo no le hacen ningún favor a Andalucía, sinceramente. Son discursos trasnochados, discursos donde lo único que se busca es el enfrentamiento político. Y no son momentos para enfrentamientos. Son momentos para ayudar entre todos a salir de la crisis y no tener actitudes trasnochadas como las que tiene usted.

[Aplausos.]

Y, además, una malísima interpretación de la realidad, porque las elecciones no las ganaron ustedes, ni ustedes...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Caballos, guarde silencio.

El señor ROJAS GARCÍA

—... ni ustedes fueron los depositarios de la voluntad mayoritaria de los andaluces. Las ganó el Partido Popular, en quien confiaron los andaluces para formar un Gobierno, y ustedes hicieron un pacto que, desde luego, no votaron los andaluces.

Señorías, hablamos hoy, y debatimos, sobre un sistema de financiación autonómico, sobre nuestro sistema de financiación. Curiosamente, este sistema, del que hoy reniegan, señora Consejera, señor Caballos, portavoz de Izquierda Unida, es, de principio a fin, una criatura socialista, amamantada y mimada por el Partido Socialista y apadrinada por los socialistas, aquí, en Andalucía, y, por supuesto, por el señor Griñán. Ahora la repudian.

Pero fíjense qué curioso, señor Caballos, señorías, que fue el señor Griñán el que dijo en este Parlamento, en enero de 2009, no hace mucho tiempo —gobernaba el señor Zapatero—, dijo: «Estamos hablando de un sistema que va a dar solución a los problemas de las familias». ¿Ha escuchado, señor Caballos? Fue el señor Griñán el que lo dijo, el sistema que ahora ustedes quieren cambiar. Fue el señor Griñán el que dijo, en julio del año 2009, «Andalucía mejora con este sistema de financiación, ya que se reducen las desigualdades entre comunidades autónomas y aumentan los recursos de la región». Lo dijo y lo defendió el señor Griñán. Ahora el señor Griñán, el perdedor en estas elecciones, es

el que quiere cambiar el sistema que él mismo creó, que él mismo apoyó. Fíjese qué paradoja.

[Aplausos.]

Lo digo para centrarnos en lo que estamos.

Señora Consejera, con un buen tono, como es habitual en usted, ha cambiado su discurso de la a a la zeta. Ha hecho una pirueta en su discurso para dar ahora unas razones totalmente distintas a las que daban hace apenas unos años, en el año 2009, cuando apoyaban este sistema de financiación. Y ¿sabe lo que ocurre cuando eso pasa? Que, por mucho que se utilice un buen tono, fallan los argumentos, porque no hay coherencia en su discurso político. No se puede explicar ahora que es malo lo que antes les parecía tan bueno. Porque, además, subyace un tema principal, que no es menor. Antes lo defendían porque fue su Gobierno, el Partido Socialista, el que lo defendió, y les importaba poco Andalucía. Ahora, sin embargo, les sigue importando poco Andalucía, y lo critican porque, sencillamente, quieren hacer confrontación con el Gobierno de España. Y eso tampoco necesita Andalucía en estos momentos: sinceramente no lo necesita. Ahora Andalucía necesita gobernantes serios que se pongan a trabajar, y que busquen la conciliación y el consenso y no la confrontación. Y ustedes, con el tema de la financiación, no han parado, no han cejado en buscar la confrontación, y eso es un gravísimo error, señora Conseiera.

Señorías, lo que aquí se tiene que debatir, de lo que tenemos que hablar—es lo que opina el Partido Popular: estamos francamente convencidos de ello-, no es de hablar ahora del sistema de financiación, sino de cuáles son las cuentas públicas de la Junta de Andalucía; de qué es y cómo gasta la Junta de Andalucía el dinero de todos los andaluces. Ante esta tesitura, lo que el Gobierno social-comunista en Andalucía tiene que explicarnos a todos los andaluces es en qué gasta el dinero de todos los andaluces, por qué tiene una estructura tan grande, por qué sigue con una estructura política tan grande y por qué no está dispuesta a reformarla en estos tiempos de crisis. Yo creo que esa es la gran pregunta. Porque, aquí, el Gobierno no puede ir por su sitio haciendo confrontación pura y dura siempre con el Gobierno central, pidiendo siempre dinero, pidiendo siempre auxilio, pidiendo siempre cambios, y que aquí no se reforme nada y que aquí no se cambie nada; que ustedes rehúyan siempre tocar su estructura políticoadministrativa, de Administración paralela, mucha de ella que no tiene sentido, con entes por todos sitios, con observatorios por todos sitios, y de ello no están dispuestos a hablar, no quieren hablar.

Pues los andaluces queremos que hablen de eso, porque eso es muy importante para corregir los déficits y para, desde luego, encarar el futuro de otra manera.

Esa es su responsabilidad. Ustedes gestionan el presupuesto de la Junta de Andalucía, más de treinta y tres mil millones de euros, y su responsabilidad es

hablar sobre ello, y tomar decisiones en ese presupuesto para que podamos salir de la crisis.

A este Gobierno autonómico le resulta muy sencillo pedir más dinero; pero, a la vez, se resiste a explicar en qué se gasta el dinero de todos los andaluces.

Sabemos que aquí ha habido corrupción generalizada, en la partida 3.1.L, donde se repartieron más de mil millones de euros sin control público. Y lo digo así de claro y así de alto: no nos van a callar. Corrupción generalizada permitida por todo un Gobierno, y por Chaves y Griñán, que, ayer mismo, se mostraban orgullosos de haber promocionado el Fondo de Reptiles. Lo dijeron así: lo apoyan, apoyan la partida 3.1.L.

Y, señorías, por más que los responsables de este Gobierno bipartito nos quieran acostumbrar a que parezca normal que se gestione en connivencia con procedimientos contrarios al Derecho y con prácticas alejadas de la honestidad y la decencia, nuestros principios, los principios del Partido Popular, no van a cambiar. Los ciudadanos exigimos un Gobierno honrado, que actúe contra los corruptos desde el minuto uno, y no cuando hay consejeros y directores generales en la cárcel y han pasado diez años en convivencia con la corrupción.

Señorías, ahí están los datos.

Decía el señor Caballos: «Dennos datos, dennos datos de derroche económico, dennos datos de mala gestión». Los datos están, señoría, en la cárcel: un director general de su Gobierno en la cárcel y un proyecto político amparado por su Gobierno.

[Aplausos.]

Creo que no he podido ser más gráfico.

Es verdad que hay muchas cosas más, no solamente ha sido el fraude generalizado. Hay una mala gestión generalizada, hay una gestión de los fondos públicos que, desde luego, ha sido realmente nefasta en Andalucía en los últimos treinta años. Se ha derrochado el dinero durante muchísimo tiempo, muchos fondos públicos derrochados en cuestiones inútiles, en altos cargos que no servían para nada. Esa ha sido la gestión del Partido Socialista, y por ello tienen que responder.

Nosotros no queremos dirigentes políticos que se apoyen en los sumideros del fraude, y tampoco queremos aquellos que no se enteran o que no quieren enterarse de lo que ocurre en su Gobierno durante más de diez años.

Hoy tenemos en Andalucía, sin duda, el peor Gobierno autonómico en el peor momento de nuestra Comunidad; un Gobierno que se empeña en gastar sin mirar a lo que ingresa; un Gobierno que pide dinero y, a la vez, está vilipendiando al que le da ese dinero; un Gobierno que presume de sus cuentas, como ayer hizo el portavoz del Gobierno de Andalucía, y, al mismo tiempo, está solicitando un rescate de 4.906 millones de euros. ¿Cómo es posible eso, señorías? Qué gran contradicción política, qué falta de coherencia política, señora Consejera. Igual —y se lo digo con todos los

respetos— que su discurso. Qué falta de coherencia política es decir que tenemos una situación económica, en las cuentas públicas de la Junta, con la gestión socialista, envidiable, y al mismo tiempo una Consejera estar pidiendo un rescate de 4.906 millones de euros. ¿Quién les va a creer, señorías?

Nosotros les pedimos que hablen con franqueza en este tema, como en todos. Les pedimos franqueza y sinceridad. Pero este tema es especialmente delicado, por eso tiene que haber franqueza, tiene que haber coordinación y tiene que haber, sin duda, una posición institucional de la Junta de Andalucía de lealtad con el Gobierno de la Nación.

Porque, señorías, un gobierno que se jacta de proteger el Estado del bienestar, cuando, al mismo tiempo, no paga las facturas de sanidad, de educación y acción social, es un gobierno que no tiene coherencia política. Pero sí tiene dinero para observatorios y para mantener la estructura que antes les decía. Un gobierno que pide el cumplimiento de las leyes, como el Estatuto, como ha hecho aquí el señor Caballos, como ha hecho aquí la señora Consejera hace unos minutos, es un gobierno que es un gobierno en permanente contradicción, porque al mismo tiempo acepta el gato por liebre en la Deuda histórica, como bien le han dicho, señor Caballos, mis compañeros. O cuando una de sus consejeras dice que robar 200 euros en un supermercado no es robar y además no se retracta en este Parlamento, ¿qué seriedad puede tener, señorías, este Gobierno? Sencillamente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

-Concluyo, señor Presidente.

Este Gobierno no está capacitado para dar lecciones de nada y mucho menos de cómo gestionar la economía o cómo defender la economía.

Nosotros pedimos esta tarde, una vez más señoría, que aclare sus cuentas, que diga en qué va a gastar el dinero. Esto es un rescate con mayúsculas, lo que ustedes han solicitado al Gobierno de España, y tienen que explicar la situación económica a la que ustedes nos han derivado con sus políticas en Andalucía.

Tienen que gestionar con transparencia, tienen que asegurar y reforzar el Estado del bienestar, tienen que pagar lo que deben y, sin duda, tienen que tener lealtad institucional. Aquí se han dicho muchas barbaridades sobre lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Y yo le voy a decir lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, señor Caballos. Es el

Pág. 40 Pleno de la Cámara

gobierno más autonomista de nuestra historia, está ayudando a las autonomías, lo ha demostrado con Andalucía ingresando en pocos meses miles de millones de euros a Andalucía. Y ustedes deberían decir lo mismo porque ustedes son testigos de que eso está ocurriendo. Por tanto, no digan más que el Gobierno está en contra de las autonomías, cuando el Gobierno está dando rescate a las autonomías, y entre ellas está Andalucía. No digan más que el Gobierno está en contra de las autonomías, cuando el Gobierno lo que hace es proporcionar fondos para que se puedan pagar las deudas que ustedes han generado y que no son capaces de pagar. No ataquen más al Gobierno del señor Rajoy, cuando está luchando contra una crisis y una herencia socialista sin precedentes, con una deuda en la sanidad sin precedentes, con una deuda en fomento sin precedentes, con una deuda que hay que pagar todos los días sin precedentes. Está haciéndolo con rigor, está haciéndolo con seriedad, está ayudando a Andalucía. Y ustedes deberían ser los primeros en tener el mismo rigor, la misma seriedad, si quieren de verdad ayudar a Andalucía.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde cerrar el debate al Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, tendrá la palabra, finalmente, la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría, ¿eso significa que nos apoya en esto de que se aplique mejor el modelo? ¿O no? Porque yo me he subido aquí a hablar del modelo de financiación de la Comunidad Autónoma. Le he dicho a lo largo de mi intervención varias veces, y lo repito ahora por si hay duda, que nosotros no queremos un modelo distinto, no renegamos del modelo, nos parece bien el modelo, no queremos cambiar el modelo, no queremos cambiar el modelo, no renegamos del modelo. Pero el modelo se está aplicando mal, se está aplicando mal. Se está aplicando mal desde el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y ahora también. No me diga usted que estoy confrontando con esto porque falta usted a la verdad. Tengo además, y al Diario de Sesiones me remito, la cantidad de veces que he comparecido para explicar en esta Cámara por qué no estamos de acuerdo con la aplicación, las reclamaciones que estamos haciendo en defensa de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es la obligación que tiene está Consejera de Hacienda: defender los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es una competencia exclusiva, como muy bien ha tenido la oportunidad de escucharme en diferentes foros; singularmente, en ese que a usted le gusta tanto reflejar aquí, aunque no hablemos de eso.

Como soy responsable de los ingresos, he ido reclamando cada vez que he pensado que el modelo, en su aplicación, no era correcto para nuestra tierra. Y no debo pensar..., o no se debe pensar muy mal, por los servicios técnicos de la Consejería, cuando los dos primeros recursos han sido fallados a favor por el Tribunal Supremo, en casación, y el Estado tiene que darnos trescientos y pico millones.

Si quiere usted, otro día, con mucho gusto, podemos hablar de lo que están haciendo el señor Montoro y el Gobierno de la Nación para pagarnos esos millones que nos deben. Y a lo mejor resulta que todas las críticas que usted hace con una cosa que se liquidó, en mi opinión, de manera absolutamente clara, pero que no viene a cuento ahora... Si usted quiere, hablamos también de eso, con mucho gusto, de todo, y es que la disposición adicional segunda, la llamada Deuda histórica, puede tener algún comentario curioso en esto.

Le digo a usted que tenemos la obligación de defender los ingresos, los estamos defendiendo desde el primer momento, desde el minuto uno. Vamos ganando, tenemos doce recursos en diferentes épocas. Por cierto, casi todos del Gobierno anterior. Empiezan a ser lógicamente de este Gobierno porque también lo aplica inadecuadamente, en nuestra opinión. Y, claro, habrá muchos recursos, los que sean necesarios, para garantizar que los ingresos a los que entendemos que tenemos derecho no se menoscaben, y así lo vamos a seguir haciendo.

Pero vuelvo a decir que el sistema de financiación, en contra de lo que ha dicho mi querido compañero de Izquierda Unida, a nosotros nos parece bien. A mí me parece un modelo que defiendo y voy a seguir defendiendo porque contiene unos elementos en su dinámica con los que estamos de acuerdo. Lo defendí y lo sigo defendiendo. No me diga usted lo que no he dicho. Lo defiendo, no reniego de él. Lo que digo es que no se está aplicando bien. He intentado explicarle por qué. Y el porqué, en síntesis, el porqué, en síntesis, es porque no están funcionando adecuadamente los fondos que se destinaron en el sistema para que se produzca la convergencia en las comunidades autónomas. Convergencia que tenía una doble lógica, la lógica de mantener, a las regiones que tienen una financiación en términos homogéneos por debajo de la media, en la media. Con diferentes criterios... Que yo creí que íbamos a discutir de esto —si le parecía—, por qué razón una comunidad puede obtener el Fondo de Competitividad, cuáles son los criterios, por qué criterios puede obtener o puede entrar a ser partícipe del Fondo de Cooperación... Y esos criterios no se

están aplicando bien. Hay una indefinición grande en el tamaño de las bolsas que compone cada uno de estos fondos, de tal manera que el resultado práctico de la aplicación no está siendo de convergencia sino de divergencia. Algo no está funcionando bien. Porque un sistema que en sus bases conceptuales tiene como base la población —una población que hemos acordado, con todas las dificultades que tiene, cómo ha de ponderarse—, que tiene esto pensado específicamente para generar menores diferencias, si las está generando es que no funciona bien. Y la propia ley decía que hay un mecanismo para evaluarlo.

¿Ustedes nos van a apoyar en esto? Porque me gustaría saber cuál es la posición del Partido Popular. Porque, que a ustedes no les gusta el modelo, lo sé. En su programa electoral decían que lo iban a cambiar porque era un horror. Se han pasado un tiempo diciendo que era un horror. Eso lo decían ustedes, que era un horror. ¿Vale? Después han pasado a decir que era un sistema que no hay que cambiar. Después dijo la señora Soraya Sáenz de Santamaría que sí, que lo iban a ver, que se iba a evaluar. Después la señora De Cospedal dijo que no.

¿Cuál es su posición? ¿Cuál es la posición del Partido Popular Andaluz? Sus compañeros de Valencia acaban de aprobar una propuesta en la que quieren la reforma total del modelo. La posición del Partido Socialista es clara y diáfana: nos parece bien el modelo, lo defendemos; estamos en desacuerdo con su aplicación, estamos en desacuerdo desde el minuto uno, con Zapatero y con Rajoy, en desacuerdo en su aplicación. Lo hemos recurrido, está en los tribunales. No tiene ninguna duda el asunto. Se ha traído a esta Cámara cada vez que ha habido que hacerlo. Por lo tanto, no hay cambio de posición, no. Lo que hay es la oportunidad, la necesidad —diría—, de que se evalúe. El 2013 es el año en el que hay que tomar decisiones, lo dice la propia norma, lo aprobamos así entre todos, se aprobó en el Parlamento de la Nación.

¿Cuál es su posición? ¿Están ustedes de acuerdo en que se revise la aplicación del modelo o ustedes quieren cambiarlo totalmente? ¿No quieren cambiar nada? Porque, honradamente, no lo sé. Ustedes, en ese terreno, están yendo de un lado a otro, de un lado a otro. Totalmente. Insisto, en el programa electoral, cambiar el modelo; posteriormente, no podemos cambiar el modelo. Señora Soraya Sáenz de Santamaría, vamos a analizar el modelo. Señora De Cospedal, no se toca el modelo. Pues yo no sé cuál es la hoja de ruta del Partido Popular. Y creo que es razonable, cuando defiendo —entiendo que defendemos todos aquí— los intereses de Andalucía, saber cuál es su posición, y yo no la he escuchado en esta tribuna.

Insisto, nosotros no buscamos en absoluto confrontación. Mire, también me gustaría, aunque no estaba... Pero, bueno, con mucho gusto yo le aclaro lo que usted quiera saber sobre esto. Usted se empeña en decir que el Fondo de Liquidez Autonómica es un fondo de rescate, haciendo flaco favor, no ya a esta Comunidad Autónoma sino al conjunto del Estado. Hay importantes declaraciones de miembros de su partido —se las puedo leer, ¿eh?—que dicen, literalmente, literalmente, cosas tales como: «El FLA no pueda verse como un sistema de rescate; tiene que verse..., no tiene que verse de forma negativa ni crear alarma». La señora De Cospedal.

El señor Fabra dice: «No es más que un instrumento como otros de los que se han dado a lo largo de este año».

El señor Consejero de Hacienda de Aragón dice: «Acudir al fondo no significa rescate para nada, pero si nos prestan a más bajo interés, cualquiera diría que sí a obtener financiación más barata».

El señor De Guindos dijo públicamente que en este momento, con las dificultades que tiene el Estado español, español, es difícil que las comunidades autónomas puedan financiarse al margen de este instrumento, que debe ser considerado un instrumento más de apoyo a la liquidez, sin mirar a los anteriores, a las comunidades autónomas.

Lo he hablado personalmente en varias ocasiones con el señor Montoro, pero no solamente eso, me dirigí por escrito, nos dirigimos por escrito al Secretario de Estado en concreto, al señor Enrique Osorio, que es el secretario general, pidiéndole aclaraciones sobre si esto debería ser considerado excepcional, o un fondo de rescate, para venir a concluir y a contestar que no, para venir a contestar que no. Tengo la documentación que enviaron ayer de cómo piensan implementarlo. He dicho..., y le puedo decir aquí que tiene luces y sombras, y las luces son que se plantea como un fondo de liquidez más, prácticamente como un ICO 4, sometido a una condicionalidad tal, o cumplir con el plan económico de reequilibrio que he presentado aquí, y vuelvo a reiterar nuestro compromiso con su cumplimiento.

Eso es lo que hay encima de la mesa. ¿Por qué se empeñan ustedes en llamar a las cosas lo que no son? Con flaco favor a nuestra Comunidad Autónoma, pero con flaco favor a su propio compañero el señor Montoro, con flaco favor a su propio compañero el señor Montoro, a la señora Sáenz de Santamaría y a todo un Gobierno que necesita también de las comunidades autónomas apoyo para cumplir ahora mismo con una función difícil, cual es obtener crédito y confianza en el conjunto de la Unión Europea y de los mercados internacionales.

Si estamos de acuerdo con eso, ¿por qué no tenemos un sentido de Estado que nos permita decir las cosas en sus justos términos para obtener todos, para obtener todos, una mejor posición como país, como país?

Por lo tanto, señorías, esto no es así. Miren, ustedes se empeñan en pedirme cuentas, datos e información. Decir que no damos las cuentas, cuando creo que ha

Pág. 42 Pleno de la Cámara

quedado meridianamente claro, una y otra vez, que toda la información de ejecución, todas las cuentas las tienen ustedes claramente; cuando he dado la cantidad he explicado, la cantidad que pedimos, que queremos que el FLA nos aporte, el fondo de liquidez -ese nombre de FLA me parece realmente feo-, el fondo de liquidez nos aporte, y he explicado que tiene que ver con lo que el propio Ministerio ha definido, como cuáles son, cuáles son las líneas que se pueden financiar. Conocidas estas, parte son las emisiones de deuda, parte es el déficit, he aportado la cantidad perfectamente clara que usted puede identificar también, tanto en el plan de reequilibrio como puede identificar en los presupuestos. Y el señor Montoro ha dicho que lo ve muy positivo que lo planteemos y que es una nueva manifestación de transparencia de la Comunidad Autónoma. Lo dice el señor Montoro, lo ha dicho esta mañana. ¿Por qué me dice usted que no le parezco transparente? ¿Le parece transparente lo que haga el señor Montoro? ¿Por qué no le parece a usted transparente? ¿Qué más quiere usted que le explique o que le ponga? Porque tiene toda la información, el Ministerio tiene toda la información y está en la Oficina de Control Presupuestario, y la mayoría de ella, su inmensa mayoría además accesible en la página web a todos los ciudadanos.

No es verdad lo que usted dice, señoría, no es verdad. Por lo tanto, yo sé que es difícil, es muy difícil porque hay que romper muchas inercias de muchas cosas muy criticables para todos, pero yo creo que sería importante que hiciéramos una aproximación a problemas tan relevantes como es el de la financiación de las comunidades autónomas, al problema tan relevante de cuáles son los ingresos que tenemos que tener para prestar unos servicios, y cómo debemos hacer una acción conjunta con el Gobierno de la Nación para poder obtener todos liquidez para poder financiar nuestros servicios, que rogaría, por favor, un planteamiento que pueda ser constructivo y útil a los andaluces, a los andaluces y al Gobierno. Y me gustaría saber, no lo va a poder hacer en la tribuna porque es así, pero se lo volveré a preguntar, si podemos contar con el apoyo del Partido Popular para mantener una posición, la que le he defendido, de evaluar el sistema en la comisión creada al efecto, evaluar el sistema en una comisión que existe en la ley, que es una comisión técnica que depende del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permita tomar decisiones que eliminen el deseguilibrio tan importante que se está creando en este país entre comunidades con mayor poder económico, comunidades ricas, y comunidades con peor poder económico, comunidades pobres, que las hay del PSOE y las hay del Partido Popular, y tan ciudadanos con derecho a recibir servicios son unos como otros, hay diferencias muy importantes, no está cumpliendo el sistema con la función para la que fue creada. ¿Van ustedes a apoyarnos, señoría, o vamos a

seguir diciendo estas cosas que no nos llevan a ningún sitio y, además, faltan escandalosamente a la verdad? [Aplausos.]

9-12/APP-000111. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos inversores en municipios de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, señorías, a continuación a la tercera comparecencia de la tarde, comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos inversores en municipios de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Al tratarse de una comparecencia, el debate se sustanciará de acuerdo con unas previsiones distintas a las de las comparecencias anteriores. En primer lugar tiene, en cualquier caso, la palabra el Consejo de Gobierno, y, en concreto, el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINIS-TRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco a petición del Partido Popular para dar cuenta, en esta comparecencia, del grado de cumplimiento de los compromisos inversores en municipios de Andalucía.

Como comprenderán, permítanme, en primer lugar, señorías y señores del Partido Popular, plantear que resulta complicado, resulta complicado para este Consejero, para la propia Vicepresidencia, ante el enunciado de la cuestión y la falta de concreción de la misma, delimitar el alcance de lo preguntado por el Grupo Popular, y digo delimitar el alcance, y determinar, por lo tanto, el grado de cumplimiento de los compromisos inversores en una petición de comparecencia que no limita su alcance temporal. Y, por lo tanto, en ese sentido, es de complicada respuesta la que pueda tener esta Consejería. Ni el alcance de dichas inversiones, y que hace realmente complejo poder ofrecer una estimación de ejecución que no induzca a algún error o a alguna falta de precisión, o pueda quedar corta, o se exceda de lo solicitado.

Así, para poder ofrecer datos ciertos, he pretendido delimitar la respuesta de esta petición de comparecencia a los ejercicios presupuestarios del 2011 y del 2012, a pesar de no corresponder el primero a la presente legislatura y ni haber sido elaborado por el presente Gobierno y en el Gobierno del que formo parte, del que, efectivamente, tengo una responsabilidad clara a partir del 8 de mayo, pero eso no evita compromisos y corresponsabilidades sobre elementos anteriores a la fecha de este Gobierno, que, como ocurre cuando uno está en una y otra Administración, una Administración compromete a otras Administraciones en aquellas cuestiones que estén adecuadamente conveniadas y adecuadamente firmadas.

Igualmente, yo creo que debe tenerse en cuenta el marco de ejecución presupuestaria del actual ejercicio, debido a que la convocatoria electoral ha afectado al 2012 y el proceso de conformación del nuevo Gobierno autonómico y la nueva determinación de competencias del Gobierno andaluz, con menos consejerías y consejerías diferenciadas, en un nuevo reparto competencial. Yo creo que es lógico precisar, y por eso lo quiero precisar de forma positiva en esta comparecencia, que un Gobierno que tenía una situación de provisionalidad en todo el proceso de los primeros seis meses, casi, del año 2012, especialmente hasta mayo, y con anterioridad, lógicamente, responda desde una posición provisional suspendiendo el desarrollo de aquellos compromisos hasta la constitución del nuevo Gobierno. Yo creo que eso se hace por un mínimo de lealtad institucional y de correspondencia con el nuevo Gobierno que podría producirse tras las urnas el 25 de marzo. A pesar de ello y de la profunda reestructuración hecha por las consejerías y en los servicios territoriales, yo creo que no ha sido óbice para alcanzar a comprometer más de las tres cuartas partes del Plan de Cooperación Municipal en los tres primeros trimestres del año 2012. Por lo tanto, quiero situar que, prácticamente, las tres cuartas partes del Plan de Cooperación Municipal están comprometidas. Concretamente, en el tercer trimestre del año, se han ido madurando nuevos expedientes, lo que nos permite vislumbrar que, para el final del ejercicio, podrá alcanzar el total de lo previsto para el 2012 en un contexto de normalidad y colaboración entre administraciones.

Ya he dicho antes que respondo desde el 8 de mayo, y quedo comprometido con lo anteriormente conveniado, que esté sustanciado desde el punto de vista presupuestario y, lógicamente, esté en el marco de los acuerdos.

La respuesta, por lo tanto, quiero aclarar que se centra en determinar el grado de ejecución del Plan de Cooperación Municipal de los ejercicios 2011 y 2012, desde una visión integrada a..., para que sus señorías puedan formarse una visión ajustada de cómo y con qué grado de efectividad la Junta de Andalucía lleva a efecto las inversiones comprometidas y programadas.

La ejecución de los compromisos adquiridos avanza, a mi juicio, a un ritmo que podría calificarse, ante la situación difícil, desde el punto de vista económico-financiero, de la comunidad autónoma y del conjunto de instituciones, yo diría razonable. Más de un tercio del total el 21 de septiembre de 2012. La firma de los distintos convenios y contratos supone el punto de partida para la ejecución material y concreta de las actuaciones programadas, lo que significa, señorías, que en el último trimestre se acumulará el grueso de las ejecuciones previstas en 2012.

En este sentido, y en definitiva, señorías, a 21 de septiembre del 2012 se ha comprometido —y vuelvo a insistir en lo que representa el Plan de Cooperación Municipal y en lo que hace referencia al Capítulo 7— prácticamente, digo, comprometido el 75% de los créditos definitivos del Plan de Cooperación Municipal. Pero me parecería insuficiente esa información, y yo creo que, en los tiempos que corren, en los tiempos de situación económico-financiera, en los tiempos de planes de ajustes, en los tiempos en que todas las instituciones estamos llamadas y obligadas a hacer un ejercicio de responsabilidad, incluso de lealtad, incluso de colaboración y, cómo no, desde el plano institucional, de situar los elementos ciertos y de certidumbre encima de la mesa, por el papel que cada institución juega...

En el debate anterior, se ha planteado y se ha hablado —y yo lo comparto— de que estamos en un tiempo político en el que se necesita el mayor ejercicio de colaboración entre las instituciones, porque solo desde esa forma podremos responder de la forma más positiva a los intereses de Andalucía.

En los programas con referencia al grado de ejecución del Plan de Cooperación Municipal del 2012, paso a plantearles los programas que se han ejecutado al cien por cien y los programas que tienen otras ejecuciones —por encima del 80%, por encima del 60%—.

El programa 14.B, de administración de justicia; el 22.B, de interior, emergencia y protección civil; el 22.E, de espectáculos públicos y juegos; el 81.A; el 81.B; el 42.E, de Educación Infantil; el 42.D... En definitiva, hay una serie, más de veinte programas, que, efectivamente, están ejecutados al cien por cien.

Hay programas ejecutados por encima del 80% —el 43.B, de urbanismo; el 43.A, de arquitectura y vivienda; el 32.F, de promoción y servicios de la juventud—, y hay otros programas ejecutados entre el 30% y el 60%; en concreto educación para la infancia —por encima del 55%-61%—, atención sanitaria —41%-57%—, Plan sobre Drogodependencias —36%-18%—, libros, archivos, bibliotecas —45%-26%—, gestión medioambiental —38%-24%—... Y hay programas que se han ejecutado por debajo del 30%, sobre todo aquellos que hacen mención a planificación y desarrollo energético; empleabilidad, intermediación y fomento; base de desarrollo sostenible del sector agrario; apoyo al sector de producción agraria; bienestar social; cambio

Pág. 44 Pleno de la Cámara

climático y espacios naturales, sobre un montante de unos presupuestos que tenían un crédito inicial, en el año 2012, de 580, que pasaron, efectivamente, a ser 567 y están por encima, en ejecución, del 40%. Porque quiero hacer una diferencia, entre por encima de la ejecución, el tema contable y el tema comprometido. Por eso he dado elementos de compromiso, elementos ejecutables y elementos de contabilidad.

El plan de cooperación que he resaltado es el plan de cooperación que hace mención, como he dicho, al 2011, hasta 21 de septiembre de este año en curso. Y luego está el plan de cooperación del año 2012, que tiene... los programas que han sido ejecutados al cien por cien vuelven a ser los de administración de justicia; programas por encima del 80%, la cooperación económica con las corporaciones locales; programas ejecutados entre el 60% y el 80%, administraciones de relaciones laborales; programas ejecutados entre el 30%, el 40% y el 60%, educación para la infancia, innovación e infraestructuras culturales. Y hay una serie de programas que, efectivamente, se mueven entre el 20% y el 40%, que, en este caso del 2012, yo diría que son la parte más importante que están en ese marco de ejecución, que no de compromiso, porque vuelvo a la situación de que el compromiso está por encima del 75%. Y luego hay programas que se han ejecutado por debajo del 20%, en el tema de arquitectura, vivienda, educación sanitaria... No les canso para no agotar todo el tiempo en esta primera intervención.

En definitiva, estamos hablando también de un programa de cooperación que tiene su crédito disponible en 474 millones y que, efectivamente, está cercano también al 40%, pero hay ese compromiso del 75% y todo lo demás está en relación con la situación económico-financiera que podamos alcanzar.

Yo creo que no sería riguroso, a mi juicio, a juicio de esta Vicepresidencia, colegir que la variabilidad de los porcentajes de ejecución que acabo de reseñar tengan una correspondencia directa con el grado de realización efectiva de los planes y programas citados, que normalmente van más rápidos que los elementos contables, y yo creo que eso, los que hemos estado en una administración, sabemos que es así. Posiblemente los elementos de contabilidad siempre están por debajo de los elementos de ejecución, igual que los de ejecución por debajo de los elementos de carácter de compromiso. Y por eso creo que es bueno resaltar ese tema desde el punto de vista de una información que a mí me parece que entra en una intervención que pretende ser constructiva. Otra cuestión es que entremos en otros debates, que podemos entrar, y que esta Consejería y esta Vicepresidencia no tienen ningún problema.

Y luego hay programas que se encuentran en el 0%, y se debe, o bien porque se está a la espera de alcanzar compromisos mediante convenios, o porque no ha salido la orden de subvenciones. Y eso tiene que

ver mucho con la situación de disponibilidad económicofinanciera que estamos viviendo y atravesando, muy especialmente en este año 2012, que no tanto en el 2011, que también. Pero hay que resaltar que hay una situación, efectivamente, que está en el 0%, o bien porque se está a la espera de alcanzar el compromiso mediante un convenio, o porque no ha salido la orden de subvenciones, o porque, en el momento en que se firma la orden, se firma el convenio, se pasa a un alto grado de ejecución porcentual.

Y luego hay otras realidades, realidades a las que le podemos cerrar los ojos o no, pero que las estamos viviendo todas las instituciones, y cada uno, en los planes de ajuste, actúa de una forma en función de prioridades.

El recorte de las transferencias finalistas del Estado, yo creo que todos somos conscientes de que ha alcanzado un total de 619 millones de euros, como marca el plan de ajuste del Gobierno de la Nación, y que, efectivamente..., lo cual explica la baja ejecución de determinados programas.

Yo creo que se muestra claramente que en el 2011 se han ejecutado 20 programas al cien por cien, porque ya se ha cerrado el ciclo de ejecución, y en el último trimestre del año, como bien sabe, señoría, los expedientes vienen a culminar su vida administrativa en el último trimestre. En el 2011 debe de ocurrir algo similar, y le preocupa —lo digo sinceramente—, a pesar de las dificultades, le preocupa a esta Consejería, y a este portavoz del Gobierno, le preocupa, que no fuese exactamente igual.

Pero yo no voy a esconder que todo va a estar también muy pendiente de los elementos que en el anterior debate se han sustanciado, y que, efectivamente, todo el mundo conoce y está encima de la mesa, que es el grado de capacidad de liquidez que pueda generar, en colaboración con el conjunto del Gobierno de este país, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que yo espero que en los próximos días quede resuelto.

Si en los próximos días esos elementos quedan resueltos, pues ni que decir tiene que hay un marco de prioridades. Y, en ese marco de prioridades, yo creo que tanto ayer como hoy el Consejo de Gobierno, la propia Consejera de Hacienda, la Consejera de Presidencia y la Vicepresidencia, tienen claro que, efectivamente, el tercer sector, y en el tercer sector las instituciones y la importancia de las instituciones, tiene que jugar un papel de prioridad; pero va a depender, lógicamente, de que los resultados de la situación de abandonar el aspecto de asfixia económico-financiera en el que ahora mismo se encuentra la Comunidad Autónoma de Andalucía se supere.

Parece que eso va por buen camino, yo espero que ese camino se alcance, y, si se alcanza, yo, lógicamente, estaré comprometido, igual que el Consejo de Gobierno, para dar un empujón a toda esta situación, que tiene retrasos, y a la que yo me he querido

referir, especialmente, al 2011 y al 2012. Posiblemente pueda haber cuestiones de años anteriores, pero yo he querido ser responsable, es decir, con una parte de lo que corresponde a este Gobierno en los compromisos anteriores y muy especialmente con lo que corresponde al Gobierno actual a partir del 8 de mayo.

Yo creo que el Partido Popular..., los portavoces del Partido Popular saben de la actual situación de la Junta y las enormes dificultades que estamos encontrando para mantener la planificación presupuestaria inicial y atender los compromisos de inversión acordados con ayuntamientos y diputaciones. Pero yo no quiero que se olvide algo fundamental: junto a los planes de cooperación, es decir, en materia de inversiones, que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene, defiende, consolida un plan de financiación directa, como es el Patrica, que no tiene prácticamente ninguna otra comunidad del conjunto del Estado, y que forma una parte importante también de la ayuda y colaboración directa, que esa sí, efectivamente, ha sido, por encima de los planes de ajuste, un elemento que se ha mantenido como una línea de orientación clara, de colaboración directa clara de la Junta de Andalucía con lo que representan las instituciones municipales. ¿Y en qué sentido lo digo? En que nosotros estamos convencidos de que los ayuntamientos, las diputaciones, las mancomunidades y la Comunidad Autónoma andaluza son claramente corazones y motores del dinamismo económico de nuestros pueblos y ciudades.

Por lo tanto, nadie, lo digo con toda sinceridad, va a estar...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINIS-TRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

-Termino, señor Presidente.

... más interesado que el Gobierno de la Junta de Andalucía y este Consejero en facilitar y superar todos los imponderables que hemos mantenido y seguimos manteniendo en función de la situación económica y financiera.

Y he querido hacer una intervención positiva, desde la transparencia y desde la lealtad, porque no concibo la situación política andaluza de hoy si no es desde la transparencia y desde la lealtad, como un elemento fundamental de servicio al conjunto de una ciudadanía que espera de nosotros propuestas, soluciones, y que

muchas de ellas pues vamos a tenerlas que construir codo con codo.

Gracias. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interviene, a continuación, el grupo proponente de la iniciativa. En este caso, a través de su portavoz, señor Nieto Ballesteros, que dispone de diez minutos para su intervención. Disculpe, 15.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Muy buenas tardes, señor Vicepresidente.

Efectivamente, la pregunta que le formulaba el Grupo Popular, y en su nombre tengo la posibilidad de intervenir, era una pregunta amplia, era una pregunta amplia con la intención de poder abrir un debate sin cortapisas, sin entender que esa limitación que se pudiera plantear en el contenido o en la formulación de la pregunta impidiera hablar de la realidad que vive Andalucía y que viven los ayuntamientos de Andalucía.

Usted ha hecho una intervención en la que tengo que agradecerle el tono. Y quiero entender que... También quiero agradecerle la intención que subyace detrás de sus palabras: tratar de encontrar colaboración, entendimiento y búsqueda de soluciones a los problemas que hoy tienen los ayuntamientos. Que usted conoce... Entre otras cosas, ha tenido la deferencia y la inteligencia —y lo hablo, en mi caso, como Alcalde de Córdoba, pero me consta que lo ha hecho igual en el resto de ayuntamientos de Andalucía— de ser el único miembro de este Gobierno y del anterior que ha visitado ese ayuntamiento en los casi dieciséis meses que yo llevo de alcalde. Desde que hay un Gobierno democrático, elegido libremente también ese por los ciudadanos, el único miembro de este Gobierno y del anterior que ha visitado el Ayuntamiento de Córdoba ha sido usted, y evidentemente se lo agradezco y le reconozco la inteligencia de haberlo hecho.

Usted ha limitado su intervención a una parte de la colaboración con los ayuntamientos; en concreto, básicamente lo ha centrado en el Plan de Cooperación Municipal, en aquello que está dentro de su Consejería, la que también tiene. Y yo quería hablarle desde su papel como Vicepresidente, señor Valderas. Porque además de tener esas competencias de gestión directa en una consejería, que, evidentemente, tiene la relación encomendada con los municipios. Tiene, entiendo, el derecho y el deber de coordinar las políticas que desde todas las consejerías se desarrollan y tienen algo que

Pág. 46 Pleno de la Cámara

decir y tienen algo que ver con los ayuntamientos, porque son los ayuntamientos parte de su responsabilidad. Usted ha hablado de unos niveles de ejecución —si son ciertos sus datos y no tengo por qué dudar de ellos, y no lo dudo, señor Valderas— muy similares, en la ejecución, básicamente, a los que se desarrollaron en el año 2011. Si lo aplicamos en términos porcentuales, prácticamente, son los mismos. Yo tengo datos parecidos a los que usted tiene, y efectivamente corroboran... Insisto en que tenemos que basarnos en los datos que recibimos de la Junta de Andalucía y de la Oficina de Control Presupuestario, y son muy similares los del año 2012 a los del año 2011.

Pero es cierto, señor Valderas, que sus palabras, su contenido y su actitud no se corresponden con las palabras, con el contenido y con la actitud que hemos visto hoy mismo en este Parlamento, y que se observa en otros representantes, en otros miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía y en otras personas que tienen mucho que ver con las iniciativas que se tienen que desarrollar con los ayuntamientos.

Y, mire usted, señor Valderas, le voy a pedir que llegue al máximo posible, al máximo posible en el desarrollo de los programas que están dentro de su competencia directa. Creo que hay mucho por hacer. Alguna cosa hablamos en su visita a la ciudad de Córdoba. Allí también le trasladé, creo que con la mayor lealtad, una serie de asuntos que nos preocupan y que tienen que ver con esa coordinación que a usted le corresponde con el resto de consejerías para llevar a cabo iniciativas que se tienen que realizar en mi ciudad, y que otros alcaldes le habrán dicho que se tienen que realizar en la suya.

Pero, mire, para que eso sea así, no solo hace falta un discurso con buenas formas, incluso con un contenido bien intencionado, hace falta que usted consiga que el Gobierno asuma que esa es la vía en la que tiene que trabajar con los ayuntamientos. Porque al contrario de lo que decía el señor Caballos anteriormente, que no está aquí, espero que alguien se lo diga, ustedes no gobiernan Andalucía, señor Valderas, ustedes gobiernan la Junta de Andalucía. Andalucía la gobernamos entre muchos, señor Valderas. Usted y muchos más que tenemos responsabilidades en Andalucía.

[Aplausos.]

Y no vale lo que están diciendo o no vale esa carga permanente contra el Presidente Rajoy y contra el Gobierno del Partido Popular, diciendo que lo que no quieren es que vengan inversiones a Andalucía. ¿Dónde se creen que está Córdoba? Y yo tengo responsabilidades en eso, créanme, y quiero que vengan inversiones a Córdoba. Y señor Consejero de Turismo, hablaba usted antes de la pérdida de turistas que, es cierto, se está produciendo en Andalucía. Fíjese, en Córdoba no, ha subido. Y eso es mérito de todos. Seguramente, de la Junta de Andalucía. Algo habremos hecho en el ayuntamiento, en concreto mi compañera, que ha

tenido la posibilidad de intervenir en la comparecencia anterior y que tenía las responsabilidades de turismo en el Ayuntamiento de Córdoba. Y, seguramente, la diputación y seguramente el resto de ayuntamientos. Allí han subido las visitas de extranjeros y de españoles. Pues no sé por qué. Usted preguntaba que por qué aquí baja. Pues, mire usted, ¿y por qué en Córdoba sube? ¿Por qué ha subido en la Comunidad Valenciana? ¿Por qué en todos los sitios no ocurre igual? ¿Por qué en todos los sitios no se produce matemáticamente lo que ustedes dicen? Porque, entre otras cosas, y tómemelo en el mejor tono, resulta curioso, resulta curioso que un Consejero, en representación de Izquierda Unida, militante de Izquierda Unida, nos plantee a todos aquí el chiste de todos desfilan mal menos mi niño. Ustedes que son marxistas, que defienden la banca pública, la nacionalización de la banca, hasta la nacionalización de los carritos de los supermercados, que ustedes digan que todos van en la mala dirección menos ustedes. Hombre, no es lo habitual, señor Consejero. No es lo habitual.

[Aplausos.]

Pero le digo más. Coincido al ciento por ciento con usted cuando dice: «Desgraciados los tiempos en los que hay que demostrar lo evidente». Si usted se cree o pretende que nos creamos, o quiere que nos creamos los andaluces que lo que aquí está ocurriendo es que llega el Presidente Rajoy y coge la espada y se dedica a recortar a troche y moche, sin ninguna razón, sin ningún argumento, y que eso no se debe a que los que estaban antes se han gastado mucho más de los que debían y mucho más de lo que decían, que han mentido en la contabilidad, y que ahora nos obliga la Unión Europea a cumplir lo que acordó el anterior Gobierno, el de Zapatero, entonces es que hay que demostrar lo evidente. O usted no quiere entenderlo, o estaba aquí diciendo una cosa para que se entendiera la contraria, señor Consejero.

Hoy nos toca ser capaces de decirles a los andaluces que estamos convencidos, porque no queda más remedio, de que hay que trabajar juntos para que las cosas vayan en la dirección adecuada. Y para trabajar juntos tenemos que asumir, primero, que ustedes no gobiernan Andalucía, ustedes gobiernan la Junta, y que hay mucha más gente con responsabilidad de Gobierno en Andalucía. En segundo lugar, que la crisis es para todos, no solo para la Junta. La crisis nos afecta a los ayuntamientos, que estamos financiando a la Junta de Andalucía porque no nos paga los programas que tiene que desarrollar.

La crisis afecta, evidentemente, al Gobierno de España, que tiene que cumplir unos compromisos heredados, incrementados por una gran mentira, que no se dijo ni siquiera en el traspaso de Gobierno. Y la crisis tenemos que saber afrontarla para que no la acaben pagando los ciudadanos, los que están en peores condiciones. Y para eso, evidentemente, una de

las cosas que tenemos que hacer es llegar a un punto y decir: Señores, esta es la realidad, y ahora tenemos que hablar en palabras de hoy, no de hace diez años, no de hace cinco años, no de hace diez años.

Y, fíjense, el señor Valderas, e insisto en ello, y le agradezco el tono, y le agradezco el contenido y le agradezco la intención, ha dicho: «Nos sentimos responsables de la gestión anterior, pero llevamos desde mayo». Yo llevo también poco tiempo, y me hago responsable de la gestión anterior de personas que usted conoce, y es duro, es duro asumir esa gestión, señor Consejero, pero hay que hacerlo. No nos queda más remedio. Ya me gustaría a mí haber llegado limpio y haber podido empezar sin eso que hemos heredado y que tenemos que sacar.

Mire, este año, si se cumplen —yo le voy a dar los datos de SEOPAN, porque son datos objetivos, ni de un sitio ni de otro, hablando de la licitación pública de la Junta de Andalucía—..., es muy duro, muy duro, y yo he entendido de su intervención que, en parte, se puede deber a que durante tres, cuatro meses, ha habido un Gobierno que no ha querido tomar decisiones porque podía haber un cambio en las responsabilidades de Gobierno, es muy duro que se esté produciendo un descenso respecto al año anterior, en las inversiones, de en torno a un 15% o un 20% menos, en inversiones, este año, que el año anterior. Perdón, de en torno a un 40%. En el año 2012, un 40% menos de inversión que lo que se produjo en el año 2011. En concreto, si hacemos la proyección que se está haciendo por parte del sector: 316 millones frente a 518 millones, de 2011. Eso será culpa de los recortes. Eso será culpa de Rajoy. Eso será culpa de que ha habido un Gobierno, que ha venido y se ha dedicado -como decía el señor Consejero de Turismo— a deprimir a los ciudadanos, que es lo que está consiguiendo con las medidas que está adoptando: no cubrir el déficit, no cumplir los compromisos con la Unión Europea; deprimir y castigar a los ciudadanos, que es lo único que quiere hacer el señor Rajoy.

Bueno, pues eso es duro, señor Consejero..., señores del Gobierno, señores socialistas. Eso es muy duro. Pero no era duro..., no era duro pasar de 3.017 millones de euros, invertidos en el año 2008, a 2.329, en el año 2009. Eso no era duro, era una bajada de un 41%. Y no era duro pasar de 2.329 millones a 828, en el año 2010. Eso eran turbulencias económicas. Entonces no había recortes, era Zapatero el que estaba al frente del Gobierno. Y aquí había una pequeña turbulencia económica que hacía..., que provocaba, no recortes, era reprogramación; aquello era una reprogramación lo que había que hacer —un 63% se pasó, del año 2009 al año 2010—.

Hoy, señores del Grupo Socialista, señores del Gobierno, estamos en un nivel de inversión, si se cumplen las expectativas, que está por ver, de apenas un 10,5% de lo que se invirtió en el año 2008. Y ahora resulta que todo es culpa de Rajoy, que todo es culpa del PP, del ataque a Andalucía del Partido Popular.

Hoy nos hemos enterado todos —o al menos yo así me he enterado— de que alguien engañó a alguien con la financiación autonómica. Resulta que, en su día, el tripartito catalán exige un cambio en la financiación autonómica. Andalucía, con el entonces Consejero, luego Presidente, va de palmero a esa invitación, y alguien engañó a alguien, porque, desde el año 2009, que se está aplicando, resulta que no viene la cantidad que esperamos, por parte del Gobierno de España. Entonces se decía muy bajito, muy bajito, casi no se enteraba nadie. Hoy es permanente el castigo que hace Rajoy a Andalucía.

Se han tirado, en apenas cuatro meses... Usted mismo, señor Valderas, decía hace poco: «Andalucía está fuerte, Andalucía tiene una economía mucho más sólida que la que tiene Castilla..., la Comunidad Valenciana o Cataluña». No vamos a entrar en el FLA.

Han hecho una..., un castigo preventivo al Fondo de Liquidez Autonómico; han dicho de todo del señor Montoro. Hoy decía la señora Consejera: «Oiga, que el fondo es una cosa normal, que no nos establece ninguna condición, que es que es una herramienta para darles liquidez a las comunidades autónomas». Pues, exactamente, lo que lleva diciendo el señor Montoro seis meses, y ustedes no han querido aceptarlo. Y por eso estaba planteando que, en lugar de pedir un adelanto, directamente se acudiera al fondo.

Yo lo que le pido es que vayamos a lo concreto, señor Valderas.

Mire, si no se pueden hacer inversiones que se han prometido, que se han presupuestado... Díganlo, asuman, con responsabilidad, ese hecho; digan la verdad, digan cómo está la Junta de Andalucía, qué se puede y qué no se puede hacer. Hagan..., prioricen y establezcan qué no se puede tocar, qué se tiene que hacer a toda costa y qué otras cosas se tienen que aplazar para otro momento. Díganlo. Estaremos de acuerdo o no estaremos de acuerdo, pero es su responsabilidad. Como tenemos que hacer los que tenemos otra responsabilidad de Gobierno allí donde nos toca. Y en unos casos hay acuerdo y, en otros casos, no. Lo que no vale es dejar encima de la mesa permanentemente un debate que no llegue a ningún sitio.

Y, mire, tengo aquí un listado enorme, igual que el que yo le di en su visita, de todas las provincias de Andalucía, señor Valderas; que nos están creando muchísimos problemas en los ayuntamientos, y que usted lo conoce, porque usted también ha sido alcalde. Y le voy a poner algunos ejemplos que usted entenderá.

Mire, en Córdoba, desde el año 2002, hay un solar a disposición de la Junta de Andalucía para construir la ciudad de la justicia. Ese solar, donde se ha prometido reiteradamente que se van a iniciar las obras —la última vez con una importante vía de insultos hacia mí, porque allí empezó la campaña del Partido Popular, ahí

Pág. 48 Pleno de la Cámara

se hizo la pegada de carteles diciendo que eso no es lo que queríamos que ocurriera—. Nos dijeron que en quince días empezaban las obras, y todavía estamos esperando. Yo creo que, además, vamos a esperar durante mucho tiempo.

Mire, desde el año 2002, un solar vallado, en medio de la ciudad de Córdoba, en uno de los mejores sitios de la ciudad de Córdoba, está provocando gravísimas molestias a los vecinos, entre otras, ahora estamos tratando de luchar contra una plaga de ratas, que se está produciendo por eso. Si la Junta no va a hacer la ciudad de la justicia, díganlo, y ya veremos qué hacemos con ese suelo, y ya veremos qué hacemos con las instalaciones de la justicia, y ya veremos qué hacemos con los justiciables y con todos los que trabajan en esa Administración, pero no sigan mintiendo, no sigan diciendo una cosa y haciendo la contraria, y no sigan echándole culpas a Rajoy de una mala decisión y de una mala planificación que ustedes están haciendo.

Ese mismo ejemplo, señor Valderas, se está produciendo en toda Andalucía: aquí, en Sevilla, la ciudad de la justicia, que está pendiente. Pero es que le voy diciendo ciudades de la justicia: en Cádiz, Algeciras, Jerez; las nuevas sedes judiciales en El Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto Real... Es que está plagada Andalucía de carteles de la Junta sin nada debajo.

Mire, el otro día visitamos Palma del Río. Allí, el Presidente Chaves, y luego el Presidente Griñán, fueron a comprometer la construcción de un chare...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Nieto Ballesteros, le ruego vaya concluyendo.

El señor NIETO BALLESTEROS

-Concluyo, concluyo, señor Presidente.

... la construcción de un chare. Lo único que se hizo cuando se acercaban unas elecciones fue poner el cableado. Bueno, pues hoy ya no lo hay, porque lo han robado, señor Consejero. No podemos tirar el dinero. Eso es un ejemplo de despilfarro, de los que pedía antes el señor Caballos. Pues ese es un ejemplo de despilfarro.

Mire, tiene a este grupo, que tiene sensatez y que tiene sentido común, y que acepta el reto de construir una nueva Andalucía, como lo hubiéramos hecho si hubiéramos gobernado, si hubieran respetado la decisión de las urnas, de poner encima de la mesa la verdad de Andalucía: de qué se puede, qué no se puede y cuándo se puede, señor Valderas. Y le pido que usted asuma también esos galones de Vicepresidente, coordine a

los consejeros y haga que el diálogo y la comunicación con los alcaldes sea un poquito..., un poquito fluida, señor Consejero, señor Vicepresidente. Le pido que usted haga eso, y, si lo consigue, le puedo asegurar que todos los alcaldes, sean del color que sean, le van a estar agradecidos.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Nieto Ballesteros.

Contesta, a continuación, el Consejero, señor Valderas.

Tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Nieto, entiendo que haya dedicado una parte de su intervención a mi compañero del Consejo de Gobierno y responsable de la Consejería de Turismo, aunque me hubiera gustado que esa parte la hubiera dedicado intensamente a un tema que a este Gobierno le preocupa, y es lo primero que quiero trasladarle.

A este Gobierno le preocupa la situación institucional y la situación económico-financiera que estamos viviendo. Pero de la situación económico-financiera que estamos viviendo usted no puede subirse a esta tribuna y obviar y olvidar que hay una determinada política, en el conjunto de nuestro país, dirigida por el Gobierno del Partido Popular, con unos determinados efectos, no solo en las comunidades autónomas, sino también, cómo no, en los ayuntamientos, en las mancomunidades y en las propias diputaciones provinciales, del que usted también sufre las consecuencias.

Y mire, señor Nieto, yo le confieso que yo haría las cosas de otra forma si estuviera gobernando en el conjunto de nuestro país. Pero lo haría de otra forma hoy, con el señor Rajoy, y lo hubiera hecho también de otra forma con el señor Zapatero.

Yo no me voy a desdecir de la coherencia que ha mantenido siempre este portavoz, antes, cuando estaba en la oposición, y hoy, cuando estoy ejerciendo corresponsabilidad en la acción de un Gobierno de Andalucía que sé que tiene muchos retos y desafíos por delante, y estoy convencido de que este Gobierno los va a sacar adelante.

Y ¿por qué digo que yo lo haría de otra forma? Porque, cuando hablamos de política con letra mayúscula, cuando hablamos de plan de ajustes de equilibrio financiero, de situación del papel que tienen que jugar las instituciones, yo le he dicho en mi intervención que yo soy de los que piensan que los ayuntamientos, las

diputaciones, la Comunidad Autónoma de Andalucía, son corazón y motor de dinamismo económico. Y lo digo porque practico una filosofía de defensa de lo público, de defensa de la intervención pública y del papel de las instituciones. Y, más allá de compartir algunos planteamientos con su responsabilidad de alcaldía, usted compartirá conmigo que el Partido Popular juega, efectivamente, a unas instituciones que, en el plano de la intervención pública, en todos los terrenos, en el terreno de la inversión, en el terreno de la educación, en el terreno de la salud, en el terreno de la educación, en el terreno de la dependencia, en todos los frentes, efectivamente, juega un papel más residual para dejar exclusivamente el papel a lo privado.

Y por eso digo que nosotros tendríamos otro camino y tendríamos otra forma. Y otra forma ¿cuál es? Yo creo que se necesita para fortalecer la Hacienda Pública. Y cuando yo hablo de fortalecer la Hacienda Pública hablo de abajo arriba, no solo de arriba abajo, sino fortaleciendo lo municipal, fortaleciendo lo provincial, lo autonómico, y también, cómo no, el conjunto del Gobierno del Estado, porque la Hacienda Pública es de todos, es con otra política fiscal, es con otra política para perseguir el fraude, es con una política que permita no tener que intervenir en las cuentas públicas recortando el gasto y recortando inversiones, porque no se tiene la suficiente valentía para intervenir haciendo que la Hacienda Pública se fortalezca con una política fiscal más profunda.

Por lo tanto, si compartimos eso, lógicamente, podremos compartir que, efectivamente, todo, señor Nieto, pivota sobre el nudo gordiano, no solo del fondo de liquidez: del fondo de liquidez, del anticipo de los presupuestos, de la política de recortes tan dura que se ha hecho en el conjunto de nuestra Comunidad que ha llevado a lo que usted dice.

Yo no voy a negar cuestiones que usted está diciendo. Usted no me puede negar a mí que, efectivamente, ha habido que hacer un ajuste de caballo en nuestra Comunidad Autónoma, porque ha habido unas políticas que lo han impuesto desde el Gobierno central. Y el Gobierno central marcó una política de casi dos millones setecientos noventa y cinco mil euros, es decir, dos mil setecientos noventa y cinco millones de euros en políticas de recorte que han tocado, efectivamente, y han dejado sin liquidez al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, si situamos ese tema, yo le quiero decir que, efectivamente, el Plan de Cooperación Municipal es un compromiso del Consejo de Gobierno. Ese plan de cooperación municipal lo vamos a cumplir. Si hay liquidez y hay, lógicamente, condiciones de carácter presupuestario, y condiciones que mejoren las arcas públicas, lo antes posible se cumplirá también en un marco de rapidez, que yo estoy convencido de que necesitan otras instituciones, esté al frente de ellas quien esté al frente de ellas.

Y sabe usted que hemos hecho un esfuerzo por que el [ininteligible], por que el plan de choque se lleve como un elemento central en el que van a intervenir los ayuntamientos, en esos cuatrocientos seis millones de euros que hemos puesto en valor en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí radica mi compromiso desde la Vicepresidencia.

Y es verdad: Uno, por ser Vicepresidente, tiene un plus de conocimiento y de cercanía con el resto de consejerías, del que yo no voy a apartar mi corresponsabilidad en la gestión, en el impulso, en la colaboración, en el trabajo codo con codo con un Gobierno que yo quiero decirle que no solo tiene voluntad de cumplimiento, sino tiene una sola voz. El Gobierno de la Junta de Andalucía no tiene dos voces.

Y cuando yo subo a esta tribuna estoy hablando en nombre de todo el Gobierno de la Junta de Andalucía, y se lo quiero dejar claro al Partido Popular en este momento y en todos los momentos que se suscite ese debate en esta tribuna. Un Gobierno que, efectivamente, ha sustituido a otro, pero que tiene doscientas cincuenta medidas, una hoja de ruta clara y unos elementos de compromiso con el conjunto de una ciudadanía a la que, efectivamente, se debe tras el 25 de marzo.

A partir de ahí, yo creo que sí, efectivamente, no hay un solo discurso. Nunca creo yo que el Gobierno de la Junta de Andalucía olvida, desde el Estatuto de Autonomía, el papel que juegan los 771 ayuntamientos, las 81 mancomunidades, las ocho diputaciones y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso, yo le he hablado de que, efectivamente, todo lo que representa la acción institucional necesita una leal colaboración que permita, lógicamente, afrontar los problemas que más siente el conjunto de los ciudadanos de la mejor forma posible. ¿Y sabe usted cuáles son los que más sienten? Lo compartirá conmigo: el tema del empleo, las políticas de solidaridad ante la pobreza.

Y, por eso, el Gobierno en el que yo me honró participar, lógicamente, tiene una cuestión muy clara. Es cómo alcanzar un gran acuerdo económico y social en el conjunto de nuestra Comunidad en el que los actores institucionales jueguen un papel importante y un papel central, junto a las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y la economía social, y ese es un reto que tendremos por delante para abordar de la mejor forma posible lo que significan los próximos tiempos y los próximos años.

Y, en ese sentido, yo creo que, efectivamente, nosotros tenemos claro, y usted lo tendrá conmigo, que hay, yo diría, una cierta discriminación, por no decir una total discriminación, en lo que está ocurriendo desde el punto de vista económico-financiero con nuestra Comunidad y en función de las respuestas del Gobierno de España. ¿En qué sentido lo digo?

Si se les da anticipo a otras comunidades y a Andalucía no, hay una asfixia económica para Andalucía,

Pág. 50 Pleno de la Cámara

y, al mismo tiempo que hay una asfixia —es curioso—, se asfixia por arriba y se aprieta por debajo. Es decir, el Partido Popular asfixia por arriba la situación económico-financiera de nuestra Comunidad, y al mismo tiempo aprieta por debajo, lógicamente, a la propia Comunidad Autónoma. Y una cuestión y otra no caben en el discurso político. Si se asfixia y se recorta por arriba, no se puede, al mismo tiempo, apretar por debajo, como si no existieran esos recortes y esa asfixia. Y esa asfixia se llama el tema de anticipo, se llama el tema de situación ante elementos de liquidez, en las que nosotros hemos dicho entrar, pero con un fondo que sea un instrumento de liquidez que no le ponga más condiciones a una comunidad autónoma que ya tiene un plan de reequilibrio financiero que, efectivamente, le permite estar en responsabilidad con el conjunto del Estado, pero que no puede permitirse más condicionamientos ante una liquidez necesaria que se ha cifrado en lo que ha dicho la Consejera de Hacienda.

Si esa liquidez se pone en marcha, yo estoy convencido de que, efectivamente, superaremos todos los elementos de desencuentro en materia de cumplimiento que hoy tiene nuestra Comunidad, y en la que yo no voy a entrar en cifras, porque creo que hay un objetivo claro y se ha expresado con claridad desde el Consejo de Gobierno, cumplir los compromisos, y aquellos que no se puedan cumplir, efectivamente, reprogramarlos o negociarlos nuevamente con las instituciones que sean necesarias, porque estoy convencido de que encontraremos de punto y una vía de acuerdo y una vía de encuentro. Pero yo creo que también hay que poner encima de la mesa lo que significa no contar, en el terreno de la financiación, con toda la población andaluza, y eso significa recursos, significa presupuestos que mejorarían nuestras condiciones para invertir.

Y yo creo que hay que plantear que, efectivamente, hay una deuda de inversiones, reconocida por el Gobierno anterior con nuestra Comunidad Autónoma en más de mil quinientos millones de euros, que no se reconoce por el Gobierno actual, pero está reconocido por el Gobierno anterior. Y lo mismo que yo le he dicho que yo, gobernando desde el 8 de mayo, estoy comprometido con elementos del Gobierno anterior, usted tendrá que convenir conmigo que, si el Gobierno anterior reconoce a Andalucía 1.500 millones de euros de déficit en materia de inversiones, ese Gobierno debe de comprometerse. Otra cuestión es que lo pueda pagar mañana o no lo pueda pagar mañana.

Por lo tanto, en ese sentido, si ese compromiso estuviera, yo estoy convencido de que esos déficits en materia de cumplimiento que ahora mismo tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía con el conjunto del tercer sector y con ayuntamientos, yo creo que estaría claramente superado, y claramente las posibilidades de superarlo serían, lógicamente, mucho más ciertas y mucho más capaces.

Y, por otra parte, yo creo que compartirá conmigo —y vamos a estar en debates presupuestarios— que hay un Estatuto de Autonomía que los compromete a ustedes y nos compromete a nosotros: el 17,8% en materia de inversión. Y yo quiero ir a ver al Partido Popular, a los ayuntamientos del Partido Popular, a las mancomunidades del Partido Popular, a las diputaciones, compartiendo con este Gobierno el 17,8% en Madrid, cuando ya el señor Montoro me ha dicho que no, que con el 17,8% nada de nada.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINIS-TRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Y, por tanto —termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia—, piense usted que cuando, efectivamente, yo le he relatado que tiene que haber una lealtad institucional importante, la lealtad institucional tiene doble camino, de arriba abajo y de abajo arriba, y le puedo asegurar que en este momento yo no estoy viendo la lealtad institucional del Gobierno de España con el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas. Señor Nieto, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

-Muchas gracias, Presidente.

Señor Vicepresidente, yo esperaba que usted se hubiera echado para adelante y se hubiera comprometido. Porque, al final... Mire, lleva pocos meses, pero corre un grave riesgo. Corre el grave riesgo de que al final le acaben viendo como el vicepresidente pez, que se escurre siempre, que no se compromete en nada, que no dice nunca que no, pero tampoco dice nunca que sí, que nunca sabemos a qué se dedica o a qué no se dedica. Y, créame, el momento exige responsabilidad, exige liderazgo, exige que alguien haga las cosas y que no se deje pasar más tiempo.

Mire, yo le he dicho antes, y se lo digo de verdad, que no le voy a enmendar la plana. Yo podía haber hecho otro discurso aquí, señor Valderas. Yo podía haberle

dicho —y está aquí y usted lo sabe— de la Oficina de Control Presupuestario..., y decirle: «Oiga, mire, del SAE, de 203 millones de euros que usted gestiona a través de su Consejería, que al final ha tenido unos créditos definitivos de 215, han ejecutado 64,6 y han pagado solo 2,4 millones de euros». Del total, todavía es más deficitaria esa gestión. Pero es cierto que no podemos llevarlo a términos de contabilidad, señor Valderas. Yo le reconozco eso.

Espero que a final de año esa tramitación que usted estará impulsando ahora acabe dando resultado y nos lleve a que no tengamos que, en centros de Secundaria, de FP, de diez millones de euros apenas se haya gastado 1,6 y no se haya pagado nada. O que nos encontremos en una situación como que en la construcción y reforma de centros sociales, que había 12 millones de euros presupuestados, apenas se han gastado 150.000 euros, y no se ha pagado nada. Y yo creo que usted, su partido y lo que ha defendido en campaña electoral y lo que lleva defendiendo toda su vida, pues, no va en esa dirección y no estará contento con esa gestión.

Pero le pedía otra cosa hoy. Yo le pedía que usted nos dijera: «Pónganse de acuerdo, digan día y hora, y vamos a hablar claramente de cuál es la situación en la que está Andalucía». Ustedes decían antes: «Estamos muy bien, no nos hace falta, solo un adelanto de mil millones de euros». El Gobierno le ha dicho: «Oiga, si ya no existe la..., porque ya tenemos el Fondo de Liquidez Autonómica, pídanlo aquí». Si es igual. Si ya le ha dicho la Consejera anteriormente que no hay más condicionalidad, que es simplemente lo que había antes. ¿O ha mentido la Consejera, señor Caballos? No, es que, si ha mentido la señora Consejera, dígalo usted. Porque, entre insulto e insulto, yo no le he entendido nada de lo que ha dicho. Pero a lo mejor sacamos en claro que ha mentido la Consejera, señor Caballos. [Aplausos.] Ha dicho la Consejera que no hay nada, ninguna condicionalidad, que es un fondo de liquidez autonómica para que la Junta de Andalucía pueda ponerse al corriente en sus pagos, cosa que nos hace falta a todos.

Pero, al final, ahora nos dicen, y ha insistido el señor Valderas... Es que, claro, cuando llega el Gobierno y pega el recorte... Son 2.900 millones de euros que ha recortado de 33.000, señor Valderas; que quedan 31.000 millones de euros que queremos saber cómo se están ejecutando. Entonces, yo digo: «Claro, por eso este año hemos ido mal». Pero resulta que los datos no van en esa dirección, porque cuando se ha pegado el recorte en la inversión pública en Andalucía no es este año, que también se ha recortado —se ha pasado de 518 a 316—, pero cuando se pegó el recorte fue en el año 2009 a 2010 —que eran turbulencias, señor Valderas y señor Caballos—, de 2.329 a 868. Y entonces no había recortes. Aquello era el edén, estábamos estupendos porque Zapatero había entendido a Andalucía

y quería a Andalucía y apoyaba a Andalucía. «Miren, hemos conseguido una nueva financiación entre el tripartito y nosotros. Olé ahí. Venga, vamos a darles palmas a los catalanes porque a todos nos viene bien». Hoy Cataluña pide la independencia y ustedes que se cambie o que se ponga no sé qué en el modelo. Pues a lo mejor alguien engañó a alguien, como decía antes. Y resulta que ustedes no se enteraron de que el señor Zapatero le estaba dando..., estaba haciendo el truco del tocomocho, y al final paga Andalucía. Y llevan desde el año 2009 de pedigüeños: que si necesitamos no sé qué, que si no se ha interpretado no sé cuánto, que si no se ha hecho tal y cual. Bueno, pues señor Valderas, eso hay que cambiarlo.

Mire, la realidad económica es la que es. A Rajoy le fastidia. A ustedes también. Ustedes dicen: «Es que asfixian por arriba y aprietan por abajo». Pues esa suerte que tienen. A nosotros nos aprietan por arriba y nos asfixian, y nos aprietan por abajo y nos asfixian también; por los dos lados, señor Valderas. [Aplausos.] Ustedes, por lo menos, en un lado son los que asfixian.

Y, mire, a pesar de todo, a pesar de todo, se está sacando adelante la política en los ayuntamientos de Andalucía, a pesar de todo. A pesar de los recortes de Rajoy, que los hay; a pesar de los incumplimientos de la Junta, que también los hay, señor Valderas; a pesar de que nos digan «sí, sí, no te preocupes» y luego no pagan. A pesar de todo eso, estamos saliendo adelante los ayuntamientos y estamos consiguiendo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Nieto, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Acabo.

Estamos consiguiendo que la cosa funcione. ¿Sabe cómo? Pues quejándonos menos y trabajando más. Y teniendo claro que hay que priorizar, que hay que ir a la realidad de los tiempos y que no se puede engañar a la gente. Hasta que ustedes no hagan eso, Andalucía no irá bien.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Nieto.

Pág. 52 Pleno de la Cámara

Cierra el debate el Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales. Señor Valderas, tiene su señoría la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Nieto, yo siempre me echo para adelante. Yo no soy un hombre que de... Es más, como máximo, soy de aquellos que dicen: «Dos pasos adelante y uno atrás, pero siempre avanzando». No dude, en ese aspecto, de la filosofía que ha presidido siempre mis actuaciones políticas.

Mire, yo me echo para adelante. Y le he dicho que es necesario en esta Comunidad Autónoma, y lo ha dicho el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, alcanzar un gran acuerdo económico y social en nuestra Comunidad Autónoma que tenga como referencia cuatro columnas centrales para alcanzar ese gran acuerdo que supere los retos y desafíos de Andalucía, teniendo presente, en primer lugar, el empleo, en segundo lugar, los elementos de solidaridad y, a partir de ahí, el fortalecimiento de las instituciones y de nuestro tejido productivo.

Y le he dicho: Junta de Andalucía, Gobierno; le he planteado el tema de la economía social; le he planteado el tema de los agentes sociales, empresarios y sindicatos; y le he planteado el tema de todas, y le digo todas, las instituciones. Por lo tanto, eso significa echarse para adelante en nombre de un Consejo de Gobierno que en el último Consejo de julio planteó la necesidad de sondear ese camino. Y lo vamos a sondear.

Usted me habla de débitos, y yo le puedo hablar también, si hacemos cuentas. Y se ha visto muchas veces en esta tribuna que ahora mismo, haciendo cuentas, hay cinco mil millones casi de débitos del Gobierno de España con el Gobierno de Andalucía. Y si tuviéramos eso, seguro que responderíamos a lo que decía el otro día una portavoz del Partido Popular, que es que se debían 4.962 millones. Mire usted, todavía nos quedarían 38 millones favorables de superávit a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, mire, no es igual el anticipo que el Fondo de Liquidez. Al anticipo, si han tenido derecho sin ningún tipo de intereses la Comunidad de Cataluña, la Comunidad de Valencia, la Comunidad de Murcia y otras comunidades, entre ellas la de Castilla y León, por qué no lo va a tener Andalucía. Dígame usted por qué. ¿Cómo les podemos decir a los andaluces que a nosotros se nos dice recibir dinero con intereses, en la comunidad autónoma que ejercicio de solidaridad

más importante necesita en función del alto número de desempleados que tenemos? Por lo tanto, no me puede valer ese planteamiento.

El anticipo es un derecho sin ningún tipo de interés. El Fondo de Liquidez es un instrumento para todo el conjunto de las administraciones autonómicas de nuestro país. En ese aspecto, hay un debate de entrar y hay un debate sin condiciones. Ya hemos dicho que las condiciones las estamos cumpliendo. Yo espero que usted comparta con nosotros que no se nos digan más condiciones, porque si se nos dicen más condiciones, se estará planteando un nuevo apretón al conjunto de toda Andalucía, en el que están también sus ayuntamientos, incluido el suyo.

Y al mismo tiempo, compartirá conmigo que, efectivamente, el nudo gordiano de todo esto está en los elementos de financiación, que hablaba al principio de mi intervención.

Pero mire, yo no me quiero olvidar, más allá de entrar en lo que se dijo y no se hace por parte del Gobierno central, y acabar cerrando mi intervención no dándole oportunidad a que usted, efectivamente, pueda subir. No tengo ese aspecto y no lo haré nunca. Pero, mire, reconózcame: 2011, 420 millones de la Patrica. Y yo era de los que pensaba y sigo pensando que eran pocos. Pero, para los tiempos que corren hoy, pienso que, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía hace un esfuerzo enorme en el tema de la Patrica: 420 millones directos a los ayuntamientos. En el 2012, 480, con un Gobierno que, cuando se le impone un plan de ajuste, dice que en los ayuntamientos no se toca. Y el Gobierno en su conjunto de la Junta de Andalucía dice que no se toca, sabiendo que había que subir, entre el año 2011 y el año 2012, 60 millones. Pero es que ahora dice lo mismo de cara al 2013 y dice lo mismo de cara al 2014.

Yo creo que eso muestra claramente la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía, más allá del color que presida las instituciones locales de nuestra Comunidad Autónoma, lógicamente, en situar los elementos de financiación necesaria que procuren y que preocupan, lógicamente, a las instituciones locales.

Pero yo creo que ha llegado el momento, y por eso le dije lo de apretar desde abajo, de que, en ese terreno de que me asfixio por arriba y me aprieta por debajo, se deje, lógicamente, un marco de estrecha colaboración al conjunto institucional de Andalucía para poder acudir a partir de este momento a un reto y desafío que se llama Andalucía. Y yo creo en este momento estamos llamados a poner a Andalucía y a los andaluces por encima de cualquier otro hecho de condición electoral, estemos en la institución que estemos.

Señor Nieto, muchas gracias por su tono y por su intervención.

[Aplausos.]

9-12/APP-000120 y 9-12/APP-000124. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la propuesta de diálogo con la Iglesia Católica en relación con el acceso de los ciudadanos al patrimonio catalogado como Bien de Interés Cultural

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas.

Pasamos, señorías, a la cuarta y última comparecencia del Pleno, que consiste en el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la propuesta de diálogo con la Iglesia Católica en relación con el acceso de los ciudadanos al patrimonio catalogado como Bien de Interés Cultural. A petición del Grupo Parlamentario Socialista y también del propio Consejo de Gobierno.

Corresponde, por lo tanto, en primer lugar, la intervención al Consejo de Gobierno y, en su nombre, al Consejero de Cultura y Deporte.

Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Se ha dicho siempre que el patrimonio no es un legado de nuestros padres, sino un préstamo a nuestros hijos. De ahí la necesidad que tenemos de tutelarlo, protegerlo, conservarlo y difundirlo, además de garantizarles el acceso a todos los ciudadanos para su uso y disfrute. Así lo hemos hecho a lo largo de los años, dotándonos de normas que recogen estos mandatos: la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y, desde luego, nuestra Ley de Patrimonio Histórico.

Es indiscutible que nuestra Comunidad Autónoma posee a lo largo y ancho de su territorio un inmenso y rico patrimonio histórico y cultural, que constituye, sin lugar a dudas, la expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz. Un patrimonio que es testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y que pone de manifiesto la extraordinaria riqueza cultural de nuestra tierra. Dicho de otra manera: no se pueden entender ni la historia ni la cultura ni el ser andaluz en toda su dimensión sin que valoremos lo que significa nuestro patrimonio. Pero permítanme que les diga que no es solo referente para nuestra tierra, sino que también es referencia nacional y, si me permiten la expresión, incluso universal. Por ello, todas las medidas de protección y fomento que la ley establece solo cobran sentido si, finalmente, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son la herencia colectiva de un pueblo.

Señorías, los textos normativos de referencia reconocen, por un lado, la innegable función social que tiene todo el patrimonio histórico y, por otro, la extraordinaria sensibilidad que los ciudadanos muestran hacia esos bienes, valorándolos y reconociéndolos como propios, lo que justifica, en primer lugar, que se integren en nuestro patrimonio, independientemente de quien sea su propietario. Y, en segundo lugar, que los presupuestos de la Junta de Andalucía, que se aprueban en este Parlamento, destinen una importante inversión pública a su protección, conservación y difusión.

Un mandato que los distintos gobiernos de nuestra Comunidad han hecho suyo y que se ha materializado en la apuesta decidida y en el esfuerzo inversor a lo largo de muchos años. Años trabajando por ese inmenso y valioso patrimonio histórico andaluz, en general, y por el patrimonio eclesiástico de Andalucía, en particular. Y estarán de acuerdo conmigo en que una parte de nuestro patrimonio histórico es titularidad de la Iglesia Católica y que, por razones cualitativas y cuantitativas, constituye un importante legado cultural por un incuestionable valor no solo material, sino también inmaterial. Un patrimonio que cumple una función social y de identidad a la que antes me refería, pero que también constituye un valor añadido en el ámbito cultural y de investigación y un elemento esencial para la cohesión y el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma.

Conscientes y convencidos de ello, los gobiernos andaluces han venido desarrollando también las inversiones necesarias para ponerlo en valor, protegerlo y darlo a conocer.

Señorías, las cifras que les voy a dar hablan por sí mismas, pero les pido su benevolencia por la extensa, aunque no total, información que les voy a detallar. La considera extraordinariamente importante para poderles mostrar el esfuerzo que hemos realizado. Solo en los últimos años la Junta de Andalucía ha destinado más de 48 millones de euros de dinero público, es decir, casi ocho mil millones de las antiguas pesetas a conservar y restaurar los bienes del patrimonio de la Iglesia Católica en Andalucía. Se han realizado más de cuatrocientos diagnósticos, estudios, dictámenes y proyectos de intervención en bienes muebles e inmuebles, más de noventa y dos intervenciones en conservación y restauración de inmuebles y más de trescientas cincuenta intervenciones en bienes muebles. Todo ello patrimonio de la Iglesia.

Significativas han sido las obras de conservación y restauración que hemos llevado a cabo en edificios también de su propiedad. Solo les daré algunos ejemplos: el sagrario de la Catedral Vieja de Cádiz; la iglesia de San Lorenzo de San Agustín, en Córdoba; la iglesia de San Gabriel, de Loja; o la ermita del Cristo del Llano, en los Baños de la Encina, en Jaén —entre otras muchas actuaciones que hoy sería imposible enumerar—.

Pág. 54 Pleno de la Cámara

Pero también permítanme que les destaque la intervención realizada en la restauración de los bienes muebles eclesiásticos del patrimonio histórico: retablos, lienzos, esculturas, azulejería, platería, tejidos, etcétera. Bienes que, en muchos casos, se encontraban en estado de abandono o casi olvidados, como los maravillosos órganos de algunas iglesias.

El Gobierno de la Junta de Andalucía durante años ha invertido en la conservación de estos bienes, muebles propiedad de la Iglesia, que son emblemáticos de la cultura de nuestra tierra. Obras singulares de artistas como Sánchez Cotán, Alonso Cano o La Roldana. Retablos como el de la iglesia de Santa Anta de Triana, Sevilla, o el sagrario de San Mateo, de Lucena, en Córdoba, pueden ser buenos ejemplos.

También recordar las iniciativas como Andalucía Barroca, que logró ser un importante reclamo para el turismo cultural y convirtió a nuestra Comunidad Autónoma en referente internacional del arte.

Se trata de programas de actuación específicos que, como saben, van más allá de la propia intervención en el patrimonio y que promueven un importante número de actividades paralelas, como pueden ser los congresos internacionales, las exposiciones, publicaciones, itinerarios, conciertos, etcétera, etcétera. En este sentido, debemos mencionar las importantes actividades y difusión que celebraron aparejadas a la restauración de la iglesia del Salvador de Sevilla o también lo que supuso el innovador e importante proyecto de restauración en la misma ciudad del Giraldillo de la torre de la Catedral, galardonado por el Ministerio de Cultura con el Premio Nacional de Restauración en el año 2007.

Además, señorías, el Gobierno andaluz ha intervenido también en importantes planes nacionales, como pueden ser el Plan de Catedrales, el Plan de Monasterios, Abadías y Conventos, igualmente ligados al patrimonio cultural eclesiástico.

Pero aquí no termina el amplísimo e intenso trabajo de la Junta de Andalucía en nuestro patrimonio. A las importantes actuaciones e inversiones que antes les he destallado, hay que sumarles el trabajo serio, riguroso y científico reconocido por todos, incluso internacionalmente, que viene desarrollando el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sus técnicos y restauradores, personal altamente cualificado, han intervenido durante años en un variadísimo patrimonio cultural, un trabajo muy especializado que se lleva a cabo junto a la labor más silenciosa, pero imprescindible, de conservación preventiva y sensibilización social.

Señorías, también debo detenerme en las intervenciones en bienes eclesiásticos que han requerido de asesoramiento y diagnóstico por ser proyectos de una extraordinaria dificultad técnica y operativa y que se desarrollan sobre bienes culturales de trascendencia internacional. Un magnífico ejemplo puede ser la

restauración del retablo mayor de la Capilla Real de Granada

No podría enumerarles en el tiempo de que dispongo todos los bienes de titularidad de la Iglesia Católica en los que el Gobierno andaluz ha intervenido porque a las restauraciones propiamente dichas habría que añadir también los análisis, los trabajos de valoración cultural, así como las actuaciones o informes de conservación preventiva que tanta importancia tienen ya y a las que antes me refería.

Ese es el motivo por el que en Andalucía nos hemos dotado de leyes que garantizan la protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio, y prueba de ello es nuestra Ley de Patrimonio, aprobada por este Parlamento, en noviembre del año 2007. Y, en ese sentido, el Gobierno andaluz mantiene entre sus prioridades: Primero, cumplir y asumir la obligación y la responsabilidad de investigar, conservar, proteger y divulgar nuestro patrimonio histórico. Y, segundo, garantizar el derecho ciudadano para acceder a estos bienes en los que se ha invertido dinero público.

Pero las leyes también establecen la responsabilidad que tienen los titulares respecto a la protección y conservación de sus bienes y a la garantía de disfrute colectivo.

Mantenemos sin fisuras el convencimiento y la necesidad de invertir en la protección de ese patrimonio, aun sabiendo que la responsabilidad es de su titular, al igual que estamos convencidos de nuestra obligación de garantizar el acceso y disfrute de todos los ciudadanos al mismo, independientemente de sus creencias religiosas.

Y ustedes se preguntarán: ¿Y qué está pasando? En los últimos meses hemos recibido numerosas quejas de vecinos, visitantes y responsables municipales, todos ellos descontentos porque gran parte de los templos que son bienes de interés cultural y titularidad de la iglesia se encuentran con las puertas cerradas, incumpliendo el mínimo legal establecido en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, incluso aquellos restaurados con fondos públicos, dinero de todos los andaluces y andaluzas, y que también se encuentran cerrados o bien sometidos a pago unilateralmente establecido. De tal forma que ni los ciudadanos ni las instituciones ni las organizaciones pueden programar visitas al no disponer ni de calendarios ni de horarios de apertura y que, por tanto, quedan a expensas de una decisión arbitraria o no o de la buena voluntad del responsable de cada inmueble. Esta es la situación real que ustedes, si no han sufrido ya, pueden contrastar en muchos lugares de Andalucía.

Señoría, entendemos que de esta forma se está quebrando el equilibrio de reciprocidad, que es exigible por la ciudadanía, que se ve privada del disfrute de un patrimonio al que ha contribuido a mantener. Todo ello nos ha llevado a analizar la situación, y ya en una primera fase nos ha permitido detectar el problema con casos

significativos como: el de la iglesia de Los Descalzos, de Écija, en Sevilla, que restauramos al cien por cien. Supuso una inversión superior a los cinco millones de euros y está cerrada. O también el caso de la iglesia de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda, en Jaén, que sabe que hemos financiado al cien por cien con una inversión superior a seis millones de euros y que solo puede visitarse previo pago. O también la iglesia de El Carmen de Antequera, en Málaga, que restauramos también íntegramente, con una inversión cercana a los tres millones de euros y que no tiene acceso público. O la iglesia de Los Agustinos de Huécija, en Almería, que rehabilitamos íntegramente con una inversión de 1,4 millones de euros. Sus señorías comprenderán que la casuística que nos estamos encontrando es amplia y diversa.

Pero ya podemos concluir que con frecuencia no se cumplen los mínimos que establece la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, de garantizar el acceso público gratuito al menos cuatro días al mes a los bienes de interés cultural, y que incluso en otros casos se interpreta este mínimo legal abriendo los templos únicamente en horario de culto.

Antes les detallaba la importante inversión pública de la Junta de Andalucía en estos bienes. Este, desde luego, podría ser otro motivo que debería ser tenido en cuenta por los titulares del patrimonio eclesiástico para garantizar el acceso y disfrute de todos los ciudadanos en condiciones de gratuidad, al igual que ocurre en el resto de los bienes de interés cultural. Y, si no fuera suficiente, o si lo prefieren, los titulares de este patrimonio deberían responder al principio de generosidad, demostrada por los ciudadanos y por la Junta de Andalucía, que ha contribuido, de forma responsable, a mantener un patrimonio que de otra forma se hubiera perdido.

Señorías, desde el Gobierno andaluz no podemos y no queremos ser ajenos al desequilibrio que supone abrir la puerta a la inversión pública para bienes privados y que después la cierren al disfrute de los ciudadanos.

¿Y qué sería lo deseable? ¿Qué es lo que hemos planteado a los titulares de este patrimonio eclesiástico? Pues únicamente que se tengan en cuenta los deseos de los ciudadanos y que se restablezca el necesario equilibrio, para que se puedan conciliar la voluntad y el firme compromiso que siempre ha tenido y tiene este Gobierno, de investigar, conservar, proteger y divulgar su valioso patrimonio histórico, en este caso el eclesiástico, con el innegable derecho que tiene la ciudadanía de poder disfrutarlo, sobre todo si el bien se ha rehabilitado con dinero público, es decir, con el dinero de todos ellos.

Entendemos, señorías, que la ley es la primera respuesta, pero no puede ser la única. Por ello, en nombre del pueblo andaluz, le he propuesto a la Iglesia un espacio de diálogo, a través de las archidiócesis

de Sevilla y Granada, para que se nos permita avanzar en propuestas conjuntas de trabajo que al menos establezcan unas mínimas garantías en cuanto a la gratuidad, calendario y horario de visitas.

Lo que pedimos es un acuerdo de reciprocidad entre la Iglesia Católica y los andaluces y andaluzas que garantice los derechos de los ciudadanos, y que, además, permita a la Junta de Andalucía evaluar el retorno y dar cuenta a la ciudadanía de la inversión pública en bienes de interés cultural de la Iglesia Católica. Entendemos que es necesario encontrar ese equilibrio que permita conciliar la naturaleza de los templos y su legítimo derecho a la actividad religiosa con el derecho de acceso a la cultura y a los bienes del patrimonio por parte de toda la ciudadanía. No se trata únicamente de cumplir un mínimo legal, sino de alcanzar un acuerdo justo que responda a la responsabilidad demostrada por el Gobierno andaluz en sus inversiones y a la generosidad que los ciudadanos andaluces han demostrado siempre para proteger el patrimonio de la Iglesia. Y un acuerdo, señorías, que a la vez garantice los derechos de la ciudadanía, independientemente de sus creencias religiosas, porque además con ello se podrá contribuir aún más al crecimiento cultural de esta tierra y a su proyección exterior; factores que ahora más que nunca son un valor de desarrollo socioeconómico con el que debemos [ininteligible].

Este Gobierno ofrece la máxima colaboración y diálogo para que podamos establecer, de manera consensuada entre ambas instituciones, las prioridades, en un nuevo marco de colaboración que respete los derechos de los ciudadanos alejados de toda arbitrariedad. Y, desde luego, les garantizo que este Gobierno seguirá comprometido con la protección y conservación de todo su patrimonio, pero que lo vamos a hacer con la responsabilidad que tenemos de garantizar a la ciudadanía que lo conozca y lo disfrute.

Voy terminando, señorías, y me quedo con una última reflexión.

He tratado de trasladarles el firme compromiso que tiene este Gobierno con el patrimonio histórico de Andalucía, con todo su patrimonio, incluido el eclesiástico; pero me gustaría que no entendieran este compromiso únicamente en términos legales. Les aseguro que nos mueve algo más, y es el reconocimiento y la importancia que cada ciudadano y ciudadana dan a su patrimonio, también al más cercano, al que le enseñaron sus mayores; a ese patrimonio que ha conocido desde siempre, el que le acerca a la identidad de sus raíces, de su barrio, de su pueblo o de su ciudad; ese patrimonio que va más allá de los frisos y de los dinteles y que representa la historia personal de cada uno de nosotros. Cuidémoslo, señorías, porque, como les decía antes, ese patrimonio es un préstamo de nuestros hijos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

Pág. 56 Pleno de la Cámara

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Consejero.

A continuación corresponde el turno a los grupos parlamentarios para fijar su posición en esta comparecencia. En primer lugar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello hará uso de la palabra su diputado, el señor Serrano Jódar.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías.

Señor Consejero, coincidimos plenamente con parte de la intervención que usted ha desarrollado, sobre todo cuando usted se ha referido al patrimonio cultural, cuando dice que no es solamente una herencia de nuestros mayores, sino un legado para nuestros hijos. La coincidencia es plena. Pero, señor Consejero, nosotros vamos a mantener la misma postura de la Comisión.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, dado el carácter aconfesional del Estado español, proclamado por el artículo 16.3 de la Constitución Española de 1978, rogamos que no se subvencione por la Consejería de Cultura el patrimonio eclesiástico, y que se prohíba terminantemente la imposición de cualquier pago a los ciudadanos por visitar los centros eclesiásticos que hayan sido subvencionados por la Administración andaluza —Y a los hechos me remito. En lugares donde la propia Consejería ha quedado en evidencia. Yo diría que la propia Junta de Andalucía.

La iglesia de Santa María de Úbeda es una de ellas, donde tras años de inversiones -y usted lo ha señalado— y muchas reformas, más de 25 años, todas ellas pagadas por la propia Junta de Andalucía, es decir, financiadas al cien por cien la restauración y conservación de la citada iglesia, con dinero público de todos los andaluces y andaluzas, y con una inversión superior a los seis millones de euros —1.000 millones de pesetas, 1.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas-, se restringe la entrada una vez realizada la inversión y se obliga a los ciudadanos al pago de una entrada de cuatro euros por persona, dinero que va a parar a una empresa privada en beneficio de esta y de la propia Diócesis de Jaén, quienes realizan conjuntamente una labor de explotación comercial del monumento, en lugar de revertir ese dinero en quien ha pagado la restauración y la conservación, en este caso la propia Junta de Andalucía.

Los ciudadanos y ciudadanas andaluces y andaluzas, además de las personas que visitan por Andalucía, tienen el derecho a conocer el patrimonio histórico-cultural

de nuestra tierra; máxime cuando dicho patrimonio se conserva y se rehabilita con dinero de todos los andaluces, y no restringirlo al disfrute de sus propietarios o de sus propios feligreses.

Rechazamos que una empresa privada se encargue de gestionar este patrimonio cultural, con el cobro al usuario de una entrada individual de cuatro euros. Si se restaura el patrimonio eclesiástico con dinero público, es decir, de todos los andaluces y las andaluzas, como mínimo, señor Consejero, las contraprestaciones del disfrute del conocimiento tienen que estar garantizadas para todos sin coste alguno. Es de sentido común que la Iglesia entregue y compense con el dinero para usos públicos y disfrute de los ciudadanos el dinero recibido de los impuestos de todos y de todas.

Señor Consejero, no queremos —y lo decimos alto y claro— que la Iglesia tenga privilegios económicos en un Estado aconfesional; máxime cuando en nuestro país la Iglesia Católica es una gran potencia inmobiliaria. No hay pueblo sin iglesia, ni ciudad sin catedral, ni monte sin ermita. Se calcula que el patrimonio eclesiástico está integrado por más de cien mil inmuebles, o, dicho de otra forma, el 80% del patrimonio histórico-artístico nacional pertenece a la Iglesia.

En España, la Iglesia es propietaria de un enorme patrimonio, en casas parroquiales, cementerios, fincas, frontones, garajes, huertos, olivares, villas, pastos, prados, y un largo catálogo de bienes inmobiliarios que en su mayoría se ha costeado, sostenido y mantenido con fondos públicos, procedentes de ayuntamientos y de vecinos durante siglos. Para muestra: el 70% del suelo habitable de la ciudad vieja de Toledo está en manos de la Iglesia, y lo mismo puede decirse de Ávila, Burgos o Santiago de Compostela.

La Iglesia española es accionista de empresas de servicios y de telecomunicaciones, cuenta con más de 10.000 hectáreas de tierra agrícola. Y ahora es inevitable que nos surja la siguiente pregunta: ¿por qué la multimillonaria Iglesia no financia su patrimonio eclesiástico, si está negociando con el mismo una vez rehabilitado o reformado con dinero público?

Y al caso me voy, [...], Úbeda, con el caso esperpéntico como es la iglesia de Santa María de Tafalla, de propiedad histórica del pueblo y escriturada por la diócesis recientemente, muy reciente, donde las autoridades eclesiásticas cobran 250 euros por concierto organizado por el ayuntamiento. Cuando, por lo general, casi todos los bienes de la Iglesia, consultados los archivos —y yo puedo dar fe de ello—, todos los archivos municipales y la memoria popular, fueron construidos y amueblados con medios de los vecinos y por sus ayuntamientos. Su utilidad —y usted lo sabe, y todos los debemos reconocer— no era únicamente religiosa. En ella se elegía el ayuntamiento, se reunían las asambleas, se enterraba a los muertos y servía de defensa en caso de ataque. Campaneros, sacristanes y clérigos eran pagados a cargo de los fondos públicos,

bien por el impuesto de primicias, que recaudaba el propio ayuntamiento, o bien por enajenaciones de otros bienes públicos, normalmente municipales. Existen infinidad de acuerdos municipales en los que se decide, se contrata y se paga la construcción o arreglo de las parroquias, ermitas, casas de curas, cementerios, así como la adquisición de los retablos, capillas, sagrarios y campanas, como muy bien ha señalado usted.

Todavía hoy son constantes las obras que se realizan en muchos de estos edificios, mayormente a costa de los fondos públicos y del esfuerzo de los pueblos. Es decir, nuestros antepasados pagaron y nosotros seguimos pagando. Consideramos que es hora de adoptar la postura más coherente y razonable: no volver a pagar más, señor Consejero. El hecho lamentable de que en tiempos de la dictadura franquista se concediera todo tipo de privilegios a la Iglesia católica y a los ricos no puede tener continuidad en nuestros días, no se puede salvar de los recortes a la Iglesia y a las grandes fortunas y, en cambio, cebarse con las clases más desfavorecidas y con los servicios públicos mediante recortes de derechos y de salarios. Tampoco se puede permitir que la Iglesia siga viviendo en un paraíso fiscal, cuando tenemos seis millones de parados y miles de familias que no ingresan ni un euro y cuando se han incrementado impuestos, o cuando se están desmantelando sistemas esenciales como la educación, la salud y los servicios sociales destinados a las personas en situación de dependencia. Ni se puede ni se debe invertir generosamente en su patrimonio eclesiástico cuando numerosos edificios públicos padecen situaciones penosas, con infraestructuras escasas y falta de medios. En una época, como la que atravesamos, de profunda crisis social y económica, la Iglesia católica española va a seguir recibiendo religiosa y puntualmente —y nunca mejor dicho religiosamente— del Estado y de la Junta su financiación, sin ningún tipo de recortes. Solo la asignación tributaria en el IRPF que se le concede sería suficiente para resolver muchos de los actuales problemas derivados de la crisis, al igual que las múltiples exenciones de las que disfruta la Iglesia —Ilámese IDO, ICO y otros impuestos similares— permitirían evitar muchos de los recortes sociales que se están produciendo.

Creemos que ya es hora de cerrar el grifo de los privilegios, llámese recaudación fiscal, subvenciones multimillonarias o concierto educativo. Desde aquí, se decía, por parte de algún miembro, yo creo que el portavoz del PP, que era hora de hacer cambios. Y es la hora. Y es la hora. Viendo el espectáculo ofrecido por parte del Estado, podría pensarse que la Iglesia encarna la autoridad suprema en este país, y todos los demás le debemos sumisión. No se entiende que en pleno siglo XXI, y a tenor de la separación entre el Estado y la Iglesia, subsista en España este privilegio, máxime cuando la Iglesia católica incumple de forma reiterada su compromiso de autofinanciación, suscrito

en su acuerdo de 1979 con el Estado, en el que la Iglesia católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades. Y, en cambio, siga siendo financiada a cargo de un porcentaje del IRPF y de los propios Presupuestos Generales del Estado, o, como en este caso, de la propia Junta de Andalucía.

He terminado, muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Serrano.

Corresponde, a continuación el turno, para fijar su posición, al Grupo Socialista. En su nombre, su portavoz en este caso el señor Díaz Trillo.

Señor Díaz Trillo, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Consejero, efectivamente, tal y como usted ha comentado, el pasado 5 de septiembre, en la Comisión correspondiente de Cultura, y a raíz de una pregunta de Izquierda Unida, se suscitó un debate al que usted respondió inmediatamente y queremos saludar desde el Grupo Socialista de forma atinada. Hablando de ese espacio de diálogo que iba a abrir con la Iglesia católica, quizás no haya mejor lugar que este para configurarlo, el templo desacralizado, una joya del Renacimiento andaluz, de Hernán Ruiz II. Y por lo que significa también —y de esto hablaré un poco después, por lo que ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida— de la larguísima historia convulsa de las relaciones Iglesia-Estado. Pero eso forma parte de lo importante, yo creo que el Consejero ha acudido, como no puede ser de otra manera, en nombre del Gobierno a lo urgente. Lo urgente era lógicamente atender a una cuestión, con miles de quejas ciudadanas, una cuestión insostenible además, cual es la de no poder visitar los ciudadanos —en este caso era de Úbeda, pero de otros muchos lugares, como ha señalado el propio Consejero— templos que son bienes de interés cultural, que la propia Constitución, como se ha dicho, el Estatuto de Autonomía, la Ley del Patrimonio Histórico, marca claramente que, lógicamente, en unos horarios determinados, en unos días también señalados, puedan ser visitados por todos y por todas. Más aún, parece lógico que, después de haber invertido en este caso seis millones de euros, eso se tenga que facilitar. Es una cuestión legal, y ahí lo que corresponde... Muy amablemente también, quizás con una cierta diplomacia vaticana, dijo el Consejero que había que restablecer el equilibrio, había que cumplir

Pág. 58 Pleno de la Cámara

la ley, como hoy ha manifestado. Y eso yo creo que lo tiene meridianamente claro la Junta de Andalucía, y así procederá el Gobierno. Hay que garantizar, por tanto, ese derecho. Y seguramente, tal como apuntaba el propio Consejero y sé que está en su ánimo —y aquí la segunda parte, que tiene que ver con lo importante de todo esto—, está en el ánimo por esa apelación que hace en la carta, en su misiva, el Gobierno andaluz a los distintos obispos, a las autoridades eclesiásticas, las dos archidiócesis y las diócesis provinciales, a ese espacio de diálogo, donde, si no me equivoco se va a abordar lo importante, lo importante que, lógicamente, es intentar poner orden en todo esto.

Es cierto, y lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que hay marcos de relaciones claramente establecidos con la Iglesia católica: el famoso acuerdo del año 1979. Es cierto que ahí señalaba la Iglesia dos propuestas muy claras, lógicamente mandatadas por la recién nacida Constitución. La primera era la independencia política. No había más remedio. Este era un Estado, desde aquel momento, no laico, por cierto, aconfesional. Y la otra decisión importante que tenía que llevar a cabo la Iglesia, la independencia económica. Y manifestaba, como se ha citado aquí, la voluntad de autofinanciarse de un modo progresivo. Es verdad que han pasado ya 32 años, si no me equivoco, ya son unos cuantos años para poder poner orden en todo esto.

Yo creo que desde Andalucía, modestamente —es un tema también de relaciones con la Iglesia católica a nivel de todo el conjunto del Estado-, debemos ir dando pasos. Creo que ahí, el seno de la Comisión Mixta Iglesia-Junta quizás sea el espacio adecuado. Existe desde el año 1985, tiene ámbitos provinciales. Creo que ahí tenemos que poner orden y concierto en todo esto. Repito, lo urgente para este grupo parlamentario, como para el Gobierno, es, lógicamente, garantizar el derecho del acceso de los ciudadanos no solo andaluces y andaluzas, que por supuesto, de todos los ciudadanos, a disfrutar de estos bienes culturales. Como bien ha apuntado el Consejero, se trata de un patrimonio que alimenta no solo la identidad sino también el porvenir de un pueblo. Y decir aquí algo, pues... Porque el Consejero, no voy a detenerme en eso, creo que ha puesto de manifiesto... Nos acompaña también otra persona que fue titular de esta cartera, Rosa Torres... Conocen bien las grandes inversiones que se han hecho en el patrimonio eclesiástico andaluz. Pero, viene a colación una cita de un paisano suyo, de Úbeda, por cierto, Antonio Muñoz Molina, que tres días después de aquella Comisión y reclamando la reparación, la restauración de otra iglesia —si no me equivoco, San Lázaro, creo que se llama— de su localidad, decía que preservar el patrimonio no es un gasto superfluo, una blandura sentimental, sino una inversión que puede crear prosperidad durante siglos. Comparto el tenor del artículo y, lógicamente, esa idea fundamental, que estamos haciendo también una inversión - más allá, lógicamente, de las razones religiosas— que tiene que ver con un factor clave de desarrollo, de progreso, no solo de identidad cultural, de esta tierra. Ha habido esta tarde aquí un debate también a propósito del turismo. Qué duda cabe que la personalidad de Andalucía, en el sentido físico, también espiritual si usted me lo permite, pues, tiene mucho que ver con nuestra propia historia. De ahí que esa voluntad, por una parte, de la Iglesia, que es obligación también, porque la reiteró en ese acuerdo del año 1979, de poner a disposición de toda la ciudadanía su patrimonio, obedece, ya digo, a un compromiso que va mucho allá incluso con los preceptos legales; que tiene que ver con nuestra propia manera de expresarnos ante el mundo y de por dónde queremos ir en un desarrollo turístico, también, consecuente; un desarrollo turístico que no solo sea —que no lo es en Andalucía, por supuesto— de sol y playa, de comodidades, acompañadas, lógicamente, por un clima extraordinario, sobre todo en verano, sino que tenga un profundo sentido cultural, como creo que lo ha entendido, y mejor que nadie, quizás, el propio Consejero Alonso, que lo ha sido de Turismo, en este sentido.

Por tanto, yo creo que ahí se abre un espacio en la línea de lo importante, creo que, fundamental, para, desde el Grupo Parlamentario Socialista, para, en ese equilibrio, creemos imprescindible, por una parte, garantizar el derecho y el acceso de la ciudadanía; por otra, también, estimular la creación de riqueza y empleo. No es incompatible la visita pública general, y garantizar ese derecho, con que, en torno al patrimonio cultural, y singularmente al eclesiástico, lógicamente se cree economía, no solo en el ámbito de la investigación, de la protección, de la conservación..., lógicamente de la rehabilitación, que crea mucho empleo, sino también de la explotación económica, permítame la expresión, de la propia difusión de ese patrimonio. Hay ejemplos, yo creo que notables, en la propia Andalucía, que tienen que ver con el desarrollo turístico a partir del patrimonio cultural. No es incompatible. Yo creo que, en este caso, se pueden llevar de la mano las dos propuestas, y, en este sentido, quizás huir también de determinados postulados que, a lo largo de la historia, nos llevaron a enfrentamientos que no condujeron a nada. La Iglesia se queja —me he permitido citar, lógicamente, con razón, en este caso— de la desamortización de Mendizábal, ¿no? Nosotros nos quejamos de otras muchas cosas, en este caso, que puedan entrar los ciudadanos en determinados templos de la Iglesia católica, más aun cuando, como han apuntado en esta tribuna, las fuentes de financiación de la propia Iglesia son muchas, y además, en algunos casos, con muchas ventajas.

El debate del IBI no sé si se dará aquí, pero se está dando ya en muchos ayuntamientos de toda Andalucía y de todos los signos políticos. Yo creo que todo esto forma parte, también, de una reflexión, bien entrado

el siglo XXI, y que creo que la proposición, en este caso de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, viene a ser pionera, quizás, también, señorías, porque el patrimonio andaluz, en este caso eclesiástico, es de una extraordinaria importancia. Por tanto, el compromiso de mantenerlo, yo creo que aquí, también, el Consejero se ha pronunciado meridianamente de sostenerlo y seguir contribuyendo, pero qué duda cabe de que cada vez más hay que buscar vías, aparte la propia Iglesia, que es la titular.

Por cierto, la Ley de Patrimonio Histórico, artículo 14, la obliga a conservar su patrimonio, pero, al mismo tiempo, buscar las otras fórmulas que permitan, por una parte, garantizar la sostenibilidad económica de las restauraciones y, por otro, también crear riqueza y empleo en torno al patrimonio, incluso, en este caso, eclesiástico, en Andalucía. Yo creo que, en este caso —y voy terminando; me queda menos de un minuto—, Consejero, animándole, saludando esa iniciativa, que yo creo que es, más que oportuna, necesaria. Por supuesto, instarle, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a que se garantice ese derecho de los ciudadanos y ciudadanas, y animarle, todavía más si cabe, a que, en ese trabajo, en ese espacio de diálogo, que pueda llegar a un acurdo estable, y que sea fructífero para todos, para todas, no solo para una parte.

Yo, ahí, nada más que le diría que llevamos una tarde, ¿eh?, bastante cargada de situación económica, de números..., de penalidades económicas. Y, mira, esto tiene una ventaja..., miren, tiene una ventaja: no cuesta dinero. Es verdad que sí le va a costar mucha voluntad, mucho trabajo. Le damos ánimos. Y no olvide nunca que nuestro reino, el de los mortales, sí es de este mundo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para ello hará uso de la palabra su portavoz, en este caso, señor Garrido Moraga.

Señor Garrido, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente, señorías, he de agradecer el tono, la forma, incluso el fondo, de la intervención del señor Consejero de Cultura y del portavoz de Cultura.

Estamos de acuerdo en muchos aspectos. Evidentemente, el patrimonio andaluz, en su conjunto, sea de quien sea la titularidad, es un elemento clave del desarrollo económico, del desarrollo futuro y del empleo, pero es sobre todo, sobre todo, el elemento de imaginario más importante que un pueblo puede tener. Si nosotros no tenemos en nuestra —como decía Unamuno— vividura, cada uno la suya, la Catedral de Sevilla o la Mezquita Catedral de Córdoba —insisto—, cada uno la suya, desde las ciudades hasta los pueblos, donde, efectivamente, en cada pueblo hay una iglesia, claro, y en cada ciudad, una catedral. Claro, señor portavoz de Izquierda Unida, culturalmente es así; genéticamente es así. Pero, claro, ya hablaré de lo que usted ha dicho.

Yo solamente voy a tocar un matiz, no es corregible de ninguna manera, es simplemente aumentarle —porque, claro, están aquí los de Jaén, y los de Jaén son muy suyos—: Hernán Ruiz II, Gaínza y Vandelvira. Y, si no digo lo de Vandelvira, los de Jaén imagínense lo que me pueden decir.

Señor Consejero, de pronto, como una especie de generación espontánea de células, surge que miles de andaluces protestan porque no se les permite entrar sin pagar en el patrimonio eclesiástico. Señor Consejero, eso es imposible, diría que física y metafísicamente imposible. ¿Por qué? Pues porque han pasado tres años, usted no era Consejero, y usted se ha aprestado rápidamente a resolver el problema —las cosas claras—; tres años en los que la comisión mixta no se ha reunido. Y si, en estos tres años, estos miles de andaluces hubieran protestado porque no podían entrar sin pagar, difícilmente hubiéramos llegado a este punto. Yo no niego la menor, niego la mayor: puede haber circunstancias concretas, puede haber casos concretos, no lo niego, y usted ha dicho, y estoy de acuerdo, y estuve de acuerdo en la comisión, reúnase la Comisión, estudie, analice y ponga las soluciones. ¿Quién duda de que eso es lo óptimo, de que eso es lo lógico y de que eso es lo que se debe hacer?

Ahora bien, las intervenciones dan por sentado que el patrimonio eclesiástico es el mayor patrimonio que existe en Andalucía. Vamos a situar las cosas en el contexto: es el patrimonio de mayor relevancia en el imaginario y en la proyección de Andalucía —y aquí se ha citado la Andalucía Barroca—. Sin el patrimonio eclesiástico, la Junta de Andalucía no hubiera podido hacer ninguna de las exposiciones. Luego el patrimonio eclesiástico es consustancial con la realidad histórica y cultural de Andalucía, y además es nuestra forma de ser y de estar en el mundo, en una parte importante de nuestra realidad histórica. Negar eso, como aquí se ha negado, es ni más ni menos que ejercicio de ignorancia o, como decía Bono, «igggnorancia», ejercicio de ignorancia y ejercicio de mala fe, de las dos cosas, de las dos cosas, por parte del portavoz de Izquierda Unida. Quede claro, quede claro.

Pág. 60 Pleno de la Cámara

Miren ustedes, en Andalucía hay 2.132 Bienes de Interés Cultural; 607 son la de la Iglesia. Eso representa el 28,47%. Claro está que tiene una importancia extraordinaria, pero vamos a situarnos. El resto del patrimonio no es de titularidad eclesiástica. Y, en ese patrimonio, de titularidad privada en muchos casos, también se cobra en algunos. Evidentemente, señor Consejero, lo animo a que amplíe, amplíe el contexto y trate también con aquellos bienes de interés cultural que la Junta ha restaurado, pero que no son eclesiásticos. Y me consta que usted, en su ánimo, está hacerlo.

Sigamos dando datos. ¿Cuántos edificios, cuántos, se ven afectados en este caso? No llegan a cuarenta, en toda Andalucía. El 6,5% de los bienes de interés cultural de la Iglesia. No llegan a cuarenta. No digo la menor, pero niego la mayor. Las actuaciones las hace la Junta, pero no solo la Junta, no solo la Junta. Y puedo poner ejemplos muy interesantes. Por ejemplo, valga la redundancia, Santa María la Mayor de Ronda la restauró la diócesis. Córdoba es un ejemplo extraordinario. En Córdoba, el 55% del dinero que se dedica a la restauración lo ponen los ciudadanos libremente, como la casilla. La casilla.

¿Usted no sabe lo de la casilla? Lo de la casilla... Claro, usted no lo puede saber. Usted ¿cómo lo va a saber? Porque a usted eso de la libertad..., eso es raro, eso es una cosa rara.

La casilla es que uno llega y pone la casilla donde le da la gana. Así de claro: pone y marca la casilla donde le da la gana. Y eso es un derecho legítimo, de la libertad del ciudadano consagrada por la Constitución y por las leyes, que ustedes lo ven como lo ven, ustedes lo ven como lo ven.

[Aplausos.]

En Córdoba, el 55%, los ciudadanos; el 27%, la Iglesia; y el 18% —y el 18%—, la Junta de Andalucía. Luego no se puede generalizar que todo el patrimonio eclesiástico lo restaura la Junta de Andalucía en su totalidad. Eso es falso, y sé que el señor Consejero, y el portavoz, de ninguna manera lo han pensado nunca.

Señor portavoz de Izquierda Unida, yo no sé si usted ha leído un libro de Wells que se llama *La máquina del tiempo*; pero, escuchándolo yo aquí, ustedes son la máquina del tiempo: hacia atrás, hacia atrás... Ustedes, hay que recocerlo, son estólidos. Estólido significa inamovible, inamovible en políticas que se han visto fracasadas en toda Europa.

Usted fue el que llevó, o Izquierda Unida, el tema a la Comisión, y el Consejero ha actuado con rapidez y diplomacia —no sé si vaticana o no vaticana, pero sí diplomacia— para salvar una situación de sectarismo impresentable que ustedes han traído a esta Cámara. Porque, claro está, la Iglesia Católica, a estas alturas del siglo xxi... Habla usted de prados, fuentes, campos... Habla usted de la Iglesia antes de la desamortización de Mendizábal.

Yo no tengo la culpa de que usted no sepa de esto. La ignorancia es libre, pero, además, es atrevida. *Atrevuda*, dice el texto medieval.

Mire usted, de una serie de tópicos y de latiguillos, tópicos y de latiguillos, ustedes sacan el que toca. Hoy toca los bienes de la Iglesia, mañana toca... Pero verá usted, Izquierda Unida... —gracias, va por ustedes—, Izquierda Unida, desde que está en el cogobierno, es otra novela. De Stevenson: *Doctor Jekyll y mister Hyde*.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Garrido, le ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GARRIDO MORAGA

-Voy terminando, señor Presidente.

Doctor Jekyll por la mañana, mister Hyde por la noche. Estoy contra el sistema, pero cobro del sistema; estoy contra el sistema, pero yo estoy en el sistema; estoy en el Parlamento, pero salgo a saludar a los que rodean el Congreso. Bueno, ustedes sabrán, ustedes sabrán; pero su intervención está llena —llena— de errores, desconocimientos, y una demagogia de *comecuras* del siglo xix, *comecuras* del siglo xix. Exactamente es eso lo que usted ha traído aquí a esta tribuna.

[Aplausos.]

Y menos mal, y menos mal... Tengan cuidado, señores del Partido Socialista: el idilio es imperfecto, la cohabitación todavía tiene fracturas, y menos mal que el Partido Socialista ha actuado con serenidad y prudencia.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Garrido, su señoría debe concluir, necesariamente ya.

El señor GARRIDO MORAGA

—Concluyo ya, concluyo ya.

Señor portavoz de Izquierda Unida: a estudiar, que es un ejercicio muy sano, y a tener una cosa que se llama los pies en la tierra y en el tiempo. Y en el tiempo, no en la prehistoria de los tiempos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Garrido.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejo de Gobierno, y, en su nombre, el Consejero de Cultura y Deporte.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente, Señorías.

Para muchos de nosotros, hemos definido Andalucía como una geografía de emociones, y esa geografía de emociones no es sino el resultado de que muchos de los que vivimos aquí, y de aquellos que invitamos a que vengan, pueden disfrutar de esas emociones y de esas vivencias que la hacen única e irrepetible.

Pues buena parte de esas emociones, buena parte de esas emociones, tienen un sello propio, que es el patrimonio de Andalucía, el eclesiástico y el no eclesiástico. ¿Y qué hemos hecho a los largo de estos años? Cuidarlo, preservarlo, como no podía ser de otra manera, porque ya he dicho que el patrimonio no es un legado de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos con un valor intergeneracional.

Pero lo hacemos, además, desde un principio de legalidad. Y me van a permitir, para quitar toda duda y toda falta de respeto hacia las leyes que nosotros mismos nos hemos dado en este Parlamento, aprobada la Ley de Patrimonio Histórico con los votos del Partido Popular y los votos del Partido Socialista, les voy a leer textualmente dos artículos que son muy claros y muy nítidos para saber de qué de estamos hablando.

El Capítulo III, artículo 14.1, dice literalmente: «Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores». Y un segundo, el artículo 14.3, dice lo siguiente: «Se permitirá la visita pública gratuita, al menos cuatro día al mes, en días y horas previamente señalados, constando esta información de manera accesible y pública a los ciudadanos en lugar adecuado del bien de interés cultural». Esta es nuestra ley, la que nos hemos dado nosotros mismos.

Pero permítame que le diga que nosotros entendemos que la ley siempre es la primera respuesta, pero no la única, y, por lo tanto, hay un principio de reciprocidad. ¿Y cuál es el principio de reciprocidad? Se ha invertido, con dinero de los andaluces y las andaluzas, en un bien de interés eclesiástico, y parece lógico, parece responsable, que ese bien, primero, se cumpla la ley y, segundo, se devuelva a los ciudadanos andaluces ese uso y ese bienestar que los tributos, que sus esfuerzos económicos, han puesto encima de la mesa. Por tanto, al principio de legalidad hay que sumarle el principio de reciprocidad.

Pero hay otro detalle que habría que tener en cuenta si somos respetuosos unos con otros, y es el de la generosidad. Parte de esos activos eclesiásticos, señor Garrido, es probable, como los órganos de muchos templos, se hubieran perdido si no hubiera sido por el compromiso riguroso, serio, de la Junta de Andalucía para poderlos salvar. [Aplausos.] Gracias a ese compromiso. Y, por tanto, la Iglesia debería ser también generosa, no digo ya solo desde el principio de legalidad, con aquellos que lo hemos impulsado.

Y se ha dicho aquí, con palabras muy hermosas por parte del portavoz socialista y de usted, el bien de interés socioeconómico. Sí es verdad, señor portavoz del Grupo Socialista, que he dejado cuatro años de intensa actividad y con mucha ilusión, llevando fuera de Andalucía y fuera de España lo que se llama la marca Andalucía. Y si hay un elemento fundamental que tiene la marca Andalucía cuando sale fuera de ella y puedes venderla es el patrimonio cultural de esta tierra. No hay mejor agente, nunca, en una promoción turística, que esa marca tan potente, tan fuerte y tan grande que es la marca Andalucía. Por tanto, la marca Andalucía, generadora de riqueza, generadora de empleo.

Y, si eso es así, no es posible que algunos templos restaurados al ciento por ciento con dinero público, no solo es que no se les cobre, es que no están ni abiertos. Y, por tanto, ante eso, ¿qué hemos hecho? Hemos pedido un espacio de diálogo, un espacio de diálogo, sabiendo, señorías, que si algo dificulta el diálogo es la obstinación de algunos en ver el mundo desde la pequeña ventana que son sus propios ojos. Y si algo lo hace posible y fecundo es la actitud humilde y sabia de aquellos que quieren asomarse a estos problemas no solo con nuestros propios ojos sino con aquellos que los quieren mirar con nosotros. Así me he dirigido a la Iglesia, en un afán de diálogo. Y aquí hay una respuesta que yo considero positiva pero corta. Y la respuesta del Arzobispo de Sevilla es que le parece bien, pero que necesitan el 24 y 25 en la Asamblea de los Obispos del Sur, y que después se pondrán en contacto con nosotros. Saludo, saludo esa decisión. Espero, espero que seamos capaces de encontrar puntos de encuentro, puntos de encuentro desde la legalidad, puntos de encuentro desde la reciprocidad, puntos de encuentro desde la generosidad, desde el desarrollo socioeconómico y desde el diálogo.

Pág. 62 Pleno de la Cámara

En esa tarea, en esa ilusión y en esa esperanza, hemos planteado una solución. No sé si son miles de personas los que llaman, lo que sí digo es que son muchos los que lo reclaman. Y parece que no está nada mal que el principio de legalidad y el principio de equidad presidan la acción de los que son los representantes del pueblo andaluz, es decir, esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Consejero.

Sustanciado este punto del orden del día, señorías, mañana reanudaremos la sesión a las nueve y media en el punto cuarto, moción.

De manera que, señorías, se levanta la sesión hasta mañana por la mañana.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012. Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6. PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

